

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE



Distr.
GENERAL

LC/G.1524 (SES.22/20)
10 de junio de 1988

ORIGINAL; ESPAÑOL

INFORME DEL VIGESIMOSEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE */

(Rio de Janeiro, Brasil, 20 al 27 de abril de 1988)

*/ De acuerdo con la propuesta de la Relatora y con las prácticas habituales de la CEPAL, los representantes de los gobiernos miembros pueden hacer llegar sus observaciones a este Informe al Secretario de la Comisión antes del 15 de agosto de 1988.

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1- 53	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia	2- 12	1
Credenciales	13	3
Sesiones de apertura	14- 46	3
Elección de la Mesa	47- 48	9
Comités	49- 52	10
Documentación	53	10
B. TEMARIO	54	11
C. RESUMEN DE LOS DEBATES	55-458	12
Sesión inicial de la etapa técnica	55- 72	12
Informes de los Comités	73-262	15
a) Informe del Comité I	73-153	15
b) Informe del Comité II	154-245	40
c) Informe del Comité de período de sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo ...	246-262	56
Sesiones plenarias	263-452	60
a) Sesiones conmemorativas del Cuadragésimo Aniversario de la CEPAL	263-281	60
b) Sesiones de trabajo	282-452	64
Admisión de Aruba como miembro asociado de la CEPAL (punto 8 a) del temario)	283	64
Debate general	284-423	64
Declaración de los países de Centroamérica sobre la resolución 42/204 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada: Asistencia Económica Especial a Centroamérica (punto 8 b) del temario) ..	424-427	94
Declaración de apoyo a Panamá de los países de América Latina y el Caribe	428-446	94
Consideración y aprobación de los informes y proyectos de resolución presentados por los comités	447-451	98
Consideración de proyectos de resolución presentados directamente al plenario	452	98
Sesión de clausura	453-458	99

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
D. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CEPAL EN SU VIGESIMOSEGUNDO PERIODO DE SESIONES		101
490(XXII) Admisión de Aruba como miembro asociado de la CEPAL		102
491(XXII) Cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo		103
492(XXII) Cooperación económica entre países en desarrollo		105
493(XXII) Respaldo al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social en su vigésimo quinto aniversario		106
494(XXII) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).		108
495(XXII) Calendario de Conferencias de la CEPAL para el período 1988-1990		111
496(XXII) Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo		115
497(XXII) Programa de Trabajo de la CEPAL para el bienio 1990-1991		117
498(XXII) Estrategia internacional del desarrollo: evaluación de la actual y examen de la preparación de una nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo		118
499(XXII) Cuadragésimo aniversario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe		119
500(XXII) Lugar y fecha del próximo período de sesiones		120
Anexo 1 - Lista de documentos		121
Anexo 2 - Repercusiones financieras de las resoluciones aprobadas por la Comisión		123
Anexo 3 - Declaración de apoyo de los países de América Latina y el Caribe sobre medidas económicas de carácter coercitivo		124

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El vigesimosegundo período de sesiones de la Comisión tuvo lugar en Rio de Janeiro del 20 al 27 de abril de 1988 y se desarrolló en siete sesiones plenarias (231ª a 237ª). Dado que en este año se cumplía el cuadragésimo aniversario de la CEPAL (1948-1988), hubo dos actos conmemorativos especiales, con la participación en el primero de los señores Enrique V. Iglesias y Joao C. Baena Soares, y en el segundo de los señores Celso Furtado y Carlos Rafael Rodríguez.* /

Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. También se hizo representar las Antillas Neerlandesas, miembro asociado de la CEPAL. En el curso de la reunión se unió a los trabajos Aruba, cuya incorporación como nuevo miembro asociado de la Comisión fue aprobada en la sesión 231ª.** /

4. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión, participaron con carácter consultivo observadores de los siguientes Estados miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión: Alemania (República Federal de), Australia, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, China, Egipto, Filipinas, Finlandia, Grecia, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Líbano, Noruega, República Democrática Alemana, Rumania, Suecia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

5. En la reunión también estuvieron presentes la Santa Sede y Suiza, Estados que no son miembros de las Naciones Unidas y que participan con carácter consultivo.

* / Véase el resumen de estas intervenciones en los párrafos 264 a 281 infra.

** / Párrafos 283 y 452 infra, y resolución 490(XXII).

6. De la Secretaría de las Naciones Unidas asistió el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, y representantes del Departamento de Información Pública y de la Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales.

7. Asistieron asimismo representantes de los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Universidad de las Naciones Unidas (UNU).

8. Los siguientes organismos especializados se hicieron representar en la reunión: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Organización Meteorológica Mundial (OMM) y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

9. Estuvieron representadas también las siguientes organizaciones intergubernamentales: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), Comisión de las Comunidades Europeas, Comité Intergubernamental de Migraciones (CIM), Comunidad del Caribe (CARICOM), Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), Corporación Andina de Fomento (CAF), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

10. Estuvieron también representadas en la reunión organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. De la Categoría I: Asociación Internacional de la Seguridad Social, Cámara de Comercio Internacional, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Confederación Mundial del Trabajo, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Mundial de Excombatientes, Federación Mundial de la Juventud Democrática, Federación Sindical Mundial, Fundación para el Tercer Mundo, Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Organización Internacional de las Uniones de Consumidores y Unión Internacional de Administraciones Locales. De la Categoría II: Asociación Internacional de los Clubes de Leones, Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo Técnico, Comisión Internacional de la Irrigación y el Saneamiento, Comunidad Internacional Bahá'í, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Federación Luterana Mundial, Oficina Internacional Católica de la Infancia, Organización Internacional de Mujeres Sionistas, Rehabilitación Internacional, Unión Internacional de Transportes

por Carretera y World Vision International. De lista: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

11. De la categoría Otras organizaciones no gubernamentales, asistió la Asociación de Organismos no Gubernamentales de Chile, Confederación Nacional de Industrias de Brasil, Fundação do Centro de Estudos de Comercio Exterior y Programa de Estudios Conjuntos sobre Integración Económica Latinoamericana.

12. Como invitados especiales asistieron los señores Edmar Bacha, Joao C. Baena Soares, Antonio B. Baltar, Antonio Barros de Castro, Regino Boti, Sulamis Dain, Andrés Franco Montoro, Celso Furtado, Luis Alberto Gómez de Souza, Norberto González, Enrique V. Iglesias, Julio Enrique Orellana Ramos, David H. Pollock, Augusto Ramírez-Ocampo, Carlos Rafael Rodríguez. Jayme C. Santiago y Paulo Renato C. Souza.

Credenciales

13. Con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, se examinaron las credenciales de las delegaciones conforme se fueron presentando al Secretario Ejecutivo, y se verificó que ellas estaban en regla.

Sesiones de apertura

14. La etapa técnica del vigesimosegundo período de sesiones se inició el miércoles 20 de abril de 1988 a las 12:00 horas, en el hotel Copacabana Palace de Rio de Janeiro. En la sesión de apertura hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la Comisión, Sr. Gert Rosenthal, y el Ministro Jefe de la Secretaría de Planeamiento y Coordinación de la República de Brasil, señor Joao Batista de Abreu, en nombre del país anfitrión.* /

15. La ceremonia inaugural de la etapa a nivel ministerial se llevó a cabo el lunes 25 de abril a las 10:00 horas en el mismo hotel Copacabana Palace. Fue presidida por el Excelentísimo señor Roberto de Abreu Sodré, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil y Presidente de la CEPAL.

16. En ella hicieron uso de la palabra el Secretario de Planificación y Presupuesto de México, señor Pedro Aspe; el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional de las Naciones Unidas, señor Jean Ripert; el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Gert Rosenthal, y el Excelentísimo señor Roberto de Abreu Sodré. El Secretario de la Comisión, señor Daniel Blanchard, dio lectura a un mensaje especial del Secretario General, señor Javier Pérez de Cuéllar, dirigido al período de sesiones.

17. El Secretario de Programación y Presupuesto de México señaló que a 40 años de su creación, la CEPAL era una institución sólida e invaluable que había contribuido al desarrollo de la región en ese período. Al finalizar la

* / Véase la reseña de estas intervenciones en la sección C, párrafos 55 a 71.

Segunda Guerra Mundial, la CEPAL había contribuido al diseño de modelos económicos que habían impulsado la transformación estructural de los países latinoamericanos, y el contacto y la concertación entre los gobiernos de la región.

18. Agregó que en la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL celebrada en México en 1987, el Presidente Miguel de la Madrid había exhortado a la Comisión a realizar un esfuerzo especial de reflexión y análisis en torno a los distintos esquemas y modalidades de solución al problema de la deuda, el análisis de los cambios estructurales en la región y el papel que debía desempeñar la integración regional en el desarrollo de los países. Dijo que estas reflexiones ya habían sido incorporadas en el proyecto de programa de trabajo de la CEPAL para el bienio 1990-1991 y reafirmadas en el documento del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) para la conformación de un nuevo orden internacional basado en la reestructuración del sistema monetario.

19. No obstante las dificultades experimentadas en las últimas décadas, diversos países de la región habían emprendido procesos de modernización, de cambio estructural y de mayor orientación de sus aparatos productivos hacia el exterior, para adecuar sus economías a los retos que planteaba la reconversión industrial y un nuevo enfoque del tamaño y grado de intervención del Estado en la economía para aumentar su eficiencia.

20. Subrayó que los esfuerzos de ajuste interno hechos por México en los últimos años serían insuficientes si el panorama internacional no se mostrara favorable, ya que todos los avances en materia de desarrollo eran vulnerables a la evolución de la economía mundial y, en particular, del ámbito financiero. Manifestó que no era posible cumplir con el servicio de la deuda en una situación de prolongada recesión interna, de creciente proteccionismo externo, de deterioro de la relación de precios del intercambio y de cancelación de los flujos financieros del exterior; una de las condiciones indispensables para lograrlo, agregó, era la apertura de los mercados de los socios comerciales de América Latina y el Caribe.

21. Por otra parte, la CEPAL debía apoyar activamente a los países de la región en las negociaciones de la Ronda Uruguay, para utilizar a plenitud la fuerza negociadora de América Latina. Asimismo, como lo habían señalado recientemente los ocho presidentes latinoamericanos reunidos en Acapulco, la recuperación de un crecimiento económico sostenido, la mejoría del nivel de vida y el fortalecimiento de los procesos democráticos en la región estaban estrechamente vinculados a una solución justa y permanente del problema de la deuda externa. Si bien la estrategia adoptada había evitado hasta el momento el colapso del sistema económico global, tal estrategia no había podido armonizar el cumplimiento del servicio de la deuda con el logro de tasas de crecimiento adecuadas.

22. Al más alto nivel político, México había manifestado que en la definición de nuevas opciones, los países deudores debían aprovechar el descuento de su deuda en los mercados secundarios, que hasta la fecha había representado beneficios limitados. La reciente experiencia de México de canje de bonos por deuda significaba un importante esfuerzo en esta dirección. Reiteró que el servicio de la deuda debía adecuarse a las posibilidades de pago del país

deudor y vincularse a variables objetivas como el crecimiento del ingreso per cápita o el precio de los principales productos de exportación.

23. También mencionó que en el contexto de la cooperación económica intrarregional, el CEGAN tenía un papel fundamental que desempeñar, para lo cual debía recobrar sus funciones originarias y convertirse en el foro de mayor especialización abocado al análisis, el debate y la formulación de propuestas. El actual período de sesiones era una oportunidad propicia para conversar sobre la situación descrita, reconsiderar diversos aspectos de la estrategia para el desarrollo y conseguir resultados tangibles.

24. Refiriéndose a la situación en Centroamérica, dijo que en esa zona estaba en juego la vigencia de los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, y que las relaciones internacionales debían basarse en el estricto cumplimiento del derecho y, en particular, de la Carta de las Naciones Unidas. Exhortó a apoyar el Acuerdo de Esquipulas, ya que no podía haber paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz. Señaló finalmente que el camino a seguir era claro y que la integración latinoamericana representaba una opción para enfrentar los desafíos presentes y futuros. Con una conducta marcada por el realismo, los ideales de Bolívar no serían quimeras, sino vías concretas de desarrollo para los países de la región.

25. A continuación se dio lectura a un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas. En él, el Secretario General hizo notar que, en sus 40 años de existencia, la CEPAL había realizado una contribución fundamental al pensamiento económico y social de la región y de la comunidad internacional, había ayudado a formular políticas de desarrollo, había contribuido apreciablemente a la cooperación regional y subregional, adaptando sus planteamientos y el apoyo de su Secretaría a la atención de las necesidades de subgrupos específicos de países.

26. Destacó que en la actualidad los países de América Latina y el Caribe se veían fuertemente sacudidos por un entorno económico internacional inhóspito y que las repercusiones de la carga de la deuda se reflejaban en la transferencia de recursos de la región al resto del mundo. A ese cuadro sombrío se sumaban las luchas políticas en América Central, que habían exacerbado las dificultades económicas allí existentes. Al respecto, expresó satisfacción por haber tenido la oportunidad de cumplir con el encargo de la Asamblea General, formulado en su resolución 42/1, de preparar un plan especial de cooperación económica para América Central.

27. Hizo un llamamiento a las entidades de los países desarrollados que mantenían relaciones con la región para que intensificaran su apoyo con miras a poner en práctica soluciones imaginativas para la actual crisis y ofreció su plena colaboración en este esfuerzo. Recordó que, de conformidad con la resolución 42/198 de la Asamblea General, se proponía emprender consultas para encontrar soluciones al problema de la deuda y a los problemas conexos del desarrollo. Finalizó su mensaje dando seguridades a los países de la región de que, a pesar de las graves restricciones financieras que afectaban a las Naciones Unidas, se haría todo lo posible para que ello no redundara en detrimento de la importante labor de la Comisión.

28. El Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional de las Naciones Unidas se refirió a la preocupación de muchos países de América Latina, a raíz del peso abrumador de la deuda externa y la persistencia de importantes transferencias financieras negativas. Esa situación, unida a la conjuntura externa muy incierta y a ciertas deficiencias en las políticas económicas nacionales, dificultaba los esfuerzos considerables de ajuste interno realizados por los gobiernos de la región. Para retomar la vía de un desarrollo duradero y equitativo, debían satisfacerse tres condiciones: primeramente, la creación de un entorno internacional más favorable, en especial por parte de los países industrializados que tenían superávit. Para ello, las políticas macroeconómicas de los grandes países industrializados debían ser más complementarias y coordinarse con mayor eficacia. Para superar las dificultades de ese empeño, se requería una mayor voluntad política.

29. En segundo lugar, había que buscar una solución duradera al problema de la deuda externa, tratando de conciliar el servicio de ella con las exigencias del crecimiento, haciendo intervenir de manera más equilibrada la contribución de todos: gobiernos, deudores y acreedores, bancos y organizaciones financieras internacionales. Se necesitaban igualmente aportes financieros externos mayores, tanto públicos como privados, para continuar aplicando los programas de ajuste estructural, los que debían armonizarse con el logro de un desarrollo satisfactorio desde el punto de vista económico y social.

30. Opinó que era preciso que aumentaran los recursos de las instituciones financieras multilaterales. Recordó al respecto, que era interesante citar la decisión reciente de elevar el capital del Banco Mundial, y que cabía esperar que próximamente se produjera un acuerdo para incrementar las cuotas del FMI y elevar los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo. En cuanto a los créditos comerciales, cabía destacar los progresos realizados recientemente, en especial en los casos de México y Bolivia. Los gobiernos de los países acreedores debían alentar tales soluciones y dar al Banco Mundial y al FMI los medios de desempeñar un papel catalizador más activo en dicho proceso.

31. En tercer lugar, los gobiernos de los países acreedores y de los países deudores debían adoptar políticas económicas internas más eficaces y coherentes, concediendo mayor importancia a los aspectos sociales y a las cuestiones de equilibrio externo y de estabilidad de precios, mediante el estímulo a la iniciativa de los empresarios.

32. Según la resolución 42/198 de la Asamblea General, el Secretario General debía celebrar consultas de alto nivel sobre la deuda y los problemas conexos del desarrollo y presentar un informe a la Asamblea en el siguiente período de sesiones. La conclusión de los debates de la Comisión, a ese respecto, sería una contribución importante a dicho proceso. Además, la Asamblea General había iniciado la preparación de una estrategia internacional para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas, y entre ellas la CEPAL, tenían un papel muy importante que desempeñar en esa esfera mediante la creación de vínculos entre los trabajos de reflexión realizados a nivel nacional, regional e internacional.

33. El Director General terminó su exposición reiterando la seguridad de que, no obstante las dificultades financieras persistentes de las Naciones Unidas, se haría todo lo posible para que la Comisión pudiera continuar sus importantes actividades con la prioridad necesaria. Al mencionar la contribución significativa de la CEPAL a la capacidad de análisis de los países de América Latina y a la aplicación de políticas innovadoras, el orador rindió homenaje a la obra precursora de Raúl Prebisch y se declaró persuadido de que el papel de vanguardia que desempeñaba la CEPAL en la región continuaría fortaleciéndose bajo la dirección eficaz de Gert Rosenthal.

34. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL expresó que el actual período de sesiones marcaba una fecha especial en la vida institucional de la Comisión, la que en los últimos 40 años había podido seguir la etapa de más intensas transformaciones económicas y sociales en la historia independiente de América Latina y el Caribe, etapa que surgió como reacción a las convulsiones asociadas con la gran crisis de los años 30 y la Segunda Guerra Mundial. Actualmente, había que remozar los patrones nacionales de desarrollo y mirar hacia el futuro.

35. Refiriéndose al papel pasado, presente y futuro de la CEPAL en el desarrollo de la región, dijo que lo hacía obligado por el momento de crisis que se vivía, porque toda transición constituía un estímulo a la reflexión y porque formaba parte de una generación que no había participado en las labores iniciales de la Secretaría en su período más creativo. Manifestó que su generación se identificaba con un ideario que había inspirado las labores de la Secretaría desde su fundación y ese ideario se nutría en el compromiso indeclinable con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, por una parte, y en una profunda identidad latinoamericana y caribeña que inducía a abordar el desarrollo desde la perspectiva de los países de la región.

36. La Secretaría de la CEPAL había creado un acervo importante proveniente de sus contribuciones al pensamiento económico latinoamericano, cuyo signo más distintivo en los años cincuenta había sido su creatividad, su capacidad de integrar un conjunto coherente de ideas en torno al progreso económico latinoamericano en los primeros años de la posguerra, su capacidad de articular un pensamiento económico propio, y de enriquecer y adaptar las teorías económicas en boga en el mundo a las realidades latinoamericanas.

37. En ese empeño, la Secretaría de la CEPAL había trabajado haciendo uso de una mezcla original de pensamiento y acción; de una crítica del pensamiento convencional en su aplicación mecánica a las realidades latinoamericanas, y de una adaptación del pensamiento cepalino a las cambiantes circunstancias económicas.

38. El pensamiento de la CEPAL debía continuar amoldándose a los cambios circunstanciales que se presentaban dentro y fuera de la región. Afirmar las virtudes del mercado en la asignación de recursos no significaba negar un papel fundamental al Estado en el proceso de desarrollo. Tampoco existía oposición entre la meta de estrechar la integración latinoamericana y las estrategias de articulación con la economía internacional, como lo demostraba la experiencia europea. La Secretaría no pretendía tener respuestas a todas las interrogantes y tampoco era poseedora del monopolio de la verdad, pero sí tenía experiencia y una tradición institucional, así como capacidad de

convocatoria y un método que le permitía ser un mecanismo de decantación de las ideas económicas.

39. El hecho de que algunos de los principales países del mundo industrializado fueran miembros de la CEPAL no era fortuito, sino que ponía de relieve la importancia que la Comisión atribuía al diálogo entre países desarrollados y en desarrollo en torno a la cuestión siempre actual de la inserción de América Latina y el Caribe en la economía internacional.

40. La reactivación duradera de las economías de la región requería la existencia de una economía internacional en expansión, la reversión de las transferencias de recursos financieros al exterior y la aplicación de políticas de cambio estructural tendientes a transformar la capacidad productiva, incrementar la productividad, elevar el ahorro interno, hacer más equitativa la distribución del ingreso y mitigar los grandes desequilibrios macroeconómicos de los últimos tiempos. Pero hasta el momento, no obstante los esfuerzos de ajuste considerables de los países de la región y su altísimo costo social, los avances habían sido insatisfactorios y los pueblos latinoamericanos habían debido soportar una parte desproporcionada de la carga. Si no se satisfacían tales requisitos, los países de América Latina y el Caribe podían verse obligados a aplicar políticas de mayor aislamiento, con consecuencias trágicas porque ello conduciría a la división del mundo en compartimentos estancos. Lo que correspondía era buscar soluciones cooperativas, que eran la respuesta más racional y ventajosa para todos.

41. La CEPAL iniciaba su quinta década de vida en un ambiente cargado de recelos e incertidumbre, pero también de oportunidades. La región disponía de recursos humanos y naturales y poseía la creatividad necesaria para dominar la crisis y acceder al siglo XXI con mejores perspectivas. En tales circunstancias, la CEPAL tenía un doble papel que desempeñar: contribuir a renovar el pensamiento económico latinoamericano, y alentar el acercamiento y la cooperación entre los países de la región y entre éstos y los centros industrializados, tratando de armonizar el desarrollo latinoamericano y la expansión ordenada de la economía mundial.

42. El Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Dr. Roberto de Abreu Sodré, se refirió a la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la CEPAL y destacó que la Comisión había sido la creadora del moderno pensamiento económico latinoamericano. De sus diagnósticos y propuestas habían nacido sólidas concepciones sobre la realidad del continente. Como órgano de vanguardia en el pensamiento económico, la CEPAL había ofrecido importantes servicios a la región y la simiente de sus estudios germinaba no sólo en los gobiernos, sino también en las universidades, en los centros de investigación y en los partidos políticos.

43. Señaló que como foro de debate y reflexión, la CEPAL había ayudado a los países de la región a enfocar las grandes adversidades que debían superar en procura de soluciones propicias para el cumplimiento de las legítimas aspiraciones de progreso y bienestar de sus pueblos. Desgraciadamente, los esfuerzos de la región encaminados a alcanzar el desarrollo y una mayor participación en la economía mundial seguían tropezando con grandes obstáculos, como la deuda externa, las altas tasas de interés, las

incertidumbres cambiarias, la caída de los precios de los productos básicos y el proteccionismo de los países industrializados.

44. Recordó que en 1987 los países de la región se habían reunido extraordinariamente en la Ciudad de México para evaluar esa crisis y reflexionar sobre las estrategias de desarrollo que podrían seguir. En esa reunión la delegación brasileña había manifestado que no había alternativa aceptable que no fuera la del crecimiento económico y de la justicia social. La evolución de la economía internacional a partir de entonces había confirmado esa aseveración. Subrayó que el Brasil deseaba pagar sus compromisos, como siempre lo había hecho, pero que para ello era fundamental que el mundo acreedor estableciera condiciones de un diálogo justo a fin de permitir el desarrollo y la consiguiente expansión de las riquezas de los países deudores. La principal conclusión de esa reunión sobre la crisis de la deuda externa había sido que era indispensable fortalecer el espíritu de solidaridad y la cooperación entre los pueblos de la región.

45. Señaló que sobre las naciones en desarrollo pendía actualmente la amenaza de una nueva división internacional del trabajo, basada por un lado en el control de las tecnologías avanzadas por parte de un reducido número de países y, por otro, en las dificultades impuestas a la gran mayoría de los pueblos de la Tierra para acceder al dominio del saber científico. Este peligro debía ser denunciado y combatido. Agregó que la estabilidad de América Latina y el Caribe dependía de que los beneficios del desarrollo se extendieran al mayor número posible de ciudadanos, ya que no podía haber paz duradera en medio de la pobreza y el retroceso.

46. Destacó por último que la integración y la unión constituían el medio para que la región lograra el anhelado y necesario desarrollo. Los recursos naturales, la creatividad, y el trabajo incansable de su gente eran los instrumentos básicos de que disponían la América Latina y el Caribe para construir un mundo digno para el futuro. Otro elemento esencial, que debía ser movilizado indistintamente por todos los pueblos de la región, era una firme voluntad política. El desafío actual para los pueblos del continente era el de unir sus esfuerzos y apartar las diferencias ideológicas. A ese desafío debía incorporarse con entusiasmo la CEPAL, proponiendo, conforme a su mejor tradición, enfoques originales, soluciones renovadoras e interpretaciones creativas para la construcción del futuro de América Latina y del Caribe. En ese proyecto común el Brasil colaboraría entusiastamente.

Elección de la Mesa

47. En la primera sesión plenaria, se constituyó la Mesa del vigesimosegundo período de sesiones, y también las de los tres comités que se establecieron para tratar los diversos puntos del temario.

48. La Mesa del vigesimosegundo período de sesiones de la Comisión quedó constituida así:

Presidencia: Brasil
Primera Vicepresidencia: Trinidad y Tabago
Segunda Vicepresidencia: España
Tercera Vicepresidencia: Cuba
Cuarta Vicepresidencia: Chile
Relatoría: Costa Rica

Comités

49. Los tres comités señalados estuvieron abiertos a todas las delegaciones. Uno de ellos tuvo la calidad de comité de período de sesiones estatutario, establecido de conformidad con decisiones anteriores de la Comisión.

50. El Comité I consideró las restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe y los requisitos para su superación (punto 3 del temario).*/

51. El Comité II pasó revista a las materias siguientes: reuniones de órganos auxiliares y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones (punto 5 del temario); otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión, y programa de trabajo para el bienio 1990-1991 (punto 6 del temario), y calendario de conferencias para el período 1988-1990 (punto 7 del temario).**/

52. El Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo, en su calidad de comité estatutario de período de sesiones, pasó revista al punto 4 del temario.***/

Documentación

53. La lista de documentos presentados por la Secretaría al vigesimosegundo período de sesiones de la Comisión figura en el documento LC/G.1512(SES.22/7).

*/ Véase el informe del Comité I en los párrafos 73 a 153 infra.

**/ Véase el informe del Comité II en los párrafos 154 a 245 infra.

***/ Véase el informe del Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo en los párrafos 246 a 262 infra.

B. TEMARIO

54. La Comisión aprobó el siguiente temario para sus trabajos:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del vigesimosegundo período de sesiones
3. Restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe y requisitos para su superación
4. Cooperación entre países y regiones en desarrollo
5. Reuniones de órganos auxiliares, y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones
6. Otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión, y programa de trabajo para el bienio 1990-1991
 - a) CEPAL
 - b) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
 - c) Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
7. Calendario de conferencias para el período 1988-1990
8. Otros asuntos
 - a) Admisión de Aruba como miembro asociado de la CEPAL
 - b) Algunas resoluciones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas, que se ponen en conocimiento de la Comisión
9. Consideración y aprobación del informe del vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

Sesión inicial de la etapa técnica

55. En la sesión inicial del vigesimosegundo período de sesiones en su etapa técnica, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, expresó su particular satisfacción por que el vigesimosegundo período de sesiones de la Comisión se llevara a cabo en el Brasil, país al que la CEPAL debía mucho por las contribuciones de ilustres brasileños y las importantes lecciones derivadas de sus vivencias.

56. Señaló que en la presente década las preocupaciones de la Comisión respecto de la crisis habían puesto un énfasis acaso exagerado en los problemas de la coyuntura, pero que en la actualidad debía mirarse hacia el mediano y largo plazo, a fin de articular el manejo de la política económica con el impulso al desarrollo, que era la razón de ser de la Comisión. Agregó que el difícil panorama actual de la región contrastaba con el importante progreso que ésta había logrado en los primeros 30 años de la posguerra en diversos ámbitos: crecimiento del producto interno bruto, mayor importancia de la población urbana, disminución del analfabetismo, ampliación y modernización de la infraestructura física de la región, transformación de las economías como consecuencia del crecimiento significativo de la industrialización, y aumento y diversificación de las exportaciones, además de avances en la integración económica subregional.

57. Indicó que el panorama actual era poco alentador, pues se había debido asimilar una grave contracción del ingreso global, y que la distribución de las cargas del ajuste entre los distintos segmentos sociales había sido fuertemente regresiva. A la vez, la crisis fiscal que soportaban todos los gobiernos de la región había tenido el efecto perverso de restringir las asignaciones destinadas a financiar el suministro de los servicios sociales básicos. Asimismo, durante los años ochenta la región había experimentado una seria merma en la inversión pública y privada, cuyas manifestaciones más importantes habían sido la falta de mantenimiento del acervo de capital y la obsolescencia creciente de las instalaciones físicas, todo ello ligado a los desequilibrios macroeconómicos de muchos de los países de la región. Agregó que era bastante claro el vínculo entre las restricciones externas y el repunte de la inflación, y puso de relieve un fenómeno menos estudiado hasta ahora: el círculo vicioso por el cual los elevados niveles de inflación retroalimentan la propensión a consumir, frenando el ahorro y la inversión.

58. Si bien muchos países habían logrado un repunte en sus exportaciones de bienes no tradicionales, continuó diciendo, éste no había podido revertir las tendencias recesivas, por no haberse sustentado en aumentos sólidos de la productividad. Aunque todos los países miembros de la Comisión, tanto desarrollados como en desarrollo, parecían coincidir en que la crisis actual había nacido de la interacción de fenómenos internos y externos, se tendía a

subrayar la responsabilidad de la otra parte como el factor decisivo de la recesión y de su consiguiente costo social; por lo tanto, aún se estaba lejos de concordar en la asignación de responsabilidades en esta difícil e ineludible empresa.

59. En este momento, anotó, era preciso examinar de qué manera los países desarrollados y en desarrollo podrían asumir sus responsabilidades respectivas de modo que pudiese reabrirse la senda del desarrollo para América Latina y el Caribe. Subrayó que las soluciones no vendrían desde fuera, por lo que los países tendrían que descansar más que nunca en sus propias fuerzas, si bien el entorno internacional condicionaría de manera decisiva el comportamiento de las economías de la región. Justamente por este motivo, en el presente período de sesiones se explorarían temas relacionados con la cooperación multilateral a través de tres componentes principales: las condiciones de la demanda externa para los principales productos de exportación de los países de la región, el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y el manejo de la deuda externa.

60. Añadió que, en general, se percibían mejoras en el ambiente económico internacional que podrían ayudar a las economías de la región a llevar a cabo las reformas estructurales indispensables para un crecimiento más dinámico y más equitativo en el marco de sociedades democráticas y participativas. Por ello, la Comisión insistía en avanzar en el tema del manejo de la deuda externa, pues la gran cuantía de los recursos financieros destinados a servirla impedía tanto la reactivación en el corto plazo como la movilización del ahorro necesario para financiar el crecimiento sostenido de las economías a mediano y largo plazo. No sólo se trataba, dijo, de romper el círculo vicioso ya mencionado, sino también de ampliar el conjunto de opciones al alcance de todas las partes involucradas: acreedores privados, deudores, gobiernos de países acreedores y organismos financieros multilaterales, con miras a lograr el margen de maniobra aludido.

61. La magnitud de la tarea había obligado a la Comisión a profundizar los planteamientos previos sobre la materia, en especial los que fueron expuestos en la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL celebrada en México en 1987. Se trataba, pues, de responder a la interrogante central de cómo vencer la crisis y acceder al desarrollo.

62. Señaló, por último, que en el trasfondo de los debates siempre estarían presentes dos temas: por un lado, las potencialidades de la cooperación intrarregional y la integración económica para superar algunas restricciones al desarrollo, y por otro, la búsqueda de soluciones específicas para diversos países de la región, especialmente los de menor desarrollo relativo, habida cuenta de los rasgos que les son peculiares.

63. El Ministro Jefe de la Secretaría de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República del Brasil, señor Joao Batista de Abreu, expresó la satisfacción de su Gobierno y de su pueblo por la oportunidad que les brindaba el vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL de acoger por segunda vez la principal conferencia de la Comisión; manifestó que los pasados 40 años de labores habían sido provechosos y se habían inspirado en los mejores ideales latinoamericanos para la formulación de estrategias de desarrollo para la región. En ocasión de este cuadragésimo aniversario, rindió

un homenaje a los forjadores del pensamiento cepalino en las personas de Miguel Osorio de Almeida y Raúl Prebisch.

64. Agregó que en los últimos 40 años, las economías de América Latina y el Caribe habían experimentado profundas transformaciones y emprendido programas de industrialización y modernización de sus políticas económicas, que respondían en parte a las interrogantes planteadas por la CEPAL sobre las limitaciones impuestas al desarrollo por el modelo basado en las exportaciones primarias. Forzoso era reconocer que América Latina había quedado a medio camino del objetivo de alcanzar un desarrollo económico autosostenido y que la región seguía siendo exportadora de materias primas y recursos naturales.

65. Dijo que la crisis de la economía internacional había afectado particularmente a América Latina y el Caribe, pero de manera desigual. En mayor o menor grado, los países de la región habían visto frustrarse las expectativas de desarrollo y rápido crecimiento de los años sesenta y setenta. La transformación de la región en exportadora neta de capitales a los países desarrollados sintetizaba bien la repartición desigual del peso de la crisis.

66. Entre las múltiples dimensiones de la crisis, cabía destacar sus efectos sobre la reflexión acerca del largo plazo y la planificación. La crisis externa había afectado el crecimiento y lo había retardado, y aunque no había logrado impedirlo, era preciso formular un replanteamiento de las estrategias de desarrollo para recuperar la capacidad de crecer con rapidez. Las nuevas transformaciones de la economía mundial, que reflejaban tendencias de largo plazo, exigían una nueva inserción de América Latina en la economía internacional.

67. El orador sostuvo en seguida que, si bien las respuestas de corto plazo a la crisis habían condicionado el desarrollo de largo plazo y que en tales respuestas no se habían tenido en cuenta las consecuencias para la región, la superación definitiva de los problemas sólo se alcanzaría integrando las políticas económicas de corto plazo en una clara visión de lo que habría de ser el desarrollo nacional a mediano y largo plazo.

68. Señaló que el pensamiento cepalino y latinoamericano se inspiraba en la crítica del modelo primario-exportador, y que proponía como alternativa la construcción de sociedades más equitativas, basadas en el plano económico en medidas tendientes a superar los obstáculos internos y externos al desarrollo. Opinó que hoy era preciso replantear cuestiones fundamentales que estaban presentes cuando nació la CEPAL: la necesidad de crecimiento y transformación de las estructuras productivas; el desarrollo como fenómeno multidimensional; la industrialización, modernización e incorporación del progreso técnico, y el papel del Estado como promotor y agente del desarrollo.

69. Agregó que la reanudación del crecimiento pasaba por la recuperación de la capacidad de ahorrar e invertir de los países latinoamericanos, para lo cual se precisaban transformaciones internas y externas, entre las cuales destacó la reducción de la transferencia neta de recursos hacia el exterior. Las economías de América Latina y el Caribe habían realizado un gran esfuerzo de inversión y transformación a través de la sustitución de importaciones. Pero ese proceso de industrialización había sido incompleto y había causado

graves desajustes, lo que hacía aconsejable repensar la industrialización para encontrar respuesta a los principales problemas planteados por el crecimiento industrial y a la necesidad de crear estructuras productivas modernas, eficientes y competitivas. Al respecto, había que reconsiderar el papel del Estado como instrumento de desarrollo y construcción de una sociedad libre y justa, superando la falsa dicotomía entre sector público y sector privado, y era necesario retornar a la visión del desarrollo como un todo, volviendo a las propuestas de un desarrollo integral.

70. Hizo presente en seguida que la crisis había traído consigo el germen de un nuevo orden. En la nueva división internacional del trabajo que estaba gestándose América Latina y el Caribe tendrían que enfrentar un doble desafío: la integración a las corrientes de rápido crecimiento del intercambio mundial y la continuación de la lucha por un nuevo orden económico internacional. Una visión de largo plazo de las economías de sociedades de la región sólo sería posible mediante un esfuerzo nacional por planificar el camino para lograr desarrollo, justicia y libertad.

71. Finalizó diciendo que el Gobierno del Brasil reiteraba su confianza en el trabajo de la secretaria de la CEPAL, el ILPES y el CELADE, en la seguridad de que se mantendría fiel a la mejor tradición del pensamiento latinoamericano, y que invitaba a los países de América Latina y el Caribe y a la CEPAL a que se unieran en un esfuerzo por superar la crisis con una nueva perspectiva de largo plazo, para encarar juntos la transición hacia el siglo XXI, reiterar la vocación integracionista de América Latina y el Caribe y realizar el ideal de una región unida y fuerte.

72. Luego de esta sesión plenaria inicial, las delegaciones continuaron sus trabajos en tres comités, los que examinaron diversos puntos del temario y prepararon sendos informes para su presentación al plenario.* /

Informes de los Comités

a) Informe del Comité I

73. El Comité I se reunió entre los días 21 y 25 de abril para considerar el punto 3 del temario del periodo de sesiones). Fue presidido por la siguiente Mesa:

<u>Presidencia:</u>	México
<u>Primera Vicepresidencia:</u>	Perú
<u>Segunda Vicepresidencia:</u>	San Vicente y las Granadinas
<u>Tercera Vicepresidencia:</u>	Países Bajos
<u>Relatoria:</u>	Guatemala

* / Párrafos 73 a 262 infra.

Restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe y requisitos para su superación (punto 3 del temario)

74. El Comité tuvo ante sí, como documentos de trabajo, los titulados "Restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe y requisitos para su superación" (LC/G.1488(SES.22/3)/Rev.1 y Corr.1), "Restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe y requisitos para su superación. Síntesis" (LC/G.1504(SES.22/13) y Corr.1), e "Informe del decimocuarto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)" (LC/G.1510(CEG.14/3)). Contó además con varios documentos de referencia.

75. Los trabajos del Comité se iniciaron con la presentación por la Secretaría de la CEPAL del documento "Restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe y requisitos para su superación" (LC/G.1488(SES.22/3)/Rev.1).

76. Se expresó, en primer término, que la prolongación de la crisis había significado un empeoramiento de la situación en los países de la región. No obstante los notables esfuerzos realizados, ilustrados con cuantiosas transferencias de recursos al exterior, a comienzos de 1988 subsistían o se agravaban los problemas de desempleo, distribución del ingreso, pobreza, déficit fiscal, inflación y endeudamiento que existían al desencadenarse la crisis. Era, por tanto, imprescindible evaluar los obstáculos al crecimiento que enfrentaba la región y que no habían podido ser resueltos a pesar de haberse ensayado políticas de muy distinta naturaleza.

77. Entre los obstáculos que dificultaban o impedían el crecimiento se destacaron la nuevas formas de restricción externa, el deterioro del potencial de desarrollo, el debilitamiento de los procesos de integración, la reducción de la capacidad financiera y operativa del Estado y los límites que enfrentaba la capacidad de gobernar.

78. Frente a estos obstáculos, se habían producido formas de adaptación cuya prolongación acentuaba los problemas actuales. A fin de generar superávit comerciales se había elevado el tipo de cambio real y se había restringido la demanda interna y los salarios reales, en momentos en que la tasa de interés real se mantenía en niveles muy superiores a los históricos. La competitividad lograda por estos medios era precaria y en la medida que no aumentaba la productividad, podía obligar a nuevos sacrificios con el fin de enfrentar la creciente competencia internacional.

79. A la vez, al agudizarse el problema del desempleo, una parte de la fuerza de trabajo había debido trasladarse hacia empleos de menor productividad, lo que había llevado a conformar una estructura del empleo y del producto por persona ocupada que se caracterizaba por una heterogeneidad creciente y una distribución del ingreso más regresiva.

80. La identificación de los obstáculos al crecimiento y de las formas de adaptación de las economías se complementó con un examen de las perspectivas de crecimiento a mediano plazo. Se describió el panorama internacional en que se sustentaron los ejercicios de prospectiva, las diferentes situaciones de balanza de pagos que enfrentaban los países de la región y el escenario de

distensión parcial de los obstáculos externos que se había escogido como base del análisis.

81. Los resultados de ese examen habían puesto en evidencia que, no obstante el relativo optimismo de algunos de los supuestos básicos, hacia 1992 la mayoría de los países no habría recuperado el producto per cápita de 1980 y que los problemas de empleo, distribución del ingreso y potencial de desarrollo continuarían sin encontrar una solución adecuada.

82. Frente a esta situación se había definido un escenario alternativo de desarrollo que contemplaba una solución al problema del endeudamiento, una nueva inserción comercial externa basada en una transformación productiva que incorporara el progreso técnico a un ritmo más dinámico, y el fortalecimiento de la equidad.

83. La materialización de este escenario exigiría poner en marcha un conjunto de acciones relacionadas tanto con el mejoramiento del entorno externo como con la modificación de las políticas económicas nacionales.

84. Entre las primeras, la más importante, por los significativos y variados efectos favorables que provocaría, era la reducción de la transferencia de recursos financieros al exterior. Este proceso había limitado fuertemente el crecimiento económico al reducir la parte del ahorro interno que quedaba disponible para financiar la inversión, restringir la capacidad para importar, y contribuir a la acentuación de las presiones inflacionarias. Era, entonces, urgente reducir dichas transferencias, mediante un aumento del financiamiento externo neto o bien mediante una reducción de los pagos de intereses.

85. Con todo, se insistió en que la disminución de la transferencia de recursos, aunque ciertamente necesaria, no constituía condición suficiente para alcanzar un proceso de crecimiento sostenido. Este último objetivo exigía también introducir cambios considerables en algunas políticas y procesos económicos internos.

86. Uno de éstos era la transformación de la economía, que imponía el acelerado ritmo del cambio tecnológico actual. Era imprescindible aumentar la competitividad internacional creando nuevas ventajas comparativas basadas en la absorción acelerada del progreso técnico y en la continua recalificación de la fuerza de trabajo, entre otros factores.

87. Un segundo requisito interno era la adopción de políticas que condujeran a generar una distribución más equitativa de los frutos del crecimiento económico, ampliaran la igualdad de oportunidades y redujeran la pobreza. Para ello había que disminuir la concentración de los activos productivos y atenuar las agudas diferencias de productividad intersectoriales e intrasectoriales existentes en la actualidad. Para avanzar con mayor prontitud en la conformación de sociedades más equitativas, era preciso integrar en mejor forma las políticas sociales con las políticas macroeconómicas, incrementar y reorientar el gasto social, y establecer programas de empleo de emergencia.

88. En tercer lugar, era necesario restablecer los desequilibrios macroeconómicos básicos y, en particular, reducir la inflación, que en años

recientes se había intensificado y generalizado en la región y que obstaculizaba la formulación y ejecución de políticas y estrategias de desarrollo. Con este fin era necesario combinar las medidas orientadas a reducir o eliminar el componente inercial de la inflación con otras destinadas a disminuir los desequilibrios básicos.

89. Por último, se destacó la contribución decisiva que la integración y cooperación regionales podían prestar al crecimiento sostenido. No se trataba sólo de una recuperación del intercambio comercial intrarregional, sino, más significativamente, de nuevas formas de cooperación en actividades productivas, tecnológicas y científicas en que las economías de escala eran considerables y en que la concertación de los esfuerzos de dos o más países podía surtir efectos positivos en plazos relativamente cortos. Una cooperación regional más estrecha contribuiría también a fortalecer la capacidad de negociación internacional de los países de América Latina y el Caribe en los ámbitos comercial y financiero.

90. Tras la exposición de la Secretaría, las delegaciones dieron a conocer sus puntos de vista, que se incluyen en los párrafos siguientes en el orden de la primera intervención de cada país.

91. La delegación de Jamaica puso de manifiesto su acuerdo con el diagnóstico presentado en el documento, y en especial con el tratamiento de los aspectos externos e internos de la presente crisis. Asimismo, subrayó la importancia de que, al formular estrategias de desarrollo, se preste una atención especial a los aspectos internos, para evitar que se agraven los desequilibrios y las desigualdades actuales. En este sentido, mencionó la reforma agraria como un ejemplo de política en el que se combinan la preocupación por el crecimiento y las consideraciones relativas a la equidad.

92. Respecto del problema de la transferencia de recursos al exterior, indicó que la deuda era rentable para el sistema bancario internacional, y que éste no tenía motivos para modificar la situación existente. Hizo hincapié asimismo en la transferencia no oficial de recursos, e indicó que los países debían abordar con decisión ese problema, así como el de la resistencia a invertir dinero en los países en desarrollo.

93. La delegación de México señaló que era necesario resolver cuanto antes el problema de la deuda externa y de su servicio, porque sus efectos se hacían sentir con gran intensidad en el comportamiento del conjunto de variables externas e internas que influían sobre las posibilidades de desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. Agregó que, naturalmente, ese no era el único problema que estaba restringiendo el desarrollo sostenido de la región e hizo ver que lo recomendable era una aproximación integral y global para acelerar el crecimiento latinoamericano.

94. Recordó al respecto los planteamientos del Presidente de México, Licenciado Miguel de la Madrid, en la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL realizada en enero de 1987 en la capital de ese país. En esa ocasión, el Presidente había propuesto 10 temas de reflexión que podían constituir una nueva agenda para el desarrollo de América Latina y el Caribe. A juicio de la delegación de México, en el último año había habido avances importantes en las materias allí incluidas y la documentación presentada por la Secretaría

constituía un considerable trabajo, que reflejaba una adecuada consideración de los temas de reflexión sugeridos.

95. La delegación insistió en que la actual situación económica y social de América Latina y el Caribe era extraordinariamente grave, a la vez que eran poco alentadoras las proyecciones disponibles en cuanto a la probable trayectoria, en los próximos años, del crecimiento de las economías de la región. En tal sentido, comentó sobre las restricciones derivadas del agobiante servicio de la deuda externa latinoamericana y de la consiguiente transferencia negativa de capitales que de ahí resultaba.

96. Señaló también que las soluciones al problema de la deuda externa latinoamericana debían ser negociadas con ductilidad entre los acreedores y los deudores, buscando opciones flexibles que no fueran solamente las determinadas por el funcionamiento autónomo de los mercados internacionales de capitales.

97. Por último, dijo que las políticas de ajuste aplicadas por los países de la región deberían irse variando a medida que las condiciones imperantes cambiaban, teniendo en cuenta complementariamente que era fundamental para ello la consideración plena de variables estratégicas, económicas y sociales de mediano y largo plazo.

98. La delegación del Perú indicó que la declaración recientemente aprobada en el decimocuarto período de sesiones del CEGAN representaba plenamente la posición de América Latina y el Caribe. Señaló que en el resumen de los debates contenido en el informe de dicho período de sesiones se incluían comentarios adicionales de la delegación del Perú al documento presentado por la Secretaría.

99. Como una indicación para los futuros estudios de la CEPAL, señaló que se debía prestar especial atención a la situación de los países medianos y pequeños más afectados por la crisis y a las opciones para reducir las restricciones al desarrollo que éstos atravesaban. Asimismo, debía profundizarse el estudio de las diferencias intrasectoriales y de las diferencias específicas geográficas intranacionales. Además, era preciso incorporar al análisis del proceso de desarrollo de la región los aspectos propios de la trama social, para lograr una visión integral de todo el proceso.

100. La delegación de Guatemala mostró su preocupación por los efectos de la crisis sobre las economías más pequeñas. Se refirió a los procesos de ajuste en varios países, y señaló que mientras la gran mayoría de la población había registrado caídas en sus ingresos reales, hubo sectores que se habían visto favorecidos, en especial el sector financiero de la economía. Observó que se había reducido la disponibilidad de recursos del sector estatal para el financiamiento de los proyectos necesarios para transformar, modernizar y hacer más competitiva la economía de los países. En este sentido, opinó que los sectores favorecidos debían participar en los costos del proceso de ajuste, y muy especialmente en el ahorro e inversión necesarios para el crecimiento, el desarrollo y la transformación de la producción. Afirmó también que los recursos así obtenidos serían insuficientes para tal propósito, por lo que se hacía necesaria una mayor cooperación externa.

101. La delegación de Brasil expresó que compartía el diagnóstico presentado por la Secretaría y, en especial, el énfasis puesto en las restricciones al crecimiento económico. Subrayó que América Latina atravesaba por una crisis estructural cuya solución requería no sólo ajustes a corto plazo sino, sobre todo, estrategias de mediano y largo plazo. En este sentido, insistió en la necesidad de persistir en la búsqueda de nuevos rumbos para el futuro de la región. Señaló que, aunque los países de la región no controlaban los factores propios de la situación externa, sí podían actuar con mayor autonomía en otros campos, entre los cuales destacó el de la integración latinoamericana, que debería ampliarse y profundizarse para llegar a ser uno de los ejes de una estrategia latinoamericana de desarrollo.

102. Asimismo, dada la importancia de las actuales restricciones externas, una solución perdurable a la crisis exigía un considerable esfuerzo para reforzar la cooperación internacional, que se había visto muy debilitada en los años recientes.

103. Los países de América Latina habían asumido su responsabilidad y seguían llevando adelante profundos y costosos procesos de ajuste. Empero, en un mundo interdependiente, el ajuste de las economías de los países en desarrollo no alcanzaba los resultados esperados si al mismo tiempo los países desarrollados no ajustaban las suyas. Estos últimos no lo habían hecho, como se ponía de manifiesto en los considerables déficit comerciales y fiscales existentes en algunos de ellos, y la gran inestabilidad de los tipos de cambio y las tasas de interés. En este sentido, un mayor nivel de cooperación multilateral reforzaría la acción de los organismos multilaterales, como la CEPAL. Por tal motivo, solicitó un voto de confianza para la Comisión, a fin de poner de manifiesto la voluntad de fortalecer el multilateralismo.

104. La delegación del Canadá dijo que el análisis de los problemas específicos de la región, así como de sus perspectivas para el futuro, debían considerarse desde la perspectiva de hechos de gran alcance que ocurrían en la economía mundial. Una combinación de factores, y en particular la repercusión del permanente cambio técnico, obligaban tanto a los países desarrollados como a los en desarrollo a realizar transformaciones estructurales. Los objetivos de crecimiento y desarrollo podían alcanzarse mejor mediante medidas y políticas internas y una mayor cooperación económica internacional. En este sentido, el Gobierno de Canadá otorgaba particular importancia a las negociaciones de liberalización del comercio emprendidas en la Ronda Uruguay.

105. Reconoció la seriedad del problema del endeudamiento, en términos del comercio internacional y de los flujos financieros, y asimismo en términos del alto costo social, económico y político en que incurrían los países deudores. Observó que, mediante la estrategia internacional de gestión de la deuda, que contaba con el pleno apoyo de Canadá, las medidas de ajuste interno, así como las políticas destinadas a atraer y facilitar la inversión externa, la mayor disponibilidad de fondos de las instituciones financieras internacionales y el mejoramiento de las condiciones logrado mediante negociaciones directas con los bancos acreedores, podían tener un efecto sinérgico que, con el tiempo, detendría el crecimiento relativo de la deuda y restablecería los flujos de recursos financieros.

106. La delegación de Cuba subrayó que los problemas fundamentales que debían enfrentarse para comenzar a salir de la crisis que sufrían los países de América Latina y el Caribe estaban en el plano externo, y que entre ellos era crucial el de la deuda. Añadió que incluso la cancelación de la deuda no bastaría por sí sola para superar la situación, pues se requería para ello un cambio fundamental de las actuales relaciones económicas internacionales. En este sentido, mencionó particularmente la impostergable necesidad de implantar el Nuevo Orden Económico Internacional, de eliminar el creciente proteccionismo de los países desarrollados, de disminuir las elevadas tasas de interés internacionales imperantes, y de superar la desigualdad en el intercambio entre estos países y el Tercer Mundo.

107. La delegación señaló que la aceleración del proceso de integración latinoamericana era absolutamente fundamental. Asimismo, insistió en que los cambios estructurales internos de los países de la región debían decidirse soberanamente, sin interferencias foráneas y ajenas a los intereses de los pueblos, buscando la unidad nacional en los distintos países, y utilizando para ese propósito las oportunidades que resultaran de la formulación y ejecución de planes de desarrollo integrales, con la indispensable participación popular.

108. La delegación de Venezuela consideró que el documento de la Secretaría, aunque destacaba las restricciones externas y la necesidad de servir la deuda, no enfatizaba suficientemente el papel del creciente proteccionismo de los países desarrollados, y de los cambios cualitativos y cuantitativos en los mercados financieros. Estos elementos no sólo tenían relevancia por significar obstáculos al desarrollo, sino también por la forma en que debían abordarse las soluciones. En este sentido, manifestó que la noción de equidad mencionada en el documento debía extenderse además al plano internacional. Agregó también que su país había realizado un gran esfuerzo para introducir reformas en su economía. El pleno servicio de la deuda e incluso una parcial amortización de ésta había sido parte integral de dicho proceso. Sin embargo, observó que los acreedores no habían respondido con el volumen de financiamiento que el país requería. Finalmente, señaló que cualquier solución al problema de la deuda debía ser considerada en un contexto más amplio, que incluyese otros temas (como la cuestión del comercio, por ejemplo).

109. La delegación de Colombia hizo uso de la palabra para destacar que los sectores sociales (principalmente educación, salud y vivienda) eran los que mayores sacrificios habían tenido que realizar en el prolongado proceso de ajuste, al tener lugar significativas reducciones en sus niveles de actividad. Añadió que, en ese sector, el ajuste no había sido proporcional en las economías desarrolladas y en las en desarrollo, sino ostensiblemente superior en las últimas. Agregó que el esfuerzo de crecimiento necesario hacia el futuro debía diseñarse teniendo en cuenta la rápida incorporación al proceso productivo de las fuerzas sociales marginadas.

110. La delegación de Antigua y Barbuda expresó que su país concordaba con las apreciaciones contenidas en el documento de la Secretaría, pero que éste debería haber prestado una atención mayor a los problemas especiales de los países pequeños e insulares. Entre dichos problemas destacó los derivados del tamaño reducido de su superficie y población, la carencia de importantes

recursos naturales y financieros, y el hecho de tratarse de economías abiertas. Indicó que esto último dificultaba la aplicación de una política monetaria con un mínimo de autonomía, y agravaba su vulnerabilidad ante los factores externos. Planteó asimismo el problema de la "graduación" que afectaba a los pequeños países insulares. A este respecto afirmó que el PIB per cápita no constituía un indicador adecuado para condicionar su acceso a préstamos en términos favorables, y se preguntó dónde los llevaba esta "graduación", puesto que no lograban captar fondos del mercado internacional. Finalmente, junto con señalar su acuerdo con las recomendaciones contenidas en el documento de la Secretaría, destacó la importancia de la integración económica regional, y observó que para alcanzarla debían eliminarse los obstáculos al comercio.

111. La delegación de los Estados Unidos manifestó que su país realizaba en todos los foros internacionales una labor tendiente a construir una economía mundial dinámica y sólida. De hecho, las economías de los países de la OCDE habían experimentado por seis años consecutivos un crecimiento de duración sin precedentes en el período de posguerra. Reconoció que los recursos financieros de los bancos comerciales para los países en desarrollo no habían alcanzado los niveles esperados, pero expresó su confianza en que las condiciones mejorarían. Entre las medidas tomadas con este fin, destacó la propuesta de aumentar el capital del Banco Mundial en 74 800 millones de dólares, el nuevo programa del mismo organismo orientado a otorgar seguro de riesgo político para las inversiones directas en los países en desarrollo, el acuerdo para ampliar la cobertura del financiamiento contingente del FMI y la prolongación del horizonte temporal de los programas de ajuste de este último.

112. Si bien reconoció que el ambiente externo podría dar una mayor base de apoyo al ajuste y al desarrollo de los países de la región, señaló que el documento de la Secretaría otorgaba excesiva atención a los factores externos, en desmedro de un análisis de la política económica interna. En su opinión, los países con una política económica adecuada crecían, y los países en que ésta no existía no crecían, y de allí se desprendía la importancia de realizar adecuadas reformas económicas. Muchos gobiernos reconocían la necesidad de introducir tales reformas y de hecho algunos estaban realizándolas con éxito. En su opinión, el documento de la Secretaría debería reflejar mejor esta preocupación.

113. La delegación se mostró favorablemente impresionada por la presentación de la Secretaría respecto de la relación entre el servicio de la deuda y fenómenos tales como el ajuste, la expansión monetaria, la inflación y otros. Reconoció asimismo que el concepto de transferencia negativa de recursos podía ser un instrumento analítico, y dijo que la cuestión de los nuevos recursos financieros, planteada en el documento, era un elemento central de la estrategia internacional frente al problema de la deuda. En efecto, sin financiamiento adecuado no era posible sostener el proceso de ajuste y alcanzar un crecimiento suficiente de las economías latinoamericanas. En cuanto a la transferencia de recursos, indicó que una perspectiva más desagregada que la de la región en su conjunto permitiría advertir que en un número considerable de países ésta había sido positiva; señaló además que la transferencia negativa tendía a reducirse, tanto expresada en dólares absolutos como en porcentajes del producto interno bruto.

114. Manifestó luego que el tema de los flujos de comercio merece mayor atención de la Secretaría. Destacó que el grueso del déficit comercial de los países de la OCDE con América Latina correspondía a los Estados Unidos, hecho que atribuyó al esfuerzo que hacía esa nación por mantener la apertura de sus mercados.

115. Por otra parte, afirmó el compromiso de su país de apoyar las gestiones del GATT respecto a la liberalización del comercio internacional. Observó que los países en desarrollo también necesitaban liberalizar sus economías, ya que las restricciones al comercio afectarían negativamente su proceso de desarrollo económico.

116. Más adelante comentó que la estrategia internacional frente al problema de la deuda externa podía señalar progresos concretos. En los últimos años los países latinoamericanos habían experimentado un crecimiento con expansión de sus exportaciones, reducción de sus déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos y mayor control de la fuga de capitales, incluyendo una repatriación de éstos en algunos casos. Finalmente, opinó que la estrategia internacional frente al problema de la deuda externa había logrado ajustarse a los cambios en las condiciones de los deudores y seguiría evolucionando en este sentido. En este contexto, destacó el desarrollo del denominado "menú del mercado", que puede atender tanto las necesidades de los deudores como las de los acreedores. Asimismo, hizo hincapié en que tales mecanismos debían tomar la forma de acciones voluntarias basadas en el mercado privado.

117. La delegación de San Vicente y las Granadinas corroboró lo expresado por la delegación de Antigua y Barbuda respecto de las condiciones económicas de los países pequeños e insulares. A este respecto mencionó también la vulnerabilidad de estas economías frente a los desastres naturales y a las bruscas alteraciones en el entorno internacional. Mencionó que se hacían esfuerzos internos tales como reforma agraria, diversificación y aumento de la producción. Sin embargo, dada la limitación de los recursos financieros, resultaba difícil conservar los recursos humanos cruciales para el desarrollo.

118. Para reducir y mejorar estas condiciones la delegación destacó la necesidad de una mayor cooperación intrarregional y subregional, como la que se realizaba en el marco de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS). Indicó que esta organización estaba considerando la integración política como una solución a algunos de sus problemas.

119. Finalizó su intervención apoyando las medidas destinadas a aliviar la carga de la deuda en la región, reducir las barreras proteccionistas al comercio y fortalecer el flujo de recursos de los organismos multilaterales.

120. La delegación de Argentina manifestó que los datos presentados en el documento de la Secretaría eran elocuentes respecto del alcance de problemas tales como el endeudamiento, la transferencia de recursos, el comercio y las tasas reales de interés. Indicó que era necesario tomar en cuenta los tiempos que dichos problemas implicaban, para poder evitar que estallasen. Observó asimismo que era necesario asumir la realidad presentada en el documento para desde allí determinar los esfuerzos que podrían realizar los países —tanto desarrollados como en desarrollo— para encontrar adecuados caminos de solución.

121. La delegación de Nicaragua destacó la excelente calidad del documento de la Secretaría, haciendo presente que constituía un significativo avance en los esfuerzos por caracterizar las restricciones que limitaban el desarrollo sostenido de la región. Al respecto, hizo algunos comentarios sobre la situación de la subregión centroamericana, que sufría dificultades específicas. En primer lugar, señaló que la crisis política había significado una importante desarticulación económica, debido --entre otros efectos-- al desplazamiento de la fuerza de trabajo; la situación de los refugiados, que abandonaron sus actividades productivas, había agudizado los problemas económicos de la subregión. En este sentido, indicó que además se había producido una desindustrialización y se observaba cierta obsolescencia de la planta industrial, lo que requería atención urgente. Debido a la crisis de moneda extranjera, esas inversiones habían debido posponerse.

122. Destacó que, pese a la situación descrita, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) había logrado mantenerse activo dentro del proceso de integración. El BCIE había invitado a la comunidad internacional a participar como socios en la expansión de su capital. Asimismo, observó que el BCIE podría recibir apoyo más efectivo de otros organismos multilaterales de financiamiento, en especial del BID. A este respecto resaltó la desilusión de los países centroamericanos al no poderse completar las negociaciones para la reposición de recursos del BID, que ya llevaban más de dos años sin éxito. Expresó esperanza en que se concretara el aumento de capital en el Banco Mundial, aunque recordó que los financiamientos del BIRF a veces conllevan condicionamientos que requieren políticas internas que no todos los países pueden adoptar; para que la región sea atendida con la urgencia que la situación exige se requiere que los países puedan acceder a fondos que se otorguen con mayor flexibilidad, como ocurre con ciertos recursos del Banco Interamericano.

123. Recordó la importancia de una mayor participación de la comunidad internacional en la asistencia a la región centroamericana en los ámbitos económico y financiero, dentro del Plan Especial de Cooperación establecido mediante la resolución 42/204 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

124. Sobre el caso de su país, mencionó que Nicaragua estaba sufriendo los efectos del aislamiento a que había sido sometida en las instituciones financieras por razones políticas. Subrayó que, por sostener el principio de la soberanía en el modelo económico que cada pueblo decide adoptar, el pueblo de Nicaragua está pagando un precio muy elevado. La situación de Nicaragua era dramática, ya que además de las restricciones a su crecimiento, propias de todos los países de la región, sufría los efectos de otras causas de todos conocidas, ajenas a su voluntad.

125. El representante de España, hablando en nombre de los países de la Comunidad Económica Europea miembros de la CEPAL, se refirió a la intensa labor desarrollada por la Comisión, que en este vigesimosegundo período de sesiones celebraba su cuadragésimo aniversario, y había llegado a ser uno de los foros más importantes del sistema de las Naciones Unidas.

126. El concienzudo trabajo realizado por los sucesivos Secretarios Ejecutivos y por la Secretaría había servido para establecer la sólida base sobre la cual se había ido construyendo el prestigio y la imagen de seriedad que proyectaba

esta institución. La labor realizada no solamente había contribuido a enriquecer el pensamiento económico y a proporcionar elementos de juicio para encarar los difíciles problemas del desarrollo regional, sino que también había sido impulsora del ideal de cooperación e integración tan necesario para afrontar los graves problemas que actualmente tenía ante sí la región.

127. La Secretaría había formulado una serie de recomendaciones útiles en las que se planteaba el desarrollo económico de la región en forma innovadora, teniendo en cuenta tanto el contexto exterior como las restricciones internas, y asimismo las dificultades impuestas por el necesario servicio de la deuda.

128. Expresó que los países de la Comunidad Económica Europea miembros de la CEPAL coincidían con la Secretaría en que la diversificación económica era requisito prioritario para que la región consiguiera un crecimiento sostenido, y en que la integración favorecería una mayor apertura de los intercambios internacionales. El éxito en este sentido sería un factor importante para atraer la inversión privada extranjera generadora de divisas y transmisora de tecnología, y para reavivar el interés por el inmenso potencial de desarrollo a largo plazo que tenía esta región. Señaló que la Secretaría debía dedicar especial atención a la inversión extranjera privada en su trabajo futuro.

129. Recordó que las obligaciones derivadas del servicio de la deuda habían drenado los recursos económicos de los países de la región y habían sido un factor de empobrecimiento.

130. Manifestó que los países de la Comunidad miembros de la CEPAL coincidían plenamente con la Secretaría respecto de la urgente necesidad de que los países latinoamericanos y caribeños tuviesen acceso a la financiación exterior para complementar sus importantes esfuerzos de ajuste.

131. En este sentido, los países de la Comunidad miembros de la CEPAL consideraban que las instituciones financieras internacionales debían tener un papel fundamental en la búsqueda de soluciones y habían apoyado la propuesta de un incremento general de los recursos del Banco Mundial. También estimaban positivos los diferentes acuerdos voluntarios que se habían producido entre algunos países deudores y los bancos comerciales, cuyo objetivo había sido aliviar el peso de la deuda. Asimismo, reconocían el principio de la corresponsabilidad, y opinaban que la mejor forma de encontrar soluciones a los problemas de la deuda era a través de la negociación constructiva y la comprensión mutua entre cada uno de los países de la región y los acreedores públicos y privados.

132. Finalmente, observó que la Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros reconocían la vital importancia de esta región y habían plasmado su voluntad de cooperación política y económica en la resolución adoptada por el Consejo de Ministros en el pasado mes de junio, en la Conferencia Ministerial en que participaron la CEE y América Central. Esas ideas habían sido reiteradas y reforzadas en la reciente reunión con los países del Pacto Andino.

133. La representante de Francia estimó muy interesante el documento de la Secretaría sobre las restricciones internas y externas que obstaculizaban el desarrollo de la región, pero señaló que era conveniente matizar la

apreciación acerca de la situación económica internacional. Los países desarrollados habían registrado un crecimiento continuo durante los últimos años; sin embargo, éste había resultado insuficiente para asegurar un crecimiento duradero y lograr la solución de los graves problemas de endeudamiento de los países en desarrollo. La representante recordó los esfuerzos ya emprendidos en materia de coordinación de las políticas económicas y señaló que compartía la opinión de la Secretaría según la cual la solución de los grandes desequilibrios sería aún muy lenta. También subrayó que en el documento de la Secretaría no se destacaba de manera suficiente los esfuerzos realizados por los acreedores en el plano bilateral (22 000 millones de dólares de créditos públicos o garantizados han sido consolidados en el Club de París en 1987) y a través de las instituciones financieras multilaterales.

134. En cuanto a las políticas de ajuste aplicadas en los países deudores en desarrollo, la representante de Francia estimó que éstas podían haber tenido efectos recesivos en muchos casos, pero que también era preciso destacar los resultados positivos de la reducción de los déficit de pagos y la reanudación del crecimiento en el conjunto de los países en desarrollo, registrados desde 1985.

135. Consideró que el ejercicio de simulación contenido en el segundo capítulo del documento era de gran interés, especialmente por las conclusiones que había extraído de él la Secretaría en lo que se refería a la necesidad de una reestructuración del aparato productivo de los países de la región, del aumento de la integración regional y de una mayor equidad social.

136. Señaló que estaba de acuerdo con la idea según la cual los esfuerzos de ajuste necesarios de los países en desarrollo sólo podían ser fructíferos de manera sostenida en el marco de un medio económico internacional mejorado. Sin embargo, no concordó con la opinión de la Secretaría de que era poco probable que aumentaran los flujos de recursos destinados a la región y que, por consiguiente, convenía asignar prioridad al servicio de la deuda.

137. Señaló, en efecto, que en materia de tratamiento de la deuda, Francia prefería el enfoque basado en la afluencia de nuevos financiamientos y apoyaba la estrategia de tratamiento de la deuda aplicada hasta el momento. Simultáneamente, se esforzaba por poner en práctica nuevas iniciativas, entre las que cabía mencionar: a) revigorizar y adecuar el apoyo a las instituciones de Bretton Woods; b) tratar de mejorar el entorno económico mundial; c) apoyar la búsqueda, por parte de acreedores y deudores, de toda solución de tratamiento de la deuda no garantizada, sobre la base de mecanismos de mercado y la diversificación de propuestas a los bancos comerciales; d) respaldar, en beneficio de los países más pobres, el refuerzo del servicio financiero de ajuste estructural del FMI, para lo cual Francia había sido la primera en poner a disposición del Fondo recursos por un monto excepcionalmente elevado de ochocientos millones de derechos especiales de giro; e) asegurar la reconstitución urgente de los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo; f) proseguir el esfuerzo de consolidación de los vencimientos en el Club de París, y g) aumentar la ayuda pública al desarrollo.

138. La delegación de Uruguay reconoció que las restricciones externas al crecimiento eran muy importantes y prolongadas, pero indicó que éstas no

deberían oscurecer el hecho de que existían políticas internas que, de todas maneras, deberían llevarse a cabo. Señaló que las políticas de ajuste en América Latina no siempre habían tenido la coherencia necesaria como para alcanzar los resultados deseados y que, por lo tanto, debía progresarse en ese sentido. A su juicio, si las restricciones externas no se levantaban, o no lo hacían con la celeridad necesaria, los países no debían por ello permanecer impasibles. Al contrario, debían redoblar sus esfuerzos internos para alcanzar el mejor funcionamiento posible de sus economías.

139. La delegación de Chile concordó en que el documento presentado por la Secretaría era sumamente útil y positivo, a pesar de la dificultad que implicaba dar una visión global de países muy diferentes. Señaló que el documento podría haber puesto mayor énfasis en la conveniencia de que los países de la región hiciesen ajustes internos, sin por ello desconocer la importancia de los factores externos en la actual coyuntura económica. Además, indicó que no parecía adecuado que los países continuaran postergando la adopción de políticas macroeconómicas coherentes y estables, ya que éstas, al contribuir a reducir la incertidumbre en los mismos, atraerían flujos de capital del exterior, cuyo destino sería principalmente la inversión en áreas de elevada competitividad.

140. El representante de la Unión Soviética, que asistía en calidad de observador, puso de relieve la extrema importancia del tema examinado y llamó la atención sobre sus dimensiones globales, que debían abordarse aplicando el criterio universal correspondiente. En reuniones celebradas recientemente por la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), el debate había girado en torno a temas similares. Recordó asimismo las resoluciones sobre la materia aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en particular las que se referían a la posible acción internacional relativa a la estrategia de desarrollo para los años noventa, y a los diferentes aspectos de la seguridad económica internacional. Era evidente en este momento que no bastaba con proponer metas universales. Lo que se necesitaba era un esfuerzo honesto y sincero para asegurar un clima apropiado y un medio político, económico y psicológico adecuado para lograr esas metas. La desigualdad, la discriminación y el egoísmo deben estar ausentes de las relaciones económicas internacionales. Respecto a la generación de recursos para el desarrollo, dijo que era preciso considerar aquellos que podrían generarse como resultado del avance real del proceso de desarme. Finalmente, se refirió a los cambios revolucionarios que se realizaban en las políticas económicas y sociales de la Unión Soviética, que permitirían promover una cooperación más activa de esa nación con los países latinoamericanos y con las organizaciones internacionales.

141. El delegado del Reino Unido reconoció los graves problemas que aún afectaban a los países en desarrollo debido al peso de la deuda externa, y concordó en que el desempeño de la economía mundial no había correspondido a las expectativas de todos. La mejor manera de resolver el problema de la deuda era que todos los interesados adoptaran políticas tendientes a la recuperación de la capacidad crediticia de los países deudores, con lo cual se haría posible volver a patrones y niveles más normales de flujo de capitales.

142. Opinó que existían varios hechos positivos en las políticas económicas aplicadas por los países industrializados, y entre ellos citó los acuerdos de

coordinación de políticas económicas alcanzados en los últimos años por el grupo de los siete países industrializados; los compromisos contraídos por ese grupo para examinar el funcionamiento del sistema monetario internacional; el reconocimiento, por parte de los países de la OCDE, de la necesidad de reestructurar sus economías y así aumentar su potencial de crecimiento; el apoyo de los países desarrollados a la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales; la reciente provisión de nuevos recursos financieros al Banco Mundial y las nuevas facilidades existentes en el Fondo Monetario Internacional. Destacó la importancia de un aumento general de los capitales del Banco Interamericano de Desarrollo.

143. Se refirió también a las políticas económicas que podrían contribuir a que los países latinoamericanos y del Caribe logaran un desarrollo sostenido. Entre ellas hizo especial referencia a la necesidad de fortalecer la gestión macroeconómica, en especial respecto de la reducción del déficit fiscal, el fomento de la estabilidad de los precios, la diversificación de la producción hacia campos menos tradicionales, la incorporación de tecnologías nuevas en los procesos de producción, la creación de un clima favorable para la inversión extranjera, y un nuevo impulso a la integración económica intrarregional.

144. Manifestó su complacencia por los valerosos esfuerzos de reforma económica de muchos de los países de la región, y dijo que los avances en las reformas internas contribuirían a aliviar las dificultades financieras externas.

145. Por último, señaló su satisfacción por la elaboración de una lista (o "menú") de opciones para reducir el endeudamiento con los bancos comerciales. Indicó que era importante que los bancos y los deudores hicieran acuerdos voluntarios. Destacó las diferencias entre las situaciones de los diversos países de la región y valorizó la negociación de soluciones para los problemas de cada uno de los países.

146. La delegación de Trinidad y Tabago comenzó su intervención señalando como un hecho simbólico la realización de este período de sesiones de la Comisión durante el año en que el Brasil celebraba el centenario de la abolición de la esclavitud, y recordó a este respecto que el propósito último de las deliberaciones de la Comisión no era otro que el de salvaguardar la dignidad, los derechos y las condiciones de vida de todos los seres humanos, sin excepción.

147. En su calidad de país que había presidido las deliberaciones del decimocuarto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), sometió a la consideración del Comité I una declaración que contiene la posición de los países de la región respecto de los temas tratados en el documento de la Secretaría titulado "Restricciones al desarrollo sostenido de América Latina y el Caribe y requisitos para su superación" (LC/G.1488(Ses.22/3)/Rev.1), la que había sido aprobada en dicha reunión para ser presentada al vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL. Al hacerlo, se refirió a los diversos temas tratados en la declaración, y pidió, en nombre de todos los países de América Latina y el Caribe, que ésta se incluyera en el informe del Comité I.

148. Aunque algunos países miembros consideraron que no era apropiado incluir en el informe documentos que no disfrutaban de consenso, la Presidencia, en uso de las facultades que le concedían los estatutos, y teniendo en cuenta la solicitud de la delegación de Trinidad y Tabago, decidió incluir en el presente informe la Declaración antedicha, que representa la posición de los países latinoamericanos y del Caribe:

"1. El desarrollo de los países de América Latina y el Caribe sigue obstaculizado por una realidad económica internacional adversa. Al carácter estructural de la crisis se añade su persistencia y profundidad, lo que dificulta el desarrollo sostenido de nuestros países; acumula deterioros de la capacidad productiva, agrava desigualdades económicas y sociales de viejo cuño, y acrecienta las diferencias entre los grupos sociales. En este contexto los gobiernos latinoamericanos y del Caribe estamos luchando con crecientes dificultades para restablecer o profundizar los procesos democráticos. A pesar de las mayúsculas restricciones que enfrentamos, reiteramos nuestra determinación de alcanzar un crecimiento y un desarrollo sostenido, buscando nuevos patrones de desarrollo y nuevas formas de inserción internacional.

2. Estas nuevas formas de inserción internacional se están gestando en el marco de prolongados y profundos desequilibrios de la economía mundial. Esa situación se ha caracterizado, principalmente, por un lento e incierto crecimiento de los centros industrializados, y del comercio internacional, por graves desequilibrios macroeconómicos entre tales centros, por la constante y aguda caída de los precios de los productos básicos y materias primas que exportamos, por la proliferación de barreras proteccionistas en los países desarrollados, por la vigencia de altas tasas de interés nominales y reales, por la inestabilidad en los mercados cambiarios, financieros y bursátiles, y por la escasez de nuevos recursos de capital, en circunstancias que el servicio de nuestra deuda externa se ha tornado extraordinariamente oneroso. Los desequilibrios fiscal y externo de los Estados Unidos de América, que siguen siendo de gran magnitud, agravan estos hechos.

3. Las previsiones sobre la evolución futura de la economía internacional hacen suponer que el panorama de los años recientes se mantendrá, e incluso podría empeorar. De esa manera, para la región se han vuelto irrealistas los supuestos en que se basan los programas de ajuste y las políticas derivadas de muchos de los convenios de renegociación de la deuda externa, que implicaban una evolución positiva de la economía internacional. Además tales programas han incluido condicionalidades de corto y mediano plazo que han perjudicado la recuperación y el desarrollo.

4. Las consecuencias de la situación internacional han sido especialmente adversas para América Latina y el Caribe. La deuda externa no puede ser pagada en las condiciones actuales sin un desarrollo económico sostenido. Nuestros países no pueden seguir supeditando su desarrollo al cumplimiento de compromisos financieros contraídos bajo condiciones externas muy distintas a las actuales. La incidencia del servicio de la deuda externa ha dificultado en extremo el manejo de la política económica, restringiendo los márgenes de maniobra y obligando a

los gobiernos a concentrar su atención en acuciantes problemas coyunturales, en detrimento de una visión de largo plazo del desarrollo de sus economías. América Latina y el Caribe, paradójicamente, ha llegado a ser una región que transfiere abundantes recursos financieros a los países desarrollados. Así, en el periodo 1982-1987 el monto de la transferencia neta alcanzó a alrededor de 150 000 millones de dólares, lo que se vino a sumar a las cuantiosas pérdidas de ingresos experimentadas como efecto de la caída de los términos del intercambio de bienes.

5. El enorme esfuerzo interno emprendido para ajustar las economías a una situación que en un principio se presentó como transitoria, ha ido configurando sociedades donde los intentos de consolidar y profundizar procesos democráticos conviven con un debilitamiento de la capacidad de crecimiento, coeficientes reducidos de inversión, persistentes procesos inflacionarios, y condiciones sociales cada vez más negativas, caracterizadas estas últimas por un mayor nivel de desempleo y subempleo de la fuerza de trabajo y una creciente limitación en el suministro de los servicios sociales.

6. La superación de la crisis exige remover las numerosas restricciones externas e internas que se derivan del contexto internacional y de la actual modalidad de funcionamiento de las economías latinoamericanas y del Caribe, para lo cual la instauración del Nuevo Orden Económico Internacional es impostergable.

7. El punto de partida se encuentra en dar una solución al problema del endeudamiento externo. Para ello no sólo deben realizarse acciones orientadas directamente a ese objetivo, sino también otras encaminadas a lograr la reestructuración del sistema monetario y financiero internacional y dar un mayor dinamismo al comercio mundial.

8. Los principios de corresponsabilidad y de derecho al desarrollo han sido ya aceptados ampliamente por la comunidad internacional. Sin embargo, dicha aceptación debe traducirse en políticas concretas. En el último año han surgido nuevos hechos y propuestas que, acompañados de la necesaria voluntad política, quizás podrían eliminar ciertas rigideces económicas e institucionales que todavía impiden explorar soluciones de mediano y largo plazo. Entre esos hechos se podría señalar la clara tendencia del mercado a imponer un valor más realista para la cartera de la banca privada. Cabe asimismo mencionar la aceptación, en algunas renegociaciones, de disposiciones relativas a metas de crecimiento económico y financiamiento contingente para cambios ajenos a la voluntad de los países deudores.

9. Sin embargo, es necesario establecer mecanismos efectivos que permitan que nuestros países se beneficien de los descuentos con que se cotiza la deuda en el mercado secundario. Entre ellos, un ejemplo es la ampliación de facilidades que incluyen la concesión de garantías oficiales para la conversión de parte de la deuda en bonos. Asimismo, deben tomarse acciones que permitan la reducción directa de las tasas de interés aplicables a la deuda ya existente; la condonación de la deuda en ciertas circunstancias; la expansión de los compromisos de la banca privada a un ritmo por lo menos igual al de la inflación de los países

industrializados, y una mayor flexibilización de las normas y reglamentos de la banca internacional. Todo ello impone la urgencia del diálogo político entre países deudores y acreedores, en la búsqueda de soluciones que tomen en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

10. Es asimismo indispensable el establecimiento de un sistema multilateral de comercio internacional que garantice altas tasas de expansión y una creciente participación de los países en desarrollo en el comercio mundial. La Ronda Uruguay del GATT será un paso positivo en la búsqueda de soluciones a los problemas del comercio internacional si asegura que se confirmen y se pongan en práctica los principios de trato especial diferenciado y de reciprocidad relativa en favor de los países en desarrollo; que se cumplan de inmediato los compromisos de statu quo y desmantelamiento asumidos por los gobiernos en la Declaración de Punta del Este; que, en lo que respecta al tema de las salvaguardias, se encuentre una solución adecuada basada en la cláusula de la nación más favorecida, contemplando plenamente los intereses de los países en desarrollo; que se dé a la agricultura un trato fundamental y prioritario y se incorporen a las disciplinas del GATT todas las barreras que afectan su comercio, y que se logre una expansión y una liberalización del comercio internacional que mejore sustancialmente las condiciones de acceso de nuestros productos a los mercados de los países desarrollados.

11. Junto a lo anterior, es imprescindible una reestructuración del sistema monetario y financiero internacional para posibilitar la corrección de los graves desequilibrios de la economía mundial, que repercuten directamente sobre nuestras perspectivas de lograr un desarrollo económico y social sostenido. Para lograr ese objetivo, cabe exigir, por una parte, una mayor disciplina macroeconómica en los países desarrollados, y, por otra, el establecimiento de mecanismos que permitan influir sobre el efecto de las políticas económicas de dichos países, especialmente en lo que se refiere a los tipos de cambio, las tasas de interés y la liquidez internacional. El aumento de los recursos de los organismos financieros multilaterales es asimismo imprescindible para que puedan desempeñar un papel más efectivo en nuestro desarrollo.

12. Además, la gravedad de los problemas de balanza de pagos de la región exige una ampliación inmediata del financiamiento oficial compensatorio para responder a los efectos negativos de factores tales como el deterioro de los términos del intercambio y las tasas de interés reales excesivamente altas. En ese contexto, para asegurar una canalización efectiva de esos recursos se requiere eliminar la condicionalidad cruzada, que menoscaba la potencialidad del desarrollo y la autonomía de nuestros países.

13. Por otra parte, es indispensable considerar las condiciones particulares de las pequeñas economías de la región, cuyas peculiares características —que se expresan principalmente en su dimensión económica reducida, su apertura al exterior y su consiguiente vulnerabilidad— hacen mucho más abrumador el peso de las restricciones externas. Estas necesitan con urgencia que se les preste asistencia con miras a superar los obstáculos que impiden su desarrollo sostenido; para

ello deben emplearse mecanismos orientados no sólo a la eliminación de las barreras artificiales que entorpecen el comercio, sino también al acceso a los recursos financieros externos, en términos concesionales y no concesionales. Estas economías requieren igualmente un alivio del servicio de su deuda con instituciones oficiales, especialmente con organismos multilaterales, que tradicionalmente no admiten reprogramación.

14. Los países de América Latina y el Caribe no son responsables del deterioro del entorno internacional, ni tampoco pueden modificarlo en lo sustancial. Frente a esta situación, la región deberá necesariamente asumir un papel activo para la transformación de las relaciones económicas internacionales, puesto que no resulta realista confiar en que sean los países industrializados los que introduzcan modificaciones favorables en el contexto externo. Para ello deberá fortalecer su poder de negociación frente a los países desarrollados en el ámbito comercial y en el financiero, ampliar la cooperación regional y revitalizar los mercados nacionales.

15. Como lo hemos reiterado en numerosas oportunidades, asumimos nuestra propia responsabilidad en la tarea de superar las restricciones al desarrollo, que no sólo son externas sino también internas. En ese sentido, es imprescindible avanzar hacia nuevas formas de articulación nacional y regional y combinar, en términos sectoriales y temporales, el mercado externo con el interno, favoreciendo su apoyo recíproco. Para lograrlo, uno de los elementos es la gestión de las políticas macroeconómicas. Junto a ella se impone un esfuerzo sistemático para vencer restricciones de tipo institucional, financiero y físico a la transformación de las estructuras productivas. Con ese objetivo deben emprenderse acciones tales como la regulación de la absorción de pautas de consumo imitativas de aquellas de los países desarrollados; la distribución más amplia de la propiedad, asociada al incentivo para la creación de empresas pequeñas y medianas; mayores posibilidades de calificación de la mano de obra; un sistema educativo y de salud de base social más amplia e integrada, y el fomento de la capacidad empresarial.

16. Es asimismo imprescindible transformar las estructuras productivas. Para ello, deben ejecutarse políticas sectoriales en favor del procesamiento y diseño de productos de consumo final que hagan uso intensivo y racional de los recursos naturales disponibles, contemplando las especificidades de los mercados internacionales; debe favorecerse la expansión selectiva de actividades que sustenten la articulación sectorial y sean portadoras de progreso técnico, y asimismo la generación e incorporación adecuada de las llamadas "tecnologías de punta". Sólo así puede conseguirse una inserción internacional que combine una transformación productiva con incorporación de progreso técnico y ampliación dinámica del valor de las exportaciones. Tal inserción se logrará a partir de la ampliación de la competitividad externa por la vía del incremento de la productividad.

17. La transformación de la estructura productiva debe fundamentarse en la equidad. No es posible avanzar hacia la modernización económica por la vía de la exclusión de sectores sociales y de regiones, pues las

tensiones latentes crean incertidumbres que en última instancia comprometen tales avances. La equidad, en cambio, da solidez económica, social y política al proceso de desarrollo. Esta preocupación no puede entonces quedar circunscrita a los servicios sociales; debe estar presente en todos los aspectos de la política económica y social y conjugarse con una más amplia participación de los sectores sociales en la toma de decisiones.

18. A los problemas ya existentes de mala distribución del ingreso y de pobreza extrema, la crisis añadió la acentuación del desempleo y subempleo, el menor acceso a los servicios sociales, la contracción de los salarios reales y de los niveles de consumo de los sectores medios y populares; en general, limitó las oportunidades de movilidad social. Para salir de la crisis mediante el desarrollo será necesario realizar grandes esfuerzos, en momentos en que los grupos sociales más afectados se organizan en demanda de reivindicaciones, sobre todo en el marco de los regímenes democráticos y plurales en proceso de reconstrucción o consolidación. Estos esfuerzos rendirán mejores frutos si los países de la región cuentan con programas nacionales basados en sólidas concertaciones políticas y sociales. Los costos del nuevo esfuerzo deberán necesariamente compartirse en forma más equitativa, pues sólo así podrá favorecerse la disposición social de las grandes mayorías para emprender acciones de largo plazo en favor del crecimiento.

19. El conjunto de medidas económicas y sociales descritas debería ampliar la capacidad de los gobiernos para enfrentar los procesos inflacionarios, que se han convertido en muchos países en una restricción más para el crecimiento sostenido. En materia de políticas de estabilización de los precios es necesario aplicar medidas que enfrenten los denominados factores básicos o estructurales de la inflación y, a la vez, los mecanismos de propagación.

20. Con el propósito de mitigar los efectos adversos originados en la economía internacional y de aprovechar mejor sus potencialidades, así como de consolidar los esfuerzos de cada país para vencer las restricciones al desarrollo, se está construyendo hoy la voluntad política de ampliar el contenido y las perspectivas de la integración y la cooperación regional. Las medidas correspondientes, en los ámbitos comercial, financiero, productivo, de investigación y tecnológico, deben fundamentarse en la capacidad de negociación frente a terceros, así como en el establecimiento de nuevos vínculos de interdependencia entre los países de la región. La cooperación debe abordar asimismo nuevos ámbitos, entre ellos la salud, la educación, la cultura y el medio ambiente. En esos esfuerzos, se dará a los países de menor dimensión económica un trato preferencial así como acceso a los mercados regionales y a la cooperación técnica, que distintos países de la región estén en condiciones de brindar.

21. Parte del renovado esfuerzo de integración y cooperación mencionado consiste en nuestro compromiso de apoyar las instituciones y organismos regionales y subregionales; reforzar los vínculos entre ellos; ampliar los sistemas subregionales de financiamiento y de pagos; utilizar el poder de compra de la región para promover el acceso de las exportaciones

regionales a nuevos mercados; emprender proyectos conjuntos de desarrollo tecnológico y de formación de recursos humanos, incluyendo la recuperación de personal altamente calificado que haya migrado a terceros países, y organizar acciones de cooperación en sectores específicos como el alimentario y el de los servicios.

22. Al adoptar este conjunto de políticas, los países latinoamericanos y del Caribe asumimos una visión realista del nuevo contexto internacional, reconocemos los graves problemas estructurales del patrón de desarrollo de nuestras economías, agudizados por la crisis, y, frente a los riesgos de recesión, concentración del ingreso y autoritarismo, afirmamos nuestra opción por el desarrollo, la equidad social y la democracia."

149. La delegación de los Estados Unidos pidió que se incluyeran sus opiniones en torno a los temas tratados en la Declaración precedente. El texto correspondiente figura a continuación.

"Los problemas de deuda de los países fuertemente endeudados de la región siguen siendo una preocupación prioritaria para todos nosotros. Los esfuerzos cooperativos centrados en alcanzar un crecimiento más sólido y sostenido mediante la reforma económica y el financiamiento internacional adecuado siguen siendo el único enfoque viable y realista para abordar estos problemas. La estrategia internacional para abordar los problemas de deuda de los países fuertemente endeudados de América Latina y otras regiones sigue estando basada en cuatro principios fundamentales: i) la importancia del crecimiento al abordar el problema de la deuda; ii) la necesidad de reformas orientadas hacia el mercado para alcanzar el crecimiento; iii) nuevo financiamiento de la deuda y las inversiones, y el retorno del capital enviado al exterior, para apoyar tales reformas; y iv) un enfoque caso por caso para hacer frente a las necesidades propias de cada país deudor.

"La estrategia misma es dinámica, y proporciona un marco general para la cooperación entre deudores y acreedores, que tiene carácter evolutivo. Y si bien todos nosotros deseáramos mayores progresos, los resultados obtenidos hasta la fecha han sido superiores a lo que generalmente se reconoce. Muchas naciones deudoras han hecho importantes esfuerzos para reestructurar sus economías siguiendo lineamientos más orientados hacia el mercado. Según el Banco Mundial, el crecimiento en 1987 fue del orden del 4 a 5% o más para ocho de los 15 principales deudores. Los ingresos de exportación se elevaron pronunciadamente el año pasado; las importaciones han crecido; y los coeficientes del servicio de la deuda han caído. Si bien el crecimiento en unos pocos países tuvo tropiezos el año pasado, la adopción de reformas apropiadas de política debería permitir un crecimiento más firme y sostenido en el período venidero.

"El desarrollo de un enfoque basado en una lista de opciones del mercado (o "menú") en relación con el financiamiento proporcionado por los bancos comerciales da flexibilidad adicional tanto a los nuevos flujos de financiamiento como a las nuevas técnicas de conversión de la deuda. La conversión de las obligaciones de préstamos existentes en otros instrumentos, hecha voluntariamente y a precios satisfactorios para ambas partes, en un esfuerzo por reducir el nivel de la deuda pendiente, puede

hacer una contribución importante, como hemos visto con la conversión de la deuda con los bancos comerciales en inversiones, valores y otros.

"El aumento general del capital para el Banco Mundial situará al Banco en una posición adecuada para mantener su fuerte respaldo para las reformas que hagan los deudores. El Banco Mundial y el FMI pueden continuar trabajando con las naciones deudoras para reducir los déficit fiscales, controlar la inflación, fomentar el ahorro y la inversión internos, y atraer tanto la inversión extranjera como el retorno del capital salido al exterior. Lo que es muy importante, su estímulo a las políticas económicas sólidas servirá para catalizar las corrientes privadas de capital.

"Reconocemos que la resolución de los problemas de la deuda tomarán tiempo y precisarán el esfuerzo paciente y decidido de todos. Evidentemente, los esfuerzos de ajuste de muchos países reflejan una valerosa determinación y en muchos casos han traído consigo difíciles costos sociales. Todos nosotros tenemos un importante papel que desempeñar para hacer frente a estos costos sociales mientras tratamos de realizar progresos con arreglo a la estrategia de la deuda. El enfoque evolutivo que estamos buscando proporciona el único marco realista para abordar los problemas de la deuda en el transcurso del tiempo y para que los países de América Latina recuperen la vitalidad económica.

"¿Cuáles son algunas de las políticas que se asocian con el crecimiento económico sostenido?

"Los tipos de cambio del mercado tienen que mantenerse. Con demasiada frecuencia las naciones han mantenido monedas sobrevaloradas. Esto ha estimulado sus importaciones y hecho que sus exportaciones tengan precios más altos y sean menos competitivas, lo que generalmente ha contribuido a la falta de confianza y a la fuga de capitales. Además, los tipos de cambio sobrevalorados en muchos países fueron mantenidos mediante barreras al comercio y niveles insostenibles de endeudamiento.

"La inflación general de precios tiene que ser controlada en conjunto con la aplicación de sólidas políticas monetarias y fiscales. Está claro que la inflación inevitablemente crea perturbaciones económicas y problemas de confianza, y conduce a la falta de inversión y ahorros y a la fuga de capitales.

"Debe establecerse una política comercial más liberal. Nuestros intereses comunes están en juego en la Ronda del GATT. Es evidente que los países desarrollados tienen la responsabilidad de encabezar en todo el mundo los esfuerzos de liberalización del comercio. Sin embargo, los países en desarrollo también deben asumir mayores responsabilidades, a la altura de su creciente importancia en la economía mundial. En este contexto, creemos que las restricciones comerciales que tratan de hacer frente a los problemas de balanza de pagos en realidad perjudican a la larga a las economías en desarrollo. Las reglas del GATT en esta esfera deberían reexaminarse y revisarse.

"Deben crearse verdaderos incentivos económicos, permitiendo el funcionamiento del mecanismo de los precios. En muchos países se han utilizado ampliamente los controles de precios, a menudo invocando el supuesto interés de los grupos de bajos ingresos. Ejemplo típico de ello es el control del precio de algún producto básico agropecuario. El resultado suele ser un desplazamiento de la producción hacia otros cultivos con mayores precios de mercado, y grave escasez de los bienes cuyos precios se controlaron. En muchos casos, ello ha llevado a graves disminuciones del abastecimiento nacional de alimentos, a la creación de un mercado negro y a ineficiencias generalizadas que han perjudicado los niveles de vida.

"La ejecución de las políticas antes mencionadas implica un importante papel para el gobierno, pero, en general, también una disminución del tamaño del gobierno y del nivel de intervención gubernamental en la economía.

"Los gobiernos deben promover el desarrollo y la competencia del sector privado y restringir el poder de mercado de los carteles y monopolios, muchos de los cuales han sido estimulados o respaldados por incentivos especiales. Habría que transferir muchas actividades del sector público al sector privado.

"Los gobiernos deberían evitar los efectos perjudiciales y distorsionadores de la tributación, lo que generalmente sucede donde las tasas impositivas generales son elevadas y la tributación varía mucho para productos similares o para usos diferentes de los mismos factores de producción.

"Muchas empresas del sector público, como los servicios de utilidad pública y los servicios de transporte público (que el sector privado podría razonablemente proporcionar), deberían cobrar precios que reflejaran con mayor exactitud el costo de bienes y servicios.

"Es evidente que los países desarrollados comparten la responsabilidad de respaldar la aplicación de políticas que proporcionen una fuerte base macroeconómica y estructural al crecimiento económico en los países en desarrollo. Debido a que el proceso de reformas a menudo golpea más duramente a los pobres, la asistencia especial a los pobres no es sólo un imperativo moral, sino que también es congruente con un mayor crecimiento general de la economía. Los países desarrollados pueden proporcionar asistencia para ayudar a mitigar, durante la transición, los efectos de los programas de ajuste mediante la distribución de alimentos, los servicios de salud, la educación y otros programas de importancia especial para los pobres.

"El mantenimiento de mercados abiertos para facilitar las exportaciones de los países en desarrollo es otra contribución importante de los países desarrollados. Un examen de las tendencias del comercio de América Latina durante el decenio de 1980 muestra la contribución de los Estados Unidos al desarrollo de las exportaciones de la región. Durante la década, los exportadores latinoamericanos han recurrido cada vez más al mercado de los Estados Unidos. Los países industrializados en su

conjunto, pasaron de un superávit comercial de 1 500 millones de dólares con América Latina en 1981 a un déficit comercial de 15 000 millones de dólares en 1986. Solamente los Estados Unidos representaron el 87% de este déficit en 1986.

"Conclusión: El retorno de la región de América Latina y el Caribe a un desarrollo económico y social dinámico continúa siendo prioritario y en ese campo la responsabilidad es compartida por países desarrollados y en desarrollo por igual. En particular, reconocemos en este momento crítico la necesidad de mantener un flujo adecuado de capitales hacia la región para apoyar los amplios programas de reforma económica que están realizando los propios países. El intercambio de opiniones e ideas en foros internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sigue siendo un aspecto esencial de la continuidad de los esfuerzos para crear un ambiente propicio para la prosperidad económica y la dignidad social en toda la región.

"Agradecemos la oportunidad de haber presentado nuestras opiniones a las distinguidas delegaciones presentes en este período de sesiones de la CEPAL."

150. Los países de la CEE miembros de la CEPAL solicitaron que en el informe del Comité se incluyera el texto siguiente:

"Los países de la CEE miembros de la CEPAL hemos expresado ya nuestro interés y comprensión por los problemas que enfrentan los países de la región, así como nuestra voluntad de emprender tareas conjuntas para encontrar soluciones que cuenten con el acuerdo de todos los interesados. La Declaración de los países de América Latina y el Caribe, que presenta la posición de éstos respecto de dichos problemas, tiene aspectos positivos. Sin embargo, expresa ciertas opiniones que no compartimos. Ratificamos una vez más la importancia de hacer pleno uso de esa institución multilateral para buscar soluciones a los problemas de la región en un marco estable y democrático, mediante el diálogo constructivo y el análisis objetivo."

151. Por su parte, la delegación de Canadá pidió la inclusión del siguiente texto en el informe:

"La delegación de Canadá toma nota de esta Declaración de los países de América Latina y el Caribe. Como se expresó durante las deliberaciones del Comité I, la delegación comparte muchas de las preocupaciones surgidas de la fuerte carga del endeudamiento, los largos períodos de ajuste y los acontecimientos de la economía internacional que han tenido efectos negativos para la región. La delegación apoya plenamente las metas de reforma económica interna, mayor equidad e integración económica regional. Sin embargo, no concuerda con la Declaración en diversos aspectos, y en este sentido desea hacer presentes: i) los avances realizados mediante la cooperación económica internacional con miras a enfrentar los problemas de desequilibrios mundiales y para mantener y desarrollar una economía mundial sana; ii) la importancia de mantener y fortalecer el proceso de ajuste a fin de crear la confianza internacional necesaria para generar nuevas afluencias de inversión y de

capital; iii) los pasos dados en las instituciones multilaterales para facilitar el proceso de ajuste mediante financiamiento adicional, y iv) los esfuerzos emprendidos en el marco de la estrategia internacional sobre la deuda, que reflejan el criterio constructivo tanto de deudores como de acreedores, y que llevan a mejorar la situación del endeudamiento y la afluencia de recursos financieros."

152. La delegación de Brasil, en nombre de todos los países de América Latina y el Caribe, solicitó que se incluyera en el informe del Comité I el Comunicado relativo al cuadragésimo aniversario de la CEPAL aprobado por el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) en su decimocuarto período de sesiones. El texto respectivo figura a continuación.

"1. En la oportunidad en que se conmemoran los cuarenta años de la creación de la Comisión, los países de América Latina y el Caribe expresamos nuestro reconocimiento por la valiosísima labor llevada a cabo por ella a lo largo de esos años. A partir de los esfuerzos desplegados por la CEPAL para interpretar adecuadamente los problemas económicos de la región y presentar posibles alternativas de superación, se hizo posible formular y difundir un nuevo pensamiento económico sobre el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

2. Al crear la Comisión, en 1948, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas le encomendó un mandato cuya finalidad era promover la participación de los países de la región en las medidas destinadas a solucionar sus urgentes problemas económicos, "elevar el nivel de la actividad económica de América Latina y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos, tanto entre sí como con los demás países del mundo". La Comisión ha permanecido siempre fiel al espíritu de ese mandato.

3. Ya desde el Estudio Económico de 1949, la CEPAL fue capaz de presentar un nuevo enfoque para la interpretación del proceso de nuestro desarrollo económico. Allí se afirmaba que los desequilibrios y disparidades que padecíamos se derivaban del tipo de inserción de nuestras economías en el contexto internacional. La concepción del sistema "centro-periferia" explicaba la condición de subdesarrollo a partir de la creación y difusión del progreso técnico en la economía mundial, configurando así, desde el comienzo, una visión en la cual se compartían responsabilidades en la solución de los problemas más urgentes de la región.

4. En años posteriores, se fortaleció y amplió la labor de la CEPAL en la búsqueda de políticas alternativas que pudiesen orientar hacia la superación de las restricciones externas e internas al crecimiento. En su condición de foro del debate económico en la región, la Comisión fue capaz de transmitir a los países propuestas de gran trascendencia, como la incorporación del progreso técnico al desarrollo a través de la industrialización; la planificación de la acción del Estado como agente inductor y racionalizador del desarrollo; el origen estructural de la inflación, y la insuficiencia dinámica del crecimiento y sus consecuencias sobre el nivel de empleo. Las propuestas de la CEPAL se sumaban a los objetivos económicos de los países, transformándose, a

veces, en el eje de la discusión económica y de la adopción de medidas concretas.

5. El mejor conocimiento de la región, al cual tanto ha contribuido la Comisión, nos ha permitido lograr nuevas visiones regionales sobre el desarrollo. En ese sentido, cabe mencionar especialmente los diagnósticos a nivel de los países, los análisis sobre la coyuntura internacional y la manera en que ésta influye sobre el desarrollo de los países de la región, y las actividades de capacitación y asesoramiento.

6. La CEPAL también ha hecho un destacado aporte a la cooperación intrarregional. En los años cincuenta logró consolidar estudios sobre las grandes tareas de la integración económica regional, los que derivaron en la creación del Mercado Común Centroamericano y posteriormente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), hoy transformada en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

7. Asimismo, los estudios que encauzaban las posiciones regionales sobre el comercio internacional, bajo la inspiración de la labor tenaz y creativa de Raúl Prebisch, influyeron decisivamente en la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), estableciendo las bases para la formulación y difusión de temas relativos al Nuevo Orden Económico Internacional.

8. Otra contribución inestimable al pensamiento latinoamericano se encuentra en los trabajos pioneros en que la Comisión procuró incorporar la dimensión social a las preocupaciones del desarrollo. Esos trabajos iniciaron el tratamiento de uno de los temas constantes de la institución a lo largo de 40 años: el tema de la equidad. La CEPAL ha advertido, con insistencia y en forma permanente, que el proceso del desarrollo necesariamente debe garantizar a las mayorías de la población un amplio acceso a sus frutos. Cabe destacar el enorme significado de ese mensaje, sobre todo frente a las actuales dificultades, que han provocado ostensible deterioro en las condiciones sociales en la región.

9. Más recientemente, desde los años setenta, la Comisión ha incorporado otro gran tema de preocupación, que ha merecido sucesivos informes de la Secretaría. Se trata de la vulnerabilidad de un tipo de crecimiento basado en el flujo continuo de recursos externos, que ha sido motivo de tempranas advertencias por parte de la CEPAL. La rápida evolución del monto de la deuda externa de la región ha obligado a la Comisión a redoblar sus esfuerzos para informar a los gobiernos de sus Estados miembros y promover la búsqueda de soluciones justas y capaces de permitir el acceso al desarrollo.

10. Nos complace rendir homenaje hoy a la figura del creador e inspirador del pensamiento de la CEPAL, Raúl Prebisch, así como a los otros ilustres latinoamericanos que han ejercido la Secretaría Ejecutiva de la Comisión y reconocer el papel desempeñado por ella en la concepción de interpretaciones y políticas genuinamente latinoamericanas. En los umbrales de los años noventa, la crisis de la economía internacional ha planteado problemas que reactualizan los análisis de la CEPAL. Una vez más, la institución tendrá que abocarse a la tarea de interpretar los

cambios de la economía internacional, y su proyección y articulación hacia los países de América Latina y el Caribe, planteándose la búsqueda de estrategias alternativas de transformación que permitan un desarrollo dinámico y equitativo, en condiciones externas acaso más difíciles que las históricas. Reiteramos nuestra confianza en que la Comisión sabrá responder a esos nuevos desafíos."

Consideración y aprobación del informe del Comité

153. Al finalizar sus trabajos, el Comité aprobó el presente informe para su presentación al plenario.

b) Informe del Comité II

154. El Comité II sesionó los días 21, 22 y 25 de abril de 1988 para considerar los puntos 5 a 7 y 8 b) del temario del vigesimosegundo período de sesiones. La Mesa del Comité fue la siguiente:

<u>Presidencia:</u>	Uruguay
<u>Primera Vicepresidencia:</u>	Jamaica
<u>Segunda Vicepresidencia:</u>	Bolivia
<u>Tercera Vicepresidencia:</u>	Ecuador
<u>Relatoría:</u>	Nicaragua

155. En sus deliberaciones el Comité dispuso de los siguientes documentos de trabajo: "Informe de actividades de la Comisión desde abril de 1986" (LC/G.1508(SES.22/5)); "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1990-1991" (LC/G.1506(SES.22/6)); "Informe sobre la ejecución de los programas de la CEPAL para el bienio 1986-1987. Nota de la Secretaría" (LC/G.1514(SES.22/14)); "Informe de actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), 1986-1987" (LC/G.1494(SES.22/8)); "ILPES: Nuevas bases de trabajo y síntesis de actividades 1986-1987" (LC/G.1509(SES.22/9)); "Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 1988-1990. Nota de la Secretaría" (LC/G.1499(SES.22/4)); "Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas, que se ponen en conocimiento de la Comisión" (LC/G.1516(SES.22/16)); "Preparación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nota de la Secretaría" (LC/G.1517(SES.22/17)).

156. Además, el Comité dispuso de documentos de referencia, especialmente los informes de la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL (México, D.F., enero de 1987), del decimonoveno período de sesiones del Comité Plenario, y de las reuniones de órganos auxiliares auspiciadas por la CEPAL.*

*/ Véase el documento LC/G.1507(SES.22/2)/Rev.1.

Reuniones de órganos auxiliares, y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones (punto 5 del temario)

Otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL desde el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión, y programa de trabajo para el bienio 1990-1991 (punto 6 del temario)

157. Al comenzar las deliberaciones del Comité, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL presentó conjuntamente el punto 5 y la primera parte del punto 6 del temario. Reseñó las actividades llevadas a cabo por la Secretaría desde el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión realizado en abril de 1986. Efectuó una relación de los resultados de la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL (enero de 1987) y del decimonoveno período de sesiones del Comité Plenario (agosto del mismo año). Se refirió también a las principales reuniones de los órganos auxiliares de la CEPAL, y a la Séptima Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social (México, D.F., 30 de octubre de 1987).

158. Destacó de manera sintética las diferentes actividades del programa ejecutado en el bienio, haciendo hincapié en sus características interdisciplinarias. Asimismo, informó que el cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General había exigido un significativo esfuerzo por parte de la Secretaría, que debió absorber el impacto de pasar de un porcentaje de puestos vacantes inferior al 10% al comienzo de 1986, a uno de casi 30% al finalizar el período sobre el que se informa.

159. Después de escuchar la exposición del Secretario Ejecutivo, el Comité aprobó por consenso el "Informe de actividades de la Comisión desde abril de 1986", contenido en el documento LC/G.1508 (SES.22/5).

160. A continuación, el Comité inició el examen del "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL 1990-1991", contenido en el documento LC/G.1506 (SES.22/6).

161. La Secretaría expuso los aspectos generales y los antecedentes del programa de trabajo propuesto, constituido por 14 programas de trabajo, subdivididos en 38 subprogramas, los que a su vez abarcan 118 elementos de programa. Hizo una breve reseña de las características del ciclo integrado de programación de las Naciones Unidas, refiriéndose al plan de mediano plazo de cobertura sexenal, que consigna bajo la forma de programas todas las actividades de cada sector (por ejemplo, desarrollo industrial o estadística). Señaló que el subprograma es la unidad que traduce los mandatos legislativos en estrategias dirigidas al logro de los objetivos que deberá aplicar la Secretaría en apoyo a los países miembros. Agregó que, dentro del marco de esas estrategias, cada subprograma que aparece en el proyecto de programa de trabajo presentado al Comité contiene una serie de elementos que agrupan actividades afines, información que posteriormente se complementa con los respectivos datos financieros, para la presentación del presupuesto por programas 1990-1991 a la Asamblea General a través de los correspondientes comités especializados. Se refirió luego a los informes periódicos sobre la

ejecución de los programas y a la evaluación selectiva que se realiza de algunos subprogramas.

162. A continuación, la Secretaría hizo una presentación global de los catorce programas incluidos en el "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1990-1991", e hizo presente que otorga especial importancia a esta instancia de examen de las propuestas, en cuya elaboración se ha tomado en cuenta las experiencias y recomendaciones de los países miembros recogidas en el curso de misiones, en reuniones de grupos de expertos, y en numerosas oportunidades durante la ejecución de proyectos y actividades operacionales.

163. Pasó revista someramente a las medidas extraordinarias de racionalización financiera, adoptadas en cumplimiento de la resolución 41/213 emanada de la Asamblea General, y mencionó en especial los resultados, hasta ahora tentativos, de la reducción de puestos en 15%, así como de las iniciativas de la Secretaría para gestionar la obtención de recursos extrapresupuestarios que permitan aliviar esta disminución de los recursos regulares disponibles. Finalmente, puso de relieve que este proyecto de programa de trabajo abarca también al ILPES y al CELADE, entidades que operan con autonomía dentro del denominado sistema de la CEPAL.

164. Una delegación, refiriéndose a los aspectos globales del programa de trabajo y a la exposición del Secretario Ejecutivo, felicitó a la Secretaría por el elevado porcentaje de ejecución de la mayoría de los programas correspondientes al bienio recién pasado, a pesar de las severas restricciones presupuestarias. En ese contexto hizo un llamamiento para que la CEPAL diera mayor prioridad a las actividades de cobertura regional, sin descuidar las necesidades individuales de países específicos. Expresó, asimismo, preocupación por la necesidad de mantener y acrecentar los recursos del PNUD para los programas de la región.

165. Otra delegación hizo referencia a las medidas de racionalización adoptadas por las Naciones Unidas para lograr mayor eficiencia y hacer frente a la crisis financiera por la que atraviesa la Organización. A este respecto felicitó a la CEPAL por haber aplicado las instrucciones del Secretario General en forma tan leal, aunque ello conllevase un sacrificio al esforzarse por realizar, con un reducido grupo de funcionarios, las tareas encargadas por la Comisión. Prometió que su Gobierno trataría, dentro de sus posibilidades, de dar apoyo a la Secretaría proveyendo expertos en campos específicos.

166. A continuación, el Comité pasó al análisis de cada uno de los catorce programas que conforman el proyecto de programa de trabajo.

Programa 10: Cuestiones y políticas de desarrollo

167. La Secretaría describió el contenido de este programa, subrayando su importancia, ya que se le ha asignado el 30% de los recursos presupuestarios de toda la Secretaría, suplementado con un 25% de los recursos extrapresupuestarios que se espera obtener para el bienio 1990-1991. Su ejecución corresponde a varias unidades: la División de Desarrollo Económico, el Centro de Proyecciones Económicas, el Centro Latinoamericano de

Documentación Económica y Social (CLADES) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

168. Se presentaron los primeros cuatro subprogramas que lo componen, los que abarcan la preparación del Estudio Económico y del Panorama Económico anuales y del Balance Preliminar de cada año; los estudios de estrategias de desarrollo y de políticas económicas; la documentación sustantiva para el CEGAN y trabajos de proyecciones económicas, y las actividades sobre organización de la información y documentación para el desarrollo económico y social.

169. El Comité aprobó estos cuatro subprogramas y aplazó la consideración de los correspondientes al ILPES hasta tratar el acápite 6 c) del temario, oportunidad en que el Instituto haría su presentación.

170. El programa fue aprobado.

Programa 11: Energía

171. Al reseñar este programa, la Secretaría destacó la cobertura subregional del subprograma 11.2, que abarca las actividades en apoyo del desarrollo integrado del sector de la electricidad en América Central. A este respecto, una delegación pidió aclaraciones sobre los recursos del presupuesto ordinario que se dedicarían a este programa y expresó su preocupación por la estimación de recursos extrapresupuestarios para reforzarlo. Asimismo, solicitó aclaraciones acerca de los mandatos sobre fuentes nuevas y renovables de energía provenientes del Comité Intergubernamental sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, reunido recientemente en Nueva York. Pidió también aclaraciones sobre contactos con organismos regionales que se ocupan del tema.

172. Otra delegación expresó su deseo de que se diese especial importancia en el programa a la conservación de la energía.

173. La Secretaría explicó que la estimación de recursos extrapresupuestarios se había hecho de manera muy cautelosa, limitándose a proyectos sobre los cuales existían algunos indicios de probable financiación. Confirmó que había contactos permanentes con la OLADE, así como también con el Comité Intergubernamental mencionado. Tomó nota asimismo de la necesidad de incorporar en las actividades de formulación de políticas energéticas aspectos de política conservacionista, y mencionó que en el programa de medio ambiente se preveía actividades orientadas a la conservación de los recursos naturales, especialmente en el campo de la energía.

174. Una delegación agradeció a la Secretaría la importancia que había asignado a esta materia en Centroamérica, y solicitó al mismo tiempo informaciones sobre la relación de estas tareas con el programa de asistencia económica especial a esta subregión, amparada por la resolución 42/204 de la Asamblea General. Al respecto la Secretaría indicó que este programa había sido preparado en una etapa anterior, pero que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, asistido por otros funcionarios de la Secretaría, había participado conjuntamente con funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD) en las actividades preparatorias para dar cumplimiento a esa resolución. Esta información pareció suficiente a la delegación interesada.

175. El programa fue aprobado.

Programa 12: Medio ambiente

176. La Secretaría hizo la presentación general de este programa, y puso de relieve la preocupación por orientar sus actividades hacia la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo --como un factor más del proceso--, en respuesta a la necesidad de disminuir los efectos adversos sobre el medio ambiente de las políticas y estilos de desarrollo. Destacó también el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a la unidad responsable de la ejecución de este programa.

177. El programa quedó aprobado.

Programa 13: Alimentación y Agricultura

178. La Secretaría reseñó el programa de alimentación y agricultura que la CEPAL ejecuta conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

179. Dijo que ambas organizaciones se han comprometido a mantener los recursos asignados al mismo, por lo que el cuadro que muestra los recursos humanos correspondientes no indica cambio alguno. El programa está dirigido a objetivos interdependientes: la erradicación de la pobreza rural, la eliminación del hambre y la desnutrición, y el incremento de la producción agrícola. Entre los elementos que componen su único subprograma figuran los temas de macroeconomía y política agrícola, articulación de la estructura productiva agrícola con la industria y los servicios, seguridad alimentaria, microcomputación y planificación agrícola, y análisis del futuro de los productos tradicionales de agroexportación de Centroamérica.

180. Las delegaciones aprobaron el programa propuesto.

Programa 14: Asentamientos humanos

181. Al presentar este programa, la Secretaría resumió los objetivos de los cuatro subprogramas que lo componen y que están orientados a mejorar las condiciones de la vivienda y de los asentamientos humanos en la región, especificando que también en este caso se trata de una unidad conjunta, de la CEPAL y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH).

182. Esos objetivos fundamentales se centran en el problema de la distribución espacial de la población, la promoción del empleo y la movilización del ahorro hacia inversiones en vivienda, y la participación de grupos sociales y gobiernos locales en la planificación y gestión del sector habitacional.

183. Este programa fue considerado satisfactorio por el Comité, que lo aprobó.

Programa 15: Desarrollo industrial

184. Al referirse a este programa, la Secretaría destacó que se trataba de un esfuerzo conjunto de la CEPAL y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), y detalló sus objetivos y conformación.

185. Una delegación indicó su complacencia por que se hubiese incluido el tema de la promoción de las industrias de bienes de capital, y manifestó su preocupación por que esta importante actividad contara con recursos del presupuesto ordinario, de modo que no estuviera mayoritariamente sujeta a la posibilidad de obtención de fondos extrapresupuestarios.

186. Otra delegación, refiriéndose al elemento de programa específico 15.2.3 sobre desarrollo de industrias de bienes de capital, demandó mayor información respecto de las actividades operacionales que allí se plantean, especialmente en relación con las que realiza la ONUDI en su sistema de consultas. La Secretaría aclaró que la CEPAL provee un foro regional de discusión que complementa el sistema de consultas tanto con empresarios como con expertos gubernamentales.

187. El Comité aprobó el programa.

Programa 16: Comercio internacional y financiación del desarrollo

188. Este programa fue expuesto en detalle por la Secretaría debido a la importancia del tema y a la magnitud de los recursos que se asigna a su ejecución. Se pasó revista al contenido de los primeros cuatro subprogramas: estudios sobre las relaciones económicas internacionales con énfasis en los procesos de negociación; relaciones con economías desarrolladas de mercado y economías centralmente planificadas; actividades de integración económica y cooperación, y vinculación de los países de la región con el sistema monetario y financiero internacional.

189. La Secretaría se refirió luego a la inclusión en este programa del subprograma sobre integración y cooperación económica entre los países del Caribe (subprograma 5). Reseñó brevemente sus orígenes, e hizo referencia a los diversos elementos que lo componen, mostrando la expansión de las actividades llevadas a cabo por la Subsele Regional de la CEPAL para el Caribe.

190. Una delegación solicitó aclaraciones sobre la denominación de los subprogramas que habían sufrido modificaciones con respecto al período 1988-1989. La Secretaría explicó que para el período 1990-1991 en consideración, sólo había ligeros cambios en las denominaciones de esas actividades, pero que básicamente ellas continuaban bajo la misma orientación que en el bienio en curso.

191. Otra delegación señaló la importancia del subprograma 16.4, Integración económica, y subrayó que no debía limitarse al seguimiento de los procesos

existentes, sino que debía hacer aportes teóricos y prácticos a ellos. Asimismo, expresó interés por el avance en la configuración de una infraestructura estadística que sirva para sustentar la planificación de los servicios a los que hace referencia el elemento de programa 16.1.5 sobre comercio de los mismos. La Secretaría tomó nota de estas observaciones.

192. Otra delegación expresó su interés en el elemento de programa 16.1.1, América Latina y las negociaciones económicas internacionales, y pidió a la Secretaría que procurara adelantar los estudios sobre el particular para acompañar así a las negociaciones en curso. La Secretaría recogió sus planteamientos y explicó que ya se estaban realizando trabajos sobre el particular desde 1987.

193. Otra delegación puso de relieve la gran trascendencia de los acuerdos entre Argentina, Brasil y Uruguay, y solicitó a la Secretaría que apoye este proceso subregional con estudios y actividades de cooperación técnica en los que participen las oficinas de la CEPAL destacadas en esos países.

194. Finalmente, una delegación planteó a la Secretaría su interés por conocer las posibilidades de asesoramiento a los países de la región en el proceso de negociaciones que se está desarrollando en el marco del GATT como consecuencia de los acuerdos de la Ronda Uruguay en materia de productos agrícolas. También manifestó su interés por que la Secretaría apoye metodológicamente el desarrollo de sistemas de medición de los programas de subsidios pertinentes, y sugirió la posibilidad de que ella aproveche para estos efectos sus vínculos con países de otras regiones, como Europa y Asia, a través de las comisiones regionales respectivas.

195. Sobre este mismo tema intervinieron otras delegaciones, una para solicitar que se tomara también en cuenta para estos efectos a países importadores netos de alimentos, y otra para señalar su interés por que la CEPAL pusiera siempre a disposición de todos sus países miembros los estudios que realice sobre éste y otros temas del programa de trabajo.

196. La Secretaría apreció estas observaciones y tomó debida nota de las mismas.

197. El programa fue aprobado.

Programa 17: Recursos naturales

198. La Secretaría presentó el programa de recursos naturales, refiriéndose a los sectores mineros, hídricos y de recursos marinos que lo integran. Fue acogido con beneplácito por las delegaciones, que no hicieron observaciones.

199. El programa fue aprobado.

Programa 18: Población (CELADE)

200. Sobre el programa de población sólo se habló sucintamente de su contenido, ya que su presentación en detalle por el Centro Latinoamericano de

Demografía (CELADE), que tiene a su cargo la ejecución de este programa, se haría al tratarse el acápite 6 b) del temario.

Programa 20: Ciencia y tecnología

201. En la exposición de este programa se hizo referencia al mandato legislativo que le dio origen (Plan de Acción de Viena), así como al tratamiento del tema de la tecnología en diferentes partes del proyecto de programa de trabajo en consideración. Se ilustraron con ejemplos algunas de las actividades propuestas en relación con sectores económicos específicos.

202. Una delegación puntualizó su interés por ver reflejado en éste y en otros programas, actividades orientadas a promover la participación del sector privado en el proceso de desarrollo.

203. La Secretaría se refirió a esta materia explicándola en el contexto de la presentación por temas, y destacó algunos elementos en los que era posible identificar actividades explícitamente dirigidas a la promoción y apoyo del sector privado. Hizo presente que ello dificulta la definición a priori de los usuarios públicos o privados de estudios e investigaciones, especialmente en aquellos países de la región en los que el capital público y privado conforman una economía mixta, enfatizándose lo difícil que sería identificar los diferentes elementos de programa destinados a distintos sectores de la economía.

204. Otra delegación consideró adecuada la conformación programática del documento, ya que se ajusta a las normas generales de programación establecidas por las Naciones Unidas. Expresó en seguida que su delegación coincidía con los lineamientos de la presentación del programa de trabajo, así como con las prioridades indicadas por la magnitud de los recursos asignados, según se resume en el cuadro inicial de síntesis de los recursos humanos por programa.

205. Una tercera delegación expresó su apoyo a la propuesta efectuada por la Secretaría y a sus explicaciones, así como a la forma de presentación del documento.

206. El programa se aprobó.

Programa 21: Desarrollo social y asuntos humanitarios en América Latina y el Caribe

207. La Secretaría informó sobre la composición del programa, haciendo hincapié en la orientación renovada del mismo, así como sobre el contenido del subprograma 21.2, Integración de la mujer en el desarrollo. Sobre este tema se había distribuido una nota informativa de la Secretaría,*/ en la que se identificaban otras actividades de esta naturaleza comprendidas en el conjunto del programa de trabajo.

*/ Documento de Sala de Conferencia II/1.

208. Una delegación quiso que se dejara constancia en este informe de la vigencia de las actividades que se prevén en los elementos 21.1.3, políticas sociales en tiempos de crisis, y 21.1.4, la mano de obra y la pobreza crítica en México y Centroamérica. Solicitó que la cobertura de este elemento, en el primer caso, se extendiera a los problemas que plantea la atención de refugiados, desplazados, repatriados, jóvenes, huérfanos y otras víctimas de conflictos bélicos. En el caso del segundo elemento, recalcó la necesidad de que se estudien medios para elevar el nivel de vida, para conformar programas de empleo, y para incrementar el acceso a los servicios de salud y a otros servicios básicos para el bienestar de la población.

209. Las delegaciones acogieron, en general, favorablemente la presentación de este programa, y la Secretaría procedió a tomar debida nota del énfasis deseado por la delegación antes mencionada.

210. El programa fue aprobado.

Programa 22: Estadísticas para América Latina y el Caribe

211. La Secretaría expuso con detalle el contenido y alcance de las actividades previstas en este campo, cuyos principales objetivos son los de perfeccionar y ampliar un marco regional de datos cuantitativos homogéneos y comparables, y apoyar los sistemas estadísticos nacionales, elementos indispensables de un proceso de producción de estadísticas oportunas y confiables.

212. Las delegaciones acogieron con interés la información proporcionada por la Secretaría, que hizo referencia a bancos de datos, indicadores regionales, estadísticas sociales, estadísticas del sector externo y de cuentas nacionales, y a actividades de capacitación y cooperación técnica en materia estadística, y manifestaron su respaldo al programa de trabajo propuesto en esta materia.

213. El programa fue aprobado.

Programa 23: Empresas transnacionales

214. El Comité examinó el programa 23 en dos sesiones separadas. Al inicio del debate la Secretaría indicó que su ejecución correspondía a la Unidad Conjunta CEPAL/CET y al Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales; se refirió también a la resolución 1961(LIX) del Consejo Económico y Social, que le había dado origen, y señaló que el programa comprendía actividades en tres subprogramas.

215. Tras la exposición de la Secretaría, la delegación de los Estados Unidos expresó su preocupación sobre el contenido de este programa, haciendo presente que no correspondía incluir en el mismo el tratamiento del problema de la deuda, ya que éste --a su juicio-- debía ser discutido en los organismos financieros emanados de los acuerdos de Bretton Woods. Indicó que su posición en este Comité era la misma adoptada por su delegación en las deliberaciones del proyecto de programa de trabajo del Centro de las Naciones Unidas sobre

Empresas Transnacionales, y procedió en consecuencia a solicitar una votación nominal sobre este programa.

216. El Comité aprobó el programa 23 por mayoría de votos.*/

217. Respecto de la votación, algunas delegaciones pidieron que en el informe constaran las siguientes declaraciones:

- a) La delegación de Canadá manifestó que se había abstenido en la votación sobre el programa 23 del programa de trabajo de la Comisión a fin de ser coherente con la posición adoptada recientemente por Canadá en el seno de otros foros de las Naciones Unidas.
- b) España, hablando en nombre de los cinco países de la Comunidad Económica Europea miembros de la CEPAL, declaró que, teniendo en cuenta las discusiones sobre el programa 23 del programa de trabajo del sistema de la CEPAL 1990-1991, los países de las Comunidades Europeas miembros de la CEPAL deseaban dejar constancia de que, al someterse a votación este punto, sus delegaciones habían actuado en función de las posiciones que habían mantenido y la forma en que habían participado en las Naciones Unidas sobre este tema.
- c) La delegación del Perú manifestó que otorgaba importancia prioritaria al programa 23 Empresas transnacionales, y a las actividades que realizaban las dependencias conjuntas de las comisiones regionales y del Centro de Empresas Transnacionales. Los subprogramas contenidos en el programa 23, en particular el subprograma 23.2.1 Las transferencias financieras y la banca transnacional tenían especial significación para la región. Destacó en particular el estudio relativo a la evaluación del proceso de negociación de la deuda con los bancos transnacionales, por ser América Latina la región más afectada por la crisis de la deuda. La delegación del Perú, consecuente con sus principios y con las votaciones llevadas a cabo en la Comisión de Empresas Transnacionales, había votado a favor.

Programa 24: Transporte, comunicaciones y turismo

218. La Secretaría presentó el programa de transporte, comunicaciones y turismo de la CEPAL, basado en el desarrollo de actividades en tres subprogramas, uno sobre planificación y política, otro sobre transporte terrestre y un tercero sobre transporte fluvial, marítimo y multimodal. Este tema no concitó observaciones.

219. El programa se aprobó en la forma propuesta.

*/ Véanse los párrafos 236 y 449, donde se da cuenta de la votación de los países miembros sobre este programa en el Comité y en el plenario.

Programa 18: Población (CELADE)

220. El Director del CELADE presentó el informe de actividades del período 1986-1987, planteó las nuevas orientaciones establecidas para la institución y explicó el proyecto de programa de trabajo para 1990-1991.
221. En su exposición destacó la naturaleza y extensión de las actividades realizadas en los subprogramas sobre integración de variables de población en planes y políticas de desarrollo, información sobre población, y capacitación, que se desarrollaron en los países miembros; en la sede del Centro en Santiago de Chile; en la Oficina Subregional de San José de Costa Rica para el área centroamericana, y en las unidades conjuntas CEPAL/CELADE, en Puerto España para los países del Caribe, y en Buenos Aires para la Cuenca del Plata.
222. En seguida hizo mención explícita de la importancia de la colaboración recibida de fuentes extrapresupuestarias para realizar el programa 1986-1987, y agradeció en especial las generosas contribuciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y de los Gobiernos de Canadá, Francia y de los Países Bajos.
223. En su exposición, el Director del CELADE subrayó la interrelación de las diversas actividades del Centro y el carácter integrado de sus trabajos, y pasó revista a las necesidades actuales de la región en materia de estrategias y políticas de desarrollo. Se refirió a la contribución que al respecto debía esperarse de las actividades de población, ilustrando con ejemplos reales los importantes efectos sobre el proceso de desarrollo que tenían los cambios en la dinámica poblacional y la relación recíproca entre ambos fenómenos. Finalmente, analizó cada uno de los subprogramas componentes del programa de población a la luz de las consideraciones previas, destacando la viabilidad de su cumplimiento con los recursos ya disponibles y con aquellos cuyo ingreso está previsto en el bienio 1990-1991.
224. Varios delegados comentaron elogiosamente la presentación del Director del CELADE, haciendo notar la utilidad de las nuevas orientaciones del proyecto de programa de trabajo para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo.
225. Algunos delegados ofrecieron colaboración a través de organismos nacionales especializados e hicieron sugerencias útiles para el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación de las actividades.
226. El programa de trabajo del CELADE y su informe de actividades para el período 1986-1987 quedaron aprobados.

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)

Subprograma 10.5: Servicios de planificación económica y social para los países de América Latina y el Caribe, y

Subprograma 10.6: Planificación y coordinación de las políticas públicas

227. El Director del ILPES hizo hincapié en el carácter de organismo permanente de las Naciones Unidas que tiene el Instituto, y en su papel como entidad intergubernamental de servicios. Recordó que sus órganos orientadores son el Consejo Regional de Planificación, compuesto por los Ministros y Jefes de Planificación de los 37 gobiernos miembros del ILPES y la Mesa Directiva de dicho Consejo conformada por siete de esos gobiernos. Informó que ambos foros habían aprobado por unanimidad la cuenta de las actividades del Instituto correspondientes al bienio 1986-1987, y su programa de trabajo para 1988.

228. Puso de relieve en seguida lo realizado en 1987, año en que empezó a consolidarse el programa de renovación conceptual, metodológica y de procedimientos en materia de planificación y coordinación de políticas públicas. Destacó el apoyo financiero gubernamental aportado directamente al ILPES, acrecentado 30 veces en términos reales durante los últimos años y la colaboración brindada por países desarrollados como España, Francia y los Países Bajos. Subrayó también el papel que desempeñan el PNUD, el BID y el Banco Mundial en el apoyo a proyectos específicos del ILPES.

229. Hizo a continuación un resumen de lo realizado en 1987 y de lo programado para 1988, tanto a nivel de la Dirección como de sus áreas de capacitación, asesoría, políticas sociales, planificación y políticas regionales y programación del sector público. Relató asimismo las actividades del proyecto regional RLA/86/029, que se ejecuta con apoyo del PNUD y que cubre aspectos de programación macroeconómica, formulación de criterios para identificar ventajas comparativas dinámicas y cooperación intergubernamental.

230. Destacó la política de descentralización de actividades del ILPES a través de la Unidad Conjunta CEPAL/ILPES para el Caribe y recientemente mediante la nueva Oficina para Centroamérica y Panamá, localizada en San José de Costa Rica. Como indicador global de lo realizado en 1987, mencionó la producción de 175 textos técnicos, efectuada directamente o inducida en otros organismos.

231. Por último, insistió en que todo el trabajo del ILPES persigue su consolidación como organismo especializado en el estudio del mediano y el largo plazo y que los apoyos brindados en materia de corto plazo están siempre articulados con estas perspectivas temporales. Señaló el impulso renovado del ILPES en materia de planificación y también su postura pluralista, que responde a la existencia predominante de economías de mercado en la región. Los trabajos del ILPES buscan contribuir a la reducción de la incertidumbre en las decisiones de los agentes públicos y privados, y cumplen el doble papel

de ayudar a una mejor inserción de la región en la economía mundial, y a ampliar los niveles de desempeño y eficiencia de los gobiernos. Preciso que en esta tarea asumen gran importancia la concertación social para legitimar los proyectos nacionales de desarrollo y el papel que en este proceso cumplen los organismos no gubernamentales.

232. El trabajo realizado por el ILPES y su proyecto para 1990-1991 fueron acogidos con gran interés y aprobados por unanimidad.

Debate general

233. Al terminar la discusión de los programas específicos, la Presidencia reabrió el debate general.

234. Una delegación solicitó a la Secretaría la preparación de un listado que identificara a lo largo del programa de trabajo distintas actividades relacionadas directa o indirectamente con el sector privado, incluyendo instituciones académicas. Otra delegación cuestionó que se preparara el listado solicitado y preguntó si eso tendría repercusiones financieras. Otra precisó que esto no debía implicar cambio alguno de orientación general del programa de trabajo.

235. La Secretaría prometió preparar dicho listado, en un plazo razonable, en sus oficinas de Santiago de Chile, para poder consultar el material de base. Indicó que esta actividad no tendría implicaciones financieras y que sus resultados se harían llegar a la brevedad posible a todos los países miembros de la Comisión.

236. El Comité aprobó por consenso el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1990-1991,*/ a excepción del programa 23 sobre empresas transnacionales, que fue aprobado por mayoría de votos.

Calendario de conferencias para el período 1988-1990 (punto 7 del temario)

237. La Secretaría presentó el documento titulado "Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 1988-1990. Nota de la Secretaría" (LC/G.1499(SES.22/4)). Hizo especial referencia al estudio de la estructura intergubernamental de la organización y de sus funciones en las esferas económica y social que está realizando la Comisión Especial establecida por el Consejo Económico y Social; a la resolución de la CEPAL que recomendó que se mantuviese la actual estructura institucional de la CEPAL; a la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que se ha de realizar del 27 al 30 de septiembre de 1988; y a la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe del Octavo Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y el Tratamiento del Delincuente, que con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1987/49 del Consejo Económico y Social, y la

*/ LC/G.1506(SES.22/6).

resolución 42/59 de la Asamblea General, se ha de realizar en el bienio 1988-1989.

238. El Comité consideró a continuación el anexo 3 del documento LC/G.1499(SES.22/4), que contiene el calendario de conferencias intergubernamentales de la CEPAL propuesto para 1988 y 1989.

239. La Secretaría informó que todas las conferencias intergubernamentales proyectadas para 1988 y 1989 podrían financiarse con cargo a la partida "Organos normativos" del presupuesto ordinario de la CEPAL, excepto la Reunión Regional Preparatoria del Octavo Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y el Tratamiento del Delincuente, para la cual (si se decidiera realizarla) la Asamblea General tendría que hacer las asignaciones presupuestarias pertinentes.

240. El Comité aprobó el calendario de reuniones estatutarias de la Comisión y de sus órganos subsidiarios.

Otros asuntos (punto 8 del temario)

Algunas resoluciones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas, que se ponen en conocimiento de la Comisión (punto 8 b) del temario)

241. La Secretaría presentó el documento titulado "Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas, que se ponen en conocimiento de la Comisión. Nota de la Secretaría" (LC/G.1516(SES.22/16)) y se refirió a las resoluciones que se enumeran a continuación:

a) La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y a la seguridad internacionales e iniciativas de paz (resolución 42/1 de la Asamblea General) y Asistencia económica especial a Centroamérica (resolución 42/204 de la Asamblea General). En su parte dispositiva, la resolución 42/1 expresa su respaldo al esfuerzo de paz que se está realizando en Centroamérica e insta a la comunidad internacional a aumentar la asistencia técnica, económica y financiera a los países centroamericanos. En la resolución 42/204, la Asamblea General pide al Secretario General que, en cooperación con el PNUD, la CEPAL y otros organismos, envíe una misión técnica a los países centroamericanos con miras a determinar las prioridades económicas y sociales de estos países, y que formule un plan especial de cooperación para Centroamérica. Asimismo, insta a los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que cooperen en la ejecución del plan especial. La Secretaría indicó que estas resoluciones serían consideradas en el Comité I.

b) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (resolución 42/11 de la Asamblea General), y Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano (resolución 42/12 de la Asamblea General). La Secretaría mencionó que estas resoluciones estaban destinadas a promover y ampliar la cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas y la OEA por un lado, y las Naciones Unidas y el SELA por el otro. Agregó que se había preparado un breve estudio al respecto, que sería enviado a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

c) Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (resolución 42/187 de la Asamblea General). En esta resolución la Asamblea General acoge con beneplácito el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo titulado "Nuestro futuro común", decide transmitir el informe de la Comisión a todos los gobiernos y a los órganos rectores de los organismos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, y los invita a tomar en cuenta los análisis y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión al determinar sus respectivas políticas y programas. Posteriormente el Comité aprobó una resolución al respecto, la que figura en el presente informe.

d) Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante (resolución 42/186 de la Asamblea General). La Secretaría se refirió a esta resolución, por la cual se adoptó la Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante, como amplio marco de orientación para la adopción de medidas a nivel nacional y cooperación internacional en relación con las políticas y programas encaminados a lograr un desarrollo adecuado desde el punto de vista ambiental. La Secretaría sugirió que los Estados miembros tal vez desearan tomar en cuenta estas recomendaciones en la formulación de medidas nacionales e internacionales.

e) Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la cooperación técnica entre el PNUD y la CEPAL (decisión 42/446 de la Asamblea General). La Secretaría hizo presente que la Asamblea General había decidido tomar nota del informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/86/10), que se ponía ahora en conocimiento de la CEPAL.

f) Preparación de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 42/193 de la Asamblea General). En esta resolución la Asamblea General pide al Secretario General que, en consulta con todos los órganos y organizaciones interesados del sistema de las Naciones Unidas, proporcione información que sea apropiada para preparar y elaborar una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (1991-2000). La Secretaría informó que esta resolución sería considerada por el Comité I.

g) Fundación Raúl Prebisch (resolución 42/194 de la Asamblea General). La resolución 42/194 de la Asamblea General reconoce la importante y valiosa contribución del ex Secretario Ejecutivo de la CEPAL al desarrollo y a la cooperación económica internacional, e invita a todos los Estados y organismos, organizaciones y entidades pertinentes del sistema de las

Naciones Unidas a que apoyen las actividades de la Fundación Raúl Prebisch, establecida en Argentina con el fin de promover el desarrollo. La Secretaría hizo presente su esperanza de que todos los Estados miembros pudiesen colaborar con esta Fundación.

h) Directrices normativas para la armonización de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (resolución 4(IX) del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo). La Secretaría informó de la resolución 4(IX) del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que toma nota del informe del Secretario General sobre el tema (documento A/CN.11/84 de 12 de junio de 1987) e invita a otros órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas a considerar dicho informe en sus períodos de sesiones venideros y a hacer comentarios sobre el particular. Mencionó la solicitud del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional de las Naciones Unidas de que pusiera esta resolución en conocimiento de la CEPAL a fin de recibir las observaciones de los países al respecto.

Consideración y aprobación de proyectos de resolución para su presentación al plenario

242. El Comité consideró a continuación los siguientes proyectos de resolución: i) Respaldo al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) en su vigesimoquinto aniversario; ii) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE); iii) Calendario de conferencias de la CEPAL para el período 1988-1990 y iv) Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.*/

243. Previa indicación por la Secretaría de que ninguno de ellos tenía repercusiones presupuestarias para la CEPAL, fueron aprobados por consenso por el Comité.

244. El Comité aprobó por consenso un quinto proyecto de resolución sobre el programa de trabajo del sistema de la CEPAL para 1990-1991,**/ salvo en lo que se refiere al programa 23 Empresas Transnacionales. Este se aprobó por mayoría de votos, lo que quedó reflejado en una nota de pie de página al primer párrafo dispositivo del proyecto de resolución.

Consideración y aprobación del informe del Comité II

245. El presente informe del Comité II fue aprobado por unanimidad para su presentación al plenario.

*/ Contenidos en el documento de Sala de Conferencia PLEN/12.

**/ Documento de Sala de Conferencia PLEN/12 y Corr.1.

c) Informe del Comité de período de sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo

246. El Comité de período de sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo se reunió los días 21 y 22 de abril de 1988, para tratar el punto 4 del temario. La Mesa que dirigió los debates fue la siguiente:

<u>Presidencia:</u>	Venezuela
<u>Primera Vicepresidencia:</u>	Guyana
<u>Segunda Vicepresidencia:</u>	Paraguay
<u>Tercera Vicepresidencia:</u>	Canadá
<u>Relatoria:</u>	Argentina

247. La Secretaría presentó el documento titulado "Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación entre países y regiones en desarrollo" (LC/G.1505(SES.22/10)), en el cual se describen las actividades realizadas desde el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión.

248. Destacó el papel de catalizador que le corresponde a la CEPAL en la promoción y apoyo a la ejecución de acciones de cooperación por parte de los gobiernos. Señaló también que si bien la cooperación entre países en desarrollo no figura como una parte específica en su programa de trabajo, en la práctica se apoya y privilegia la ejecución de acciones de cooperación como modalidad y orientación de todas sus actividades.

249. Describió las actividades que ha realizado en apoyo a la cooperación entre los países en desarrollo en el plano regional. Entre ellas destacó las destinadas a fortalecer la coordinación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos regionales en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD); a identificar oportunidades concretas para fortalecer la cooperación entre países en desarrollo; a apoyar el intercambio de experiencias entre los agentes de cooperación en la región, y a respaldar los centros nacionales de coordinación de la CTPD para facilitar los vínculos entre instituciones nacionales que trabajan en sectores o temas afines.

250. De igual manera, reseñó las actividades desarrolladas en colaboración con las demás comisiones regionales de las Naciones Unidas para identificar y tratar de ejecutar actividades prioritarias de cooperación entre regiones en desarrollo, y señaló los problemas para obtener el financiamiento necesario para llevarlas a la práctica.

251. Entre las actividades concretas de cooperación que ha realizado, la Secretaría destacó la conclusión reciente de una "Guía para la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD): Oferta y directorio de instituciones",*/ que presenta información reciente sobre la situación de la CTPD en un número limitado de países de América Latina; también la publicación del segundo volumen de "Resúmenes de documentos sobre cooperación entre países en desarrollo" **/ que se encuentran disponibles en la base de datos de

*/ LC/G.1513.

**/ LC/G.1501-P.

la CEPAL. Anunció también su intención de elaborar un suplemento de la Guía que incluya a otros países de la región y específicamente a los del Caribe de habla inglesa, así como de producir un tercer volumen de los resúmenes de documentos sobre CTPD.

252. Las delegaciones tomaron nota con satisfacción de las actividades realizadas por la Secretaría, y señalaron diversos temas de interés para orientar la labor futura de la misma en materia de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo. Destacaron la necesidad de profundizar la coordinación de los esfuerzos que realizan distintas organizaciones con miras a promover la cooperación regional, prestando especial atención al fortalecimiento de los esquemas de integración y cooperación al nivel subregional y regional.

253. Algunas delegaciones propusieron diferentes orientaciones a la Secretaría en materia de cooperación económica intrarregional como medio de enfrentar y superar problemas vinculados con la deuda externa, la compensación y pagos del comercio, el financiamiento para el desarrollo y otros.

254. También destacaron la necesidad de que se apoyen los esfuerzos nacionales tendientes a mejorar los catastros de recursos y requerimientos en materia de CTPD y a fortalecer los centros de enseñanza e investigación en aquellos campos o temas que los países consideran prioritarios.

255. Algunas delegaciones hicieron hincapié en el aprovechamiento pleno de los mecanismos e instancias ya establecidos dentro de la Comisión, para examinar ampliamente los beneficios que la cooperación intrarregional podría aportar para enfrentar mejor los problemas del desarrollo en la región.

256. Después de amplias deliberaciones, seis delegaciones propusieron que se abordaran separadamente los temas de cooperación técnica y los de cooperación económica entre países en desarrollo para orientar los trabajos futuros de la Secretaría. Para concretar lo anterior, presentaron al plenario sendos proyectos de resolución que fueron examinados con detenimiento.

257. Al tratarse el punto 5 del temario, algunas delegaciones se refirieron a diversas acciones de cooperación regional que están en curso en América Latina y el Caribe. En tal sentido la delegación de México destacó la importancia de apoyar a la Secretaría de la CEPAL en la conformación del programa especial de las Naciones Unidas para Centroamérica, e instó a los miembros de la Comisión a hacer sus mejores esfuerzos para llevar adelante dicho programa, con vista a la reunión especial sobre la materia que tendrá lugar en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, en mayo de 1988.

258. Asimismo, la delegación de México señaló que el pasado 22 de marzo, en el marco de la Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo, el Secretario de Hacienda de su país anunció el Programa de Cooperación Económica y Financiera de México en favor de Centroamérica. Este programa es una respuesta a algunas de las principales propuestas de Centroamérica, así como a la resolución 42/1 de la Asamblea General, y a las acciones en favor de esa región acordadas por los Jefes de Estado del Grupo de los 8, en su pasada reunión de diciembre de 1987, en la ciudad de Acapulco. El Comité acordó incluir dicho programa como anexo al presente informe.

259. La misma delegación subrayó la necesidad de que la Secretaría de la CEPAL, en sus trabajos de apoyo a la cooperación económica entre países del Caribe y de América Latina, intensifique su colaboración con el SELA a la luz de las decisiones ya adoptadas por el Consejo Latinoamericano al respecto.

260. La delegación argentina hizo hincapié en el Tratado de asistencia para emergencias alimentarias nacionales, suscrito recientemente en Caracas en el marco del Comité de Acción para la Seguridad Alimentaria Regional (CASAR), del SELA. Destacó al respecto que este Tratado está abierto a la participación de otros países no signatarios, así como de organizaciones internacionales, en las acciones de cooperación vinculadas con la ayuda alimentaria en situaciones de emergencia.

Aprobación de proyectos de resolución para su presentación al plenario

261. El Comité aprobó dos proyectos de resolución, uno sobre cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo, y otro sobre cooperación económica entre países en desarrollo.* /

Consideración y aprobación del informe del Comité

262. El Comité aprobó el presente informe para su presentación al plenario, y decidió la inclusión en él del anexo que figura a continuación.

Anexo

Programa de cooperación económica y financiera de México en favor de Centroamérica

El día 22 de marzo se suscribieron en la Ciudad de Caracas, Venezuela, los documentos que pondrán en marcha las siguientes acciones:

- a) Reposición por 50 millones de dólares al Convenio de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica, para continuar apoyando la realización de proyectos de desarrollo, por empresas mexicanas, con recursos del Acuerdo de San José.
- b) Un Convenio de Cooperación Técnica entre Nacional Financiera de México y el Banco Centroamericano de Integración Económica para asistir a este último, en el Programa de Reactivación Industrial de Centroamérica.
- c) Un Convenio de Cooperación Técnica entre el Banco Nacional de Comercio Exterior de México y el Banco Centroamericano, para coadyuvar al desarrollo del Programa de Fomento de Exportaciones de Productos Centroamericanos no Tradicionales.

* / Documento de Sala de Conferencia PLEN/3.

- d) Un Programa de Becas para el Desarrollo Profesional de Centroamericanos en México, mediante la disposición de recursos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, instituido en el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Adicionalmente, el programa contempla la formalización, a la brevedad, de las siguientes medidas:

- e) Creación de un fondo rotatorio hasta por 65 millones de dólares, para otorgar financiamiento especial, en pesos mexicanos, a importadores nacionales de productos centroamericanos, a fin de disminuir el desequilibrio comercial existente con México.
- f) Suscripción de un Convenio de Asistencia Técnica en materia de Deuda Externa entre México y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en favor de la Región Centroamericana. Ello se realizará en el marco de una comisión que para el tratamiento del tema de la deuda externa, habremos de establecer con los países centroamericanos. La cooperación intralatinoamericana en la materia, basada en principios de solidaridad y beneficio mutuos, tiene grandes posibilidades. Me complace informar que como resultado concreto de estos esfuerzos, el día de hoy firmaremos con Costa Rica la reestructuración de su deuda con México. En esta operación se aprovechará el descuento en el mercado secundario en beneficio de ambos países.
- g) Establecimiento de un acuerdo entre el Gobierno de México, el PNUD, la CEPAL y la ONUDI, para identificar y promover proyectos en Centroamérica, haciendo uso de recursos del Convenio México-Banco Centroamericano.
- h) Formalización de un acuerdo entre el Gobierno de México, la CEPAL, CADESCA y el Banco Centroamericano para que, utilizando recursos del convenio de México con ese Banco, se estimule el financiamiento de proyectos agropecuarios en Centroamérica, que contemplen incluso, la exportación hacia México.
- i) Suscripción de un acuerdo de Cooperación Técnica con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, a fin de contribuir al restablecimiento del Mercado Común Centroamericano.
- j) Instrucción al Director Ejecutivo correspondiente en el BID para que solicite a la Administración que se prepare un documento propositivo donde se defina el papel que el Banco debe desempeñar para la solución del problema de la deuda de los países centroamericanos, así como para incorporar esta propuesta como una línea de acción permanente dentro de los objetivos del Banco.

Sesiones plenariasa) Sesiones conmemorativas del Cuadragésimo Aniversario de la CEPAL

263. En este vigesimosegundo período de sesiones el sesgo conmemorativo estuvo siempre presente en las intervenciones de las delegaciones y en múltiples mensajes de felicitación recibidos de todo el mundo. Los actos conmemorativos especiales se realizaron por la tarde del 22 y del 25 de abril, con la participación de los señores Joao Clemente Baena Soares, Enrique V. Iglesias, Celso Furtado y Carlos Rafael Rodríguez. Además, las delegaciones latinoamericanas y caribeñas emitieron un comunicado */ referido al Cuadragésimo Aniversario de la CEPAL, y la Comisión en pleno aprobó una resolución sobre el particular.**/

264. El señor Joao C. Baena Soares, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos manifestó la gran satisfacción que le producía participar en la sesión plenaria para conmemorar el cuadragésimo aniversario de la CEPAL. Al comenzar el período de posguerra no existía una noción clara de lo que significaban los desafíos del entorno económico. Se había olvidado la idea de integración. Acababa de terminar una guerra sin precedentes y los países de América Latina no recibían, para construir la economía de la región, el mismo tratamiento que los de Europa para la reconstrucción de las suyas. En 1948, sin embargo, hubo dos grandes acontecimientos: se creó la CEPAL y se firmó la Carta de la OEA. En el inicio de la posguerra, las economías latinoamericanas se caracterizaban por su dependencia de los productos primarios de exportación y de las importaciones de manufacturas. Existían pocos vínculos económicos entre los países de la región. En esas circunstancias la CEPAL contribuyó al proceso de desarrollo económico y social de la región, gracias al aporte de pensadores como Raúl Prebisch, que hicieron meditar acerca de la posición de América Latina en el escenario mundial y señalaron la necesidad de diversificar las exportaciones, industrializar las economías de la región y ampliar el mercado interno, con la participación de todos los sectores.

265. Agregó que la presencia activa de la CEPAL seguía siendo tan vital hoy como cuando fue fundada, ante problemas que actualmente, con menor apoyo externo, parecían más difíciles de resolver. La crisis sin precedentes de comienzos del decenio había desorientado el proceso de desarrollo, deteriorado el nivel de vida, debilitado la formación de capital y agravado los problemas de pobreza. A todo esto se sumaba el peso de la deuda externa y las condiciones adversas del escenario internacional.

266. Dijo que en un informe reciente sobre desarrollo integral y democracia en América Latina y el Caribe preparado por personalidades de la región se hacía un diagnóstico y se formulaban propuestas que se acercaban mucho a las posiciones sostenidas por la CEPAL, la que había insistido en la importancia de tomar en cuenta los nuevos factores resultantes de la evolución de la economía mundial, tales como el surgimiento de nuevos centros económicos, el

*/ Véase el párrafo 152 supra.

**/ Resolución 499(XXII).

progreso tecnológico y la creciente vinculación financiera de los países desarrollados. Las nuevas circunstancias exigían un gran esfuerzo interno y nuevas respuestas, que debían ser creativas y producir resultados, sin postergar los cambios necesarios dentro de la región.

267. Finalizó diciendo que la OEA y la CEPAL, que siempre habían mantenido vínculos muy estrechos, tenían hoy un papel importante que desempeñar. Debían acrecentar su apoyo a los países de la región en esfuerzos tanto de acción como de pensamiento creador y de liderazgo.

268. El señor Enrique V. Iglesias, Presidente del BID y ex Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señaló que la CEPAL había nacido al influjo de la crisis de la posguerra, momento en que de la solidaridad y la cooperación internacionales había surgido la legítima preocupación por el desarrollo que se tradujo en la "teoría económica del desarrollo". Esta había recibido el influjo de la economía de los países industriales, pero también había tenido inspiración autóctona.

269. Dijo que en 40 años la Comisión había asentado su identidad institucional, si bien, inevitablemente, había sido centro de controversia y de debate. Además, había adquirido una personalidad latinoamericana, por la cual se procuraba buscar respuestas a los problemas del subdesarrollo desde la perspectiva de interpretaciones elaboradas en la región. En la época en que se inició la CEPAL, nadie podría haber imaginado la forma en que se ampliaría su campo de acción, hasta abarcar temas que en la actualidad se insertan en el marco de los problemas comunes de la humanidad. El pensamiento de la CEPAL, que siempre había sido dinámico, debería continuar siéndolo en el futuro como reflejo de un permanente juego dialéctico con la realidad.

270. Agregó que del pasado cabía recoger tres grandes lecciones: a) que América Latina es una realidad de facetas muy diversas y que cada vez más la agregación de las estadísticas contribuye a ocultar gruesas discrepancias con aquélla; b) que el proceso de desarrollo es tremendamente complejo, y c) que América Latina está inserta en la realidad internacional, cuestión a la que ya no es posible sustraerse. Señaló que esta circunstancia seguiría siendo un elemento central en la estrategia de desarrollo, no sólo en el campo de la política macroeconómica, sino también en el ámbito de las conmociones provocadas por los cambios tecnológicos, y que en la próxima década a la CEPAL le cabría un importante papel en la búsqueda de soluciones para superar la actual crisis.

271. Refiriéndose luego a las perspectivas de la región en los años noventa, indicó que no todo era negativo, y citó como aspectos positivos la mejora de la capacidad de administración macroeconómica de los países; el despertar de la capacidad exportadora de la región, a pesar de que la relación de precios del intercambio no había sido propicia; una mayor sensibilidad respecto de aspectos claves de política social, y una revisión del papel del Estado como ente productivo y creativo. La experiencia pasada y la capacidad actual de reacción de América Latina debería evitar que la región cayera en una nueva depresión, con el consiguiente retroceso social. Para la Comisión había un verdadero desafío en la posibilidad de ayudar a la región a evaluar experiencias acumuladas, erradas o exitosas; observar las experiencias de otras regiones para extraer lecciones duraderas, y responsabilizarse de la

tarea de ayudar a entender los profundos cambios de la economía internacional, en los que se podía incidir en forma limitada, pero cuyas fuertes influencias era preciso estudiar.

272. Finalmente, ofreció lo que denominó un modesto consejo a la CEPAL, en relación con la forma de proceder ante tres problemas que habría que encarar: i) el modo de administrar la crisis, desde las perspectivas económica y política; ii) la preocupación por la modernización, cuestión que debía ser definida en cada país, a fin de que la región lograra aumentar su eficiencia económica y social, y iii) la reformulación de los esquemas de integración tradicionales. Al respecto, habría que crear formas pragmáticas más eficientes de cooperación regional como aportes a la dinámica del crecimiento y a los problemas de balance de pagos. Todas estas tareas debían abordarse con modestia, pues no existían recetas mágicas. Por último, también juzgó imprescindible reflexionar en forma renovada acerca de los objetivos de las instituciones internacionales, a fin de que pudiesen servir mejor a los grandes objetivos de la región, a los gobiernos, y a los grandes ideales de la historia.

273. El señor Celso Furtado, Ministro de Cultura de Brasil, dijo que esta reunión de la CEPAL constituía una ocasión para reflexionar sobre los diversos periodos históricos de la institución, con miras a comprender mejor el presente y a evitar los errores del pasado. Recordó que al fundarse la CEPAL, la economía internacional había experimentado profundas transformaciones estructurales que habían afectado a los países latinoamericanos en forma acentuada, modificando las leyes de su gobernabilidad e imponiendo nuevas funciones al Estado.

274. A los expertos de la CEPAL les había correspondido entonces articular todos esos datos en forma coherente y formular políticas restauradoras de la gobernabilidad, orientadas a nuevas formas de desarrollo. Para ello, la CEPAL había establecido un núcleo de investigación y creación científica, para obtener provecho de la rica pero dispersa experiencia latinoamericana en la lucha contra la crisis, y bajo la inspiración de Prebisch se había elaborado un marco conceptual para vincular los problemas internos y externos, apuntando a nuevas formas de desarrollo menos dependientes de los estímulos del exterior.

275. Las semejanzas estructurales entre ese cuadro y el actual eran notorias, pues ambos periodos correspondían a ciclos de transformación de la economía mundial. La crisis actual era sin embargo mucho más compleja pues se manifestaba en todos los aspectos de la vida social. Sin embargo, al igual que en el pasado, por falta de percepción adecuada de lo que ocurría en el plano internacional hoy era difícil para los países articular los datos de la realidad en forma coherente e inteligible y traducir en lineamientos prácticos el conocimiento que se tenía de los procesos en marcha.

276. Probablemente la lección más valiosa que había dejado la CEPAL de los primeros tiempos era la demostración de que había problemas cuya ejecución y solución escapaban a las fuerzas de los países de la región en forma aislada. Ahora que los principales problemas eran más complejos, resaltaba la necesidad de esfuerzos de cooperación que permitiesen cristalizar una voluntad política regional.

277. El señor Carlos Rafael Rodríguez, Vicepresidente del Consejo de Estado y de Ministros de Cuba, se refirió al cuadragésimo aniversario de la Comisión con sentimientos que describió como entremezclados y simultáneos de melancolía, amargura y esperanza. En primer lugar, aludió al retroceso registrado en la región durante el último quinquenio, tanto en términos de deuda externa como de ingreso por habitante, las dificultades del comercio internacional, la restricción del consumo y sobre todo la persistencia de una repudiable concentración del ingreso nacional.

278. En referencia a la CEPAL, indicó que desde su fundación ésta había enunciado cuál era la raíz del problema que afectaba a la región, desde la distinción definitoria formulada por Raúl Prebisch entre el centro y la periferia, que puso de manifiesto las insoslayables contradicciones entre ambas. La Comisión postuló y exigió entonces cambios en el entorno económico, anticipándose en cierta medida a las demandas del Nuevo Orden Económico Internacional, surgidas tres decenios más tarde. Observó que la medida del mensaje de la CEPAL, necesaria dadas las circunstancias internacionales imperantes, no disminuía el carácter certero de sus recomendaciones. A su juicio, le faltó entonces a América Latina realizar las reformas estructurales que habrían permitido desarrollar un mercado interno lo suficientemente amplio como para resolver los problemas teóricos y prácticos planteados por los análisis de la CEPAL. La transnacionalización de la economía y el financiamiento por la vía de una deuda externa con altos intereses se había traducido en la actualidad en una carga insostenible y en un obstáculo insuperable para el desarrollo de la región.

279. Opinó que nada indicaba que se superarían las circunstancias existentes por la vía de un inesperado mejoramiento en las condiciones externas impuestas por los países desarrollados del mundo capitalista, como se había pronosticado algunos años atrás, y que la situación se agravaba aún más por la amenaza que significaban para la economía mundial los excedentes alimentarios de la Comunidad Económica Europea.

280. Tras esbozar este cuadro, afirmó que en la región existía también una creciente esperanza, dada la superación, en la mayoría de los países, de las soluciones militaristas y antidemocráticas, y el surgimiento, en el mensaje de los ocho presidentes, de una voz latinoamericana y caribeña no subordinada a la intervención externa. Esa conciencia continental situaba a la región en una posible vanguardia de los pueblos del Tercer Mundo, y la obligaba a continuar la batalla de largo plazo en favor de un Nuevo Orden Económico Internacional. En esa lucha, el punto inmediato de conjunción de fuerzas, señaló, debía estar en la deuda externa, que sólo podía ser resuelta en conjunto, mediante la integración de un foro de deudores.

281. Mientras tanto, observó, había dos alternativas principales, ambas con el sello de la CEPAL: la integración económica y las transformaciones estructurales, que se interrelacionaban. Mencionó las ventajas de la complementación y de la ampliación de los mercados, con miras a superar las fronteras nacionales y también a incorporar al mercado de consumo a grandes mayorías actualmente marginadas. Terminó su intervención recordando la relación existente entre la paz y el desarrollo. La paz, señaló, debía ser más que la ausencia de la guerra entre las grandes potencias: había de ser también una perspectiva para los más desposeídos.

b) Sesiones de trabajo

282. En las sesiones de trabajo los participantes se abocaron al examen general de los principales puntos del temario, a la consideración de los informes y proyectos de resolución presentados por los comités, y a la consideración de los proyectos de resolución sometidos directamente al plenario.

Admisión de Aruba como miembro asociado de la CEPAL (punto 8 a) del temario)

283. En la sesión 231ª, realizada el 22 de abril, la Comisión aprobó por consenso la admisión de Aruba como miembro asociado de la Comisión.* / El representante de los Países Bajos, país que había patrocinado la solicitud de admisión, agradeció esta decisión. Diversas delegaciones expresaron posteriormente su satisfacción por la incorporación de Aruba, la que fue invitada a integrarse a los trabajos.

Debate general

284. El representante de Colombia señaló que la actual crisis, la más aguda y prolongada de los últimos 50 años en la región, colocaba a ésta muy cerca del estancamiento estructural. Ante tal realidad, debía tenerse en cuenta lo que sugería el documento de la Secretaría cuando indicaba que las solas políticas de corto plazo habían demostrado su ineficiencia para superar la crisis y que había que combinarlas con acciones y transformaciones de mediano y largo plazo basadas en la cooperación internacional, en la concertación regional y sobre todo en un diálogo político que indujese los correctivos estructurales requeridos.

285. Dado que se había reconocido mayoritariamente la verdadera dimensión política del problema, se podía exigir la participación más activa de la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones de fondo, especialmente al problema de la deuda, como única manera de abordar pragmáticamente cuestiones tales como la corresponsabilidad de deudores y acreedores, la simetría en los procesos de ajuste, y la evolución de la economía, del comercio y de las finanzas internacionales. Para lograrlo, debería reformarse el sistema monetario y financiero internacional a fin de corregir los graves desequilibrios mundiales que ahogaban el desarrollo de la región. Al respecto, saludaba la iniciativa del Gobierno de Canadá y de su Canciller por haber convocado, previa a la próxima cumbre de los 7, una primera reunión con un importante grupo de naciones de América Latina en la que se expusieron las opiniones de la región respecto de los grandes temas internacionales. Asimismo, se congratulaba de la fórmula de conversión de deuda en inversión extranjera en los países deudores, añadiendo que tal fórmula debería extenderse a las naciones que estaban cumpliendo cabalmente con sus compromisos financieros.

* / Resolución 490 (XXII).

286. El manejo de la política económica colombiana, que podía considerarse relativamente satisfactoria, se había basado en la formulación y aplicación de una esmerada política fiscal, así como en el equilibrio entre las fuentes del ahorro interno y la inversión pública y privada. La política cambiaria se había centrado en mantener la tasa de cambio real a niveles competitivos, permitiendo el avance de las exportaciones no tradicionales, principalmente en los sectores agrícola y de los hidrocarburos, lo cual había contribuido a compensar la caída de los precios internacionales del café. En este tema, insistió en la necesidad de mantener el acuerdo internacional del café. Asimismo, el desarrollo de la economía social vinculaba orgánicamente lo económico y lo social, en un esfuerzo por preservar el equilibrio del proceso político, y superar las restricciones de los estratos en situación de pobreza absoluta. Al respecto, deseaba invitar a los gobiernos de la región a participar en la Conferencia sobre la erradicación de la pobreza absoluta, que tendría lugar en Cartagena, Colombia, en agosto de 1988.

287. Si bien la Ronda Uruguay era señal del espíritu renovador que se debía impulsar, era preocupante que se aplicaran e intensificaran medidas coercitivas y discriminatorias que violaban frontalmente las normas del Acuerdo General del GATT y el derecho internacional, y que amenazaban la supervivencia de las reglas del sistema multilateral de comercio; más aún si tales medidas eran utilizadas como instrumento de presión política contra países en desarrollo. El porvenir se vería seriamente comprometido si la crisis no era encarada en forma coherente en el marco de un esfuerzo global de cooperación internacional. El objetivo inmediato, al menos en los países de la región, consistía en reactivar el crecimiento en un entorno internacional más favorable, seguro y equitativo, en que se reconocieran y se afianzaran los vínculos entre el comercio, las cuestiones monetarias y financieras y el desarrollo. Ello requería una renovada voluntad política de parte de toda la comunidad internacional a fin de que el diálogo y la cooperación pudiesen realmente ser factores de entendimiento y progreso de los pueblos. Asimismo, se requería que los países de la región contribuyeran efectivamente a reactivar sus economías por medio de la concertación de esfuerzos, iniciativas y acciones que condujeran a fortalecer la presencia de la región en el concierto mundial. Esta tarea le competía no sólo a la CEPAL, sino a todos los demás foros de integración y de formulación de políticas regionales.

288. El representante de España, hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que son miembros de la CEPAL, saludó la presencia de Aruba como una contribución al fortalecimiento del carácter multilateral de la Organización, cuyo cuadragésimo aniversario era de por sí una prueba de la importancia y permanente vigencia de la institución, y dijo que los países comunitarios miembros de la CEPAL deseaban reafirmar la especial importancia que concedían al fortalecimiento y desarrollo de sus relaciones con los países de la región, a los que estaban vinculados por importantes lazos históricos, políticos, económicos y culturales. Agregó que la duradera cooperación de la Comunidad con los países del Caribe, en el marco de la Convención de Lomé había resultado extremadamente fructífera para ambas partes.

289. Manifestó que otro acontecimiento importante había sido la reciente celebración de la cuarta Conferencia Ministerial entre los Estados de la Comunidad Económica Europea y los países centroamericanos, realizada en

Hamburgo, en que se comprobaron importantes avances hacia la consecución de la paz en Centroamérica. También se refirió a la reunión de la Comisión Mixta CEE-Pacto Andino como reflejo de la creciente potenciación y consolidación de las relaciones de la CEE con América Latina. Agregó que la CEE se percataba de que la superación de los problemas económicos estaba íntimamente ligada a la estabilidad política, la paz y la seguridad de los pueblos, y que el documento de la Secretaría describía correctamente estos problemas. En la búsqueda del crecimiento sostenible y del desarrollo de los países de la región, el servicio de la deuda externa era uno de los más serios obstáculos y constituía una amenaza al sistema financiero internacional. Señaló que existía amplio acuerdo en los organismos internacionales sobre una estrategia para el problema de la deuda orientada hacia el crecimiento, aunque había plena conciencia de que la tasa de crecimiento de la región era demasiado baja. No obstante los valerosos esfuerzos de ajuste de algunos países, consentidos al precio de consecuencias políticas y sociales graves, la actual estrategia no había dado los frutos que cabía esperar.

290. Reiteró que la negociación era el mejor camino para encontrar soluciones a los problemas, y que había constatado con satisfacción la gama de soluciones imaginativas basadas sobre el mercado elaboradas por algunos países de la región con sus acreedores para reducir la carga de la deuda. También había comprobado con agrado que los países de la región habían entablado negociaciones a ese respecto con los organismos internacionales.

291. Finalizó manifestando que la Ronda Uruguay era una excelente oportunidad para superar muchos de los obstáculos que inciden actualmente en el desarrollo de América Latina y el Caribe, y que la cooperación internacional en ese campo resultaba más necesaria que nunca. En los difíciles momentos en que América Latina y el Caribe consolidaban y reforzaban el proceso democrático, todos debían asumir responsablemente posiciones que contribuyesen a buscar soluciones apropiadas a los problemas de la región.

292. En seguida, el representante de España, hablando en nombre de su país, manifestó que su gobierno observaba con preocupación la acuciante realidad económica de los países iberoamericanos y del Caribe. España, vinculada por la identidad y la historia con los países de la región, no podía ver con desinterés la situación económica de América Latina y el Caribe, países que afrontaban el panorama de las próximas décadas con un enorme potencial de desarrollo y modernización, aunque lastrado por poderosas restricciones de todo tipo.

293. Las obligaciones del servicio de la deuda y las cambiantes tendencias de la financiación del desarrollo habían convertido a los países de la región en exportadores netos de capitales, lo que añadía mayores dificultades al crecimiento de América Latina y el Caribe y configuraba un cuadro macroeconómico de inseguridad e incertidumbre. La superación de los obstáculos que restringían el desarrollo de la región debía ser objeto de acciones concertadas, basadas en la corresponsabilidad de acreedores y deudores.

294. Recordó que Felipe González, Presidente del gobierno español, en su discurso ante la Asamblea Constituyente del Brasil, señaló que era imposible resolver el problema de la deuda con criterios exclusivamente técnicos y que era preciso tener en cuenta consideraciones de carácter político y social. Por

otra parte, no era justo ni razonable exigir el pago de la deuda sin una base de crecimiento sostenido. El esfuerzo realizado por América Latina para resolver este problema no debía ser obstáculo, sino incentivo, para el proceso democratizador. En la solución del problema de la deuda, la equidad debía ser un principio común a todos los que compartían esa responsabilidad. En ese contexto, los países acreedores debían esforzarse en propiciar condiciones más favorables en la economía internacional y en ese sentido, España había previsto la negociación de un programa extraordinario con el Banco Mundial y la Asociación Internacional de Fomento para cofinanciar proyectos de desarrollo.

295. Manifestó que la Ronda Uruguay era una oportunidad única para que todas las partes contratantes avanzaran en la liberalización del comercio mundial y contribuyesen a reforzar el sistema de normas del GATT. Los países deudores de América Latina y el Caribe estaban llamados a hacer una contribución importante a este proceso de acción concertada. En su opinión, el camino del ajuste orientado al crecimiento seguía siendo una premisa para solucionar a mediano plazo los problemas más importantes, incluido el de la modernización de sus estructuras productivas, en el contexto de sólidos programas de crecimiento y una gestión eficaz, como medio de restablecer un flujo positivo de financiación hacia la región.

296. Agregó que otro de los desafíos fundamentales del futuro ante el cual la CEPAL realizaba una tarea de primera importancia, era la integración regional. Por preocupantes que resultaran los costos y sacrificios en el corto plazo, los países de América Latina y el Caribe estaban llamados a desempeñar un papel de primera importancia en el mundo, utilizando para ello las estructuras y los mecanismos de cooperación regional y subregional. Subrayó que la CEPAL había demostrado, una vez más, tras 40 años de vida y trabajo, que constituía un foro de primera importancia para el examen y la solución de los problemas de la región.

297. Para finalizar, recordó que, en palabras del Rey de España, en un mundo interdependiente, la cooperación para buscar soluciones eficaces a problemas compartidos era una exigencia de la razón y un imperativo de la inteligencia.

298. El representante de Aruba reafirmó la adhesión de su país y de las otras partes del Reino de los Países Bajos a la cooperación multilateral en las Naciones Unidas y al papel de la CEPAL en ese proceso global. Dijo que en el mundo actual, cada vez más interdependiente, se necesitaba un enfoque global para aplicar soluciones coherentes a los problemas. La CEPAL debía coordinar la contribución de la región a las actividades preparatorias de la nueva estrategia internacional para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo y al seguimiento del informe de la Comisión Brundtland, titulado "Nuestro futuro común". Sólo mediante la celebración de consultas podía la región hacer frente a los problemas del desarrollo sostenido.

299. Añadió que hacía poco más de dos años se había concedido a Aruba un estatuto aparte dentro del Reino de los Países Bajos y en los meses subsiguientes, el país se había dedicado a fortalecer las relaciones con sus numerosos amigos, tanto antiguos como nuevos, en todo el mundo. Muchos gobiernos de la región habían enfrentado crisis económicas, pero correspondía a la clarividencia de esos gobiernos y a la calidad de su dirigencia

determinar si un país se recuperaría y prosperaría, o permanecería paralizado por el temor y la postración. A diferencia de muchos de los países de la América Latina continental, que se veían afectados por la fluctuación de los precios de los productos básicos, la inestabilidad monetaria y la deuda, los problemas principales de Aruba se situaban en la esfera del transporte y las comunicaciones y en la necesidad urgente de diversificar la base de su economía, en particular en el sector de los servicios. El cierre de la refinería de petróleo de la Exxon había dejado a 40% de la clase trabajadora de Aruba sin empleo. Sin embargo, el gobierno, fortalecido por la confianza en sí mismo que produjo la nueva situación del país y su determinación de salir adelante, había aprovechado la oportunidad para crear una economía nueva y más estable. El desarrollo acelerado de la industria del turismo era la primera solución a los problemas económicos que enfrentaba el país y actualmente Aruba vivía una nueva época de prosperidad. El desempleo había descendido por debajo de 10% y existía la posibilidad de alcanzar el pleno empleo a finales de 1988. Además, la economía había registrado un crecimiento de 17% en los 12 meses anteriores y se había invertido casi 200 millones de dólares en nuevos proyectos. Reinaba un nuevo sentimiento de optimismo que impulsaba a Aruba hacia una era de estabilidad y prosperidad económicas. El país se aprestaba actualmente a entrar en la segunda fase del plan para consolidar la economía: el establecimiento del crecimiento de las industrias medianas y pequeñas y la diversificación del sector de los servicios, a fin de protegerse contra los riesgos de descansar en un solo pilar económico.

300. La población de Aruba estaba integrada por 40 nacionalidades, y se hablaban allí muchos idiomas. La fuerza del país radicaba en su espíritu internacional y en su capacidad para absorber experiencias de sus amigos en todo el mundo. Por consiguiente, Aruba se integraba con orgullo, esperanza y honor al prestigioso grupo de la CEPAL. Los pueblos de la región debían ser prósperos para que prosperaran las economías de la región y los gobiernos tenían la obligación de dar libertad a todos los pueblos a fin de que la región en conjunto fuera libre.

301. Aruba estimaba que el tiempo era valioso, por lo que centraba su interés inmediato en acciones concretas y pragmáticas orientadas a cultivar la simiente de la prosperidad. Por consiguiente, proyectaba participar plenamente en las deliberaciones y los debates sobre importantes cuestiones económicas, especialmente a nivel subregional por intermedio del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que se proponía ceñirse al principio según el cual todo acuerdo concertado debía ser franco y justo, para garantizar a los niños de la región una vida sana, próspera y libre.

302. La Delegación de Bolivia manifestó la inquietud del pueblo y Gobierno de Bolivia con relación a las dificultades que le ocasionaba su falta de acceso al Océano Pacífico y la falta de aplicación justa del libre tránsito, estipulada por convenios internacionales. En ese sentido, expresó su extrañeza por el resultado de un estudio realizado por la Secretaría de la CEPAL sobre el sistema integrado de tránsito entre Chile y Bolivia, el cual, a juicio de su Gobierno, contenía un enfoque parcializado y que no tomaba en cuenta las observaciones formuladas por el Gobierno de Bolivia.

303. Se refirió también a situaciones que calificó de irregulares, entre las cuales citó: una clara y permanente infracción a las normas de las Naciones Unidas respecto a la distribución equitativa por países de los cargos en la CEPAL, la excesiva centralización del personal en Santiago, la falta de libertad de expresión y universalidad de pensamiento, y la violación de los Acuerdos de Sede (ejemplificada por la negación de una visa a un Viceministro del Gobierno de Bolivia que asistiría a un encuentro de Naciones Unidas en Santiago).

304. Reiteró el planteamiento formulado por el Ministro de Relaciones Exteriores de su país ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo segundo período de sesiones, en el sentido de solicitar el cambio de sede de la Secretaría de la CEPAL y de sus organismos descentralizados a otros países de América Latina, donde el respeto a las libertades democráticas y a la dignidad de la persona sean parte del bien común. Para concluir, el delegado de Bolivia insistió en que, hasta que el cambio de sede de la CEPAL ocurra, se inicien los pasos correspondientes para una primera medida de descentralización del ILPES y el CELADE, así como la reducción del personal chileno en posiciones de importancia.

305. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, por su parte, ofreció reaccionar, por escrito, antes de que concluyera el presente período de sesiones, a los puntos planteados por el representante de Bolivia en relación al desempeño de la Secretaría. Indicó que su informe sería entregado a la delegación de Bolivia, pero que, si ésta lo solicitaba, se haría circular entre el resto de las delegaciones. Sin perjuicio de lo anterior, indicó que la Secretaría no recibía presiones políticas de gobierno alguno, que respetaba estrictamente las normas de las Naciones Unidas en materia de reclutamiento y cuestiones de personal, que se procuraba que sus documentos se caracterizaran por su seriedad, imparcialidad y objetividad, y que el personal de la misma sentía una profunda vocación de servicio civil internacional.

306. La delegación de Chile, haciendo uso de su derecho a réplica, se refirió al discurso de Bolivia calificándolo de diatriba contra su país, y señalando que no entraría en ese camino, sino que se limitaría a aclarar ciertos aspectos puntuales a los que hizo referencia la intervención boliviana. Indicó que las apreciaciones sobre la política interna de Chile están reñidas con la naturaleza de la presente reunión.

307. Se refirió luego al Tratado que regula el tránsito entre Chile y Bolivia, el que, según dijo, había sido complementado por diversas convenciones posteriores. Manifestó que, con arreglo a ese Tratado, Bolivia tiene derecho a establecer recintos aduaneros en el territorio chileno, y ha designado para estos efectos las ciudades de Arica y Antofagasta. A este respecto mencionó también el ferrocarril existente entre Arica y Bolivia, el que fue construido por Chile y es de propiedad boliviana en todo el territorio de esta última nación.

308. Hizo presente que entre ambas naciones existe un Sistema Integrado de Tránsito desde 1975. Al cumplir 12 años de funcionamiento de este Sistema ambos gobiernos conjuntamente solicitaron a la CEPAL la realización de un estudio acerca de su funcionamiento. En el documento elaborado por la CEPAL se pusieron de relieve las ventajas del Sistema y su buen funcionamiento y se

hicieron recomendaciones para mejorarlo aún más. Dijo que el reconocimiento de la eficacia y eficiencia del sistema establecido es lo que molesta a Bolivia y la induce a descalificar el estudio de la CEPAL y a formularle a la Secretaría suposiciones reñidas con la ética. Consideró que constituía una grave acusación a la Secretaría de la CEPAL la afirmación boliviana acerca de la supuesta influencia ejercida por el Gobierno de Chile sobre el contenido del estudio en referencia, y rindió un homenaje a la seriedad e independencia de la labor de la CEPAL y a la integridad profesional de los miembros de su Secretaría.

309. Respecto de otro punto planteado por la delegación boliviana, recordó que entre ambos países no había relaciones diplomáticas, y que el otorgamiento de visas para entrar a Chile requiere que se indique la intención del viaje. El incidente suscitado por la demora en el otorgamiento de la visa del Subsecretario señor Alderete, que debía asistir a una reunión de la CEPAL, se debió a la falta de información sobre su cargo y objetivo de su viaje, y se superó una vez que se aportaron los antecedentes respectivos, en pleno cumplimiento de las obligaciones de Chile para con la Comisión. Reiteró el pleno respeto que siempre ha mantenido el Gobierno de Chile por los acuerdos de sede que tiene con diversos organismos internacionales y en particular con la CEPAL.

310. El representante de Francia subrayó el interés de su país en la región, que se manifestaba en la intensificación de sus relaciones políticas con los países latinoamericanos y del Caribe. Francia apoyaba las iniciativas de democratización de los gobiernos de la región, así como los esfuerzos que desplegaban en pro de la paz. Deseaba igualmente reforzar su cooperación cultural, científica y técnica, y acompañar los esfuerzos de los países de la región para lograr el desarrollo.

311. El primer problema con que tropezaban estos países era el de la deuda. A este respecto, el representante francés señaló que ya se habían obtenido resultados alentadores, especialmente por los programas de ajuste aplicados por los países endeudados, y por la movilización sin precedentes de la comunidad internacional para respaldar esos esfuerzos. Francia había contribuido a esta movilización denunciando el carácter inaceptable de ciertas situaciones, haciendo un llamamiento a una mayor participación en las responsabilidades y fomentando el establecimiento de nuevos mecanismos destinados a alcanzar soluciones más equitativas.

312. La estrategia de la deuda debía centrarse esencialmente en la realización de esfuerzos de ajuste por parte de los países endeudados, en los esfuerzos de los países industrializados por coordinar sus políticas económicas a fin de favorecer una recuperación general del crecimiento y, por último, en el aporte de mayor financiamiento tanto para el crecimiento como para el desendeudamiento de los países en desarrollo.

313. A juicio del representante, el FMI y el Banco Mundial debían desempeñar un papel fundamental en este sentido. El Banco debía asegurar la flexibilidad de las condiciones financieras de los préstamos que otorgaba. En cuanto al FMI, su rol financiero debía ser reforzado por el sesgo de la revitalización del servicio ampliado y el establecimiento del mecanismo para tomar en cuenta los riesgos exteriores. Por su parte, los recursos del BID debían ser

reconstituidos sin demora. Francia alentaba la búsqueda de todas las soluciones posibles al problema de la deuda no garantizada con miras a reducir su monto pendiente. Agregó que igualmente debía alentarse la inversión privada y el esfuerzo de consolidación de los plazos en el Club de París.

314. Otro grave problema con que tropezaban los países de América Latina y el Caribe era el de la transformación a fondo de sus economías. A este respecto, correspondía a la CEPAL continuar colaborando con los gobiernos de los Estados miembros en ese sentido. Una de las principales medidas que se precisaban en este campo era la puesta en práctica o la revitalización del proceso de integración, empresa difícil que había que llevar a cabo teniendo en cuenta los fracasos o los semifracasos precedentes, como ha hecho la Comunidad Económica Europea. A este respecto, su país ve en el Acta para la integración argentino-brasileña, de junio de 1987, un ejemplo prometedor de integración. El hecho de que un tercer país, Uruguay, se haya asociado recientemente a esta empresa muestra cómo, a partir de un primer núcleo, se puede desarrollar un proceso de integración por etapas, prudentemente y con precaución.

315. El representante de Panamá planteó la grave situación por la que atravesaba su país, provocada por la aplicación por parte de otro Estado de medidas económicas de carácter coercitivo que estaban llevando a la economía de Panamá hacia un derrumbe total. Por sus características económicas particulares, Panamá era extremadamente vulnerable ante un país en el que había depositado su confianza y al que, por tradición histórica, siempre había considerado amigo. Sobre la base de esa confianza, el país no contaba con un Banco Central, no emitía papel moneda y en él circulaba libremente el dólar de los Estados Unidos, sobre la base de un convenio firmado en 1904. Ahora, el flujo de circulante monetario había sido obstruido, inhabilitando el sistema bancario panameño, que tenía más de 120 bancos y depósitos interbancarios de casi todos los países de América Latina y el Caribe.

316. La economía panameña había comenzado a sentir con mayor fuerza el embate de la agresión económica en octubre de 1987, cuando se canceló la ayuda económica y técnica externa bilateral pactada por aproximadamente 100 millones de dólares y se excluyó al país de los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales. El embargo de los fondos de propiedad del Banco Nacional de Panamá y de otros bancos que operaban en el país había ocasionado el cierre del sistema bancario, con el fin de detener la demanda inusual de depositantes que exigían sus fondos debido al pánico. De hecho, Panamá se encontraba ahora totalmente bloqueada al sistema financiero internacional y ni siquiera podía importar los bienes de consumo y de capital más imprescindibles. Esta situación había producido la disminución de por lo menos el 50% de la actividad económica nacional y se empezaba a notar un incremento en la tasa de desempleo del país, con las graves consecuencias sociales y políticas que ello implicaba.

317. Panamá, pequeño país de dos millones de habitantes y 75 000 km², se había convertido en una "amenaza" para una poderosa y gran nación y se había hecho acreedora a sanciones económicas que destruían su economía y socavaban las bases para su desarrollo económico y social. El Gobierno de Panamá había denunciado esta situación en un documento presentado al Sistema Económico Latinoamericano (SELA). La República de Panamá, al ser agredida, había

recurrido a la solidaridad latinoamericana para superar la grave situación por la que atravesaba, y América Latina le había respondido. El SELA, en reunión realizada el 28 de marzo de 1988, en Caracas, había acordado apoyar a Panamá en sus justos reclamos, y la solidaridad latinoamericana se había expresado mediante la aprobación de una decisión acompañada de una lista para que los países miembros hicieran efectiva su voluntad de ayudar materialmente a Panamá. El orador finalizó su intervención solicitando nuevamente el apoyo de los países de la región a fin de resolver los ingentes problemas que agobiaban a su país.

318. La delegación de Paraguay, tras mencionar los aportes de la CEPAL a la región y a su país, se refirió a la negativa situación externa que afectaba a América Latina y el Caribe. A su juicio, las acciones de las grandes potencias seguían ocasionando estancamiento y recesiones en las economías de los países, pese a la proclamada retórica de la solidaridad. En este sentido, destacó el papel protagónico que debía seguir cumpliendo la CEPAL en la búsqueda de entendimientos que, en conjunto con los esfuerzos nacionales, permitiesen mejorar los niveles de vida de los habitantes de la región.

319. Respecto de las restricciones al desarrollo de América Latina y el Caribe, señaló que éstas se encontraban en tres órdenes: el mundial, caracterizado por las negativas relaciones entre centro y periferia; el regional, en que las economías habían crecido mirando hacia las grandes metrópolis en vez de utilizar conjuntamente las potencialidades de sus propios mercados, y el interno, que cargaba con el lastre del modelo histórico del desarrollo colonial y las imposiciones de los centros de poder. En este cuadro, otorgó especial relevancia al problema de la deuda externa, que había adquirido ya carácter estructural y constituía un peligro para los pueblos. Indicó que las soluciones a este problema debían atender a los intereses de todas las partes, en un esquema de concertación política y de corresponsabilidad.

320. Afirmó que la única fórmula válida para superar las restricciones adversas al desarrollo se encontraba en la integración económica de los países de la región y en ese sentido proclamó la perentoria necesidad de la formulación del gran espacio económico latinoamericano, reclamando un fuerte apoyo político. Observó que hasta ahora los diferentes intentos de avanzar en ese sentido, aunque habían registrado algunos logros, no habían logrado cumplir con sus objetivos. Declaró que no era posible encarar la integración económica con un criterio exclusivamente comercial, sino que ésta debía concebirse como motor de desarrollo integral para las economías, sin la aplicación en el plano regional de reglas inequitativas que conduzcan a desigualdades en el comercio mundial, y propuso no aplicar medidas restrictivas al comercio internacional.

321. En este contexto, abogó por acciones más efectivas en favor de las economías de menor desarrollo relativo, especialmente en el seno de la ALADI. Se refirió, en relación con las economías menores, a propuestas de formación inmediata de la zona de libre comercio, al establecimiento de una política preferencial de inversiones y de un sistema zonal de financiamiento para el desarrollo, y a la adopción de una política regional de asistencia técnica.

322. Hizo luego una relación de las políticas aplicadas por su país en el plano interno para promover su desarrollo económico y social. Destacó las realizaciones del gobierno, mencionando en primer lugar los principios y garantías constitucionales, así como la creación de las instituciones nacionales básicas y el ejercicio de la democracia, con separación de poderes y elecciones libres. En segundo lugar, aludió a los logros en materia educacional, sanitaria y de asistencia social; en tercer término, a la integración física del territorio, y por último a la recuperación y utilización de los recursos naturales mediante un proceso de reforma agraria. A partir de los años setenta, señaló, el país había ingresado a una etapa de franco crecimiento del producto interno bruto y del ingreso per cápita, y había podido sobrellevar la crisis mundial con cifras controlables de inflación y desempleo, cumpliendo puntualmente sus compromisos y sin adoptar políticas económicas recesivas.

323. La delegación de Chile analizó la crisis de América Latina, describió los logros de la economía chilena, obtenidos a través de un proceso de ajuste interno, y delineó los instrumentos, desafíos y objetivos que enfrentaba tanto el país como la región en su conjunto.

324. Sostuvo que América Latina se encontraba en una situación que no era difícil describir como de crisis. Sus manifestaciones más evidentes eran los problemas de la deuda externa, la falta de dinamismo económico, la inflación aguda y la dimensión de la pobreza en que se hallaban todos los países de la región.

325. La crisis no era un problema reciente, ni ésta era la primera vez que una crisis afectaba a América Latina. Destacó entre los elementos que habían hecho más difícil la evolución autosostenida de los países de la región el excesivo intervencionismo estatal; la permanente falta de voluntad de integración al libre comercio mundial; la baja disposición al ahorro de los habitantes de la región; la vaguedad conceptual y el exceso de retórica con que se abordaba el tema de la pobreza; la insuficiente capacidad de investigación científica y tecnológica, y la escasa importancia asignada a ella.

326. Dijo que en Chile se habían dado similares condiciones históricas que en el resto de la región. Había sufrido los embates de la crisis del petróleo de los años setenta y de la crisis financiera de los años ochenta. La situación actual, sin embargo, se veía así: quinto año consecutivo de crecimiento sostenido a niveles levemente superiores a 5%, con igual pronóstico para la próxima década; inflación controlada hacía ya varios años, permanentemente bajo 20%; tasa de desempleo en su nivel más bajo de los últimos 15 años (cerca al 8%), e inicio de la reducción de la deuda externa en los últimos tres años en virtud de los mecanismos de reconversión y del cumplimiento estricto de las obligaciones de pago.

327. En lo social, el nivel de extrema pobreza había disminuido en un tercio aproximadamente en los últimos 15 años; el país presentaba cifras nunca vistas en su historia en materia de exportaciones, y lideraba el mercado mundial en varios productos además del cobre; se había fortalecido el sector privado y el Estado había traspasado a ese sector la propiedad de varias empresas estatales, dando prioridad a los trabajadores de esas empresas que

hoy eran poseedores de acciones con representación en el Directorio. Las finanzas públicas tenían un déficit anual de 1.5%.

328. En síntesis, la economía de Chile se veía dinámica, fuertemente orientada a la exportación, con estabilidad de precios, con una deuda externa decreciente, con fuerte aumento del empleo productivo, con múltiples centros regionales de desarrollo y un progreso social claro. Así, quedaba en evidencia que la crisis había sido superada.

329. ¿En qué había radicado la clave de la superación de la crisis? Chile había buscado las raíces de su condición de país en desarrollo, había buscado la solución real a través de un profundo cambio estructural, y había iniciado la construcción de una nueva institucionalidad que evitara la repetición de los problemas seculares comunes a la región. Esa nueva institucionalidad permitía una democracia estable en lo político, productiva en lo económico y justa en lo social.

330. Algunas de las políticas que habían estado detrás de la superación de la crisis eran: la definición de un conjunto de reglas del juego estables de largo plazo; la protección de los derechos de propiedad; la mantención de una política fiscal equilibrada e independiente de la autoridad monetaria; la administración del Estado en forma subsidiaria, y una decisiva apertura al comercio exterior. La acción del Estado se había concentrado en la extrema pobreza. Se habían formado gobiernos regionales fuertes, se había tecnificado el sistema de asignación de recursos, se había dado un vigoroso impulso a la ciencia y la tecnología y se había diseñado nuevos mecanismos para el manejo de la deuda externa. Todo lo anterior configuraba, en definitiva, un modelo propio y no tradicional de desarrollo. Para alcanzar soluciones verdaderas se requería una enorme voluntad política interna, ya que sin ella de nada servía disponer de mayores recursos externos.

331. En el ámbito internacional, frente al desajuste interno de las propias economías desarrolladas, éstas habían reaccionado en la misma forma en que recomendaban a América Latina no hacerlo hace tres o cuatro décadas. Resultaba notable presenciar la escalada proteccionista de países que tradicionalmente se habían esforzado para demostrar al resto del mundo las ventajas del libre comercio. Chile había cumplido estrictamente el Acuerdo de Punta del Este y las normas que rigen el GATT, pero se había visto enfrentado a problemas de comercio exterior. Por ejemplo, la CEE había impuesto restricciones cuantitativas al ingreso de las manzanas chilenas y en Estados Unidos se discriminaba contra la uva de Chile. También había indicios de que en algunos países y organismos internacionales financieros se incluían variables de tipo político en sus decisiones. Lo anterior, de transformarse en una tendencia, sólo lograría dificultar más aún la salida de la crisis.

332. Refiriéndose a la CEPAL dijo que ésta ha cumplido y seguirá cumpliendo un importante papel en la región, y que sus aportes eran diversos. Las características de la realidad mundial a sólo algunos años de un nuevo milenio hubiesen sido impredecibles hace unas pocas décadas. La rápida emergencia de la biotecnología, la inteligencia artificial, la robótica y los vínculos indisolubles entre la informática y las telecomunicaciones eran, entre otros, los condicionantes de una nueva era a los que cada país de la región debería enfrentarse a la brevedad.

333. Igualmente se debía entender el significado del nuevo y emergente sector cuaternario de la economía, y anticipar los problemas de adecuación de los sistemas educacionales que sería urgente resolver. La globalización del mundo que presenciábamos no era sustituta de la acción a nivel local, comunitaria y municipal. Ya no servían las recetas, ni la planificación racional-comprensiva de los años sesenta, y ni siquiera la planificación estratégica convencional.

334. Afirmó que los países necesitaban modelos de pensamiento estratégico de tipo abierto, y el establecimiento de relaciones abiertas, con futuros múltiples y posibles. Estos eran algunos de los muchos desafíos que exigían nuevas ideas y creatividad ante la tarea que los países de la región, y por consiguiente la CEPAL, debían enfrentar en las próximas décadas. Esa tarea incluía repensar nuestra imagen y noción de región para el siglo XXI, enfrentar el desafío científico y tecnológico, descubrir nuevas formas de planificación estratégica con modelos sistemáticos y entender las características de la economía cuaternaria. Si bien era preciso salir de la crisis actual, también había que iniciar el desafío de construir un nuevo futuro para la región, con libertad para introducir ideas y maneras de pensar diferentes a las del pasado.

335. El representante de Venezuela dijo que en 1984, año en que había asumido en su país el nuevo gobierno, la economía del país mostraba decrecimiento del producto, caída acentuada de la inversión, alto nivel de desempleo y un tipo de cambio sobrevaluado, evidentemente inapropiado para favorecer la producción de bienes transables internacionalmente. Este panorama había obligado al nuevo gobierno a introducir cambios y ajustes en la política económica con el doble propósito de fortalecer el sector externo de la economía y echar las bases para un sólido desarrollo industrial y agrícola.

336. El primer propósito se había venido alcanzando mediante un conjunto coherente de políticas que incluían el ajuste del tipo de cambio para eliminar la sobrevaluación y mejorar la competitividad de la producción venezolana exportable; la renegociación de la deuda externa; el estímulo al ingreso de nuevas inversiones extranjeras, y el acceso al crédito exterior, otorgándose preferencia a los proyectos de alta rentabilidad y que ahorraran divisas. En el logro del segundo propósito de la política económica de Venezuela --el afianzamiento de un desarrollo sostenido que permitiese la reactivación de la demanda agregada interna--, había desempeñado un papel fundamental la política fiscal, mediante la ejecución de un plan adicional de inversión en el año 1985 y un plan trienal de inversiones públicas a partir de 1986. Igualmente, el gasto corriente había sido objeto de ajustes progresivos, mediante la eliminación o reducción de las erogaciones superfluas o innecesarias. La aplicación de las políticas mencionadas se había traducido en que a partir de 1985 el país había logrado registrar una tasa de crecimiento sostenido, se había observado un mayor dinamismo en la industria y la agricultura y se había reactivado la inversión pública y privada. Paralelamente, se había reducido la tasa de desempleo e incrementado considerablemente la inversión extranjera en el país.

337. Agregó que en la presente reunión se conmemoraba el cuadragésimo aniversario de la creación de la CEPAL. La política económica difundida por la CEPAL había contribuido a lograr la tasa de crecimiento de 5.6% que América Latina había registrado durante 35 años, así como a introducir los

profundos cambios económicos, sociales, tecnológicos y culturales que fueron básicos para transformar las sociedades agrarias y mineras del pasado en las economías en proceso de industrialización del presente.

338. Sin embargo, hoy se observaba que el panorama económico mundial incidía negativamente en las economías latinoamericanas, limitando sus posibilidades de desarrollo. La deuda externa había forzado a muchos países a adoptar políticas de ajuste que conllevaban un elevado costo social y afectaban considerablemente sus programas de desarrollo. Asimismo, la proliferación de medidas proteccionistas en los países desarrollados dificultaban la expansión de las exportaciones de los países de la región y el cabal aprovechamiento de sus ventajas comparativas. Ante este panorama, era evidente la necesidad de afianzar más la cooperación como medio para superar las dificultades económicas por las que atravesaban los países latinoamericanos, disminuir su vulnerabilidad y mejorar sus posibilidades de contribuir a la reforma del sistema internacional de comercio.

339. Al finalizar su intervención, extendió una invitación a nombre de su gobierno para que la CEPAL realizara su vigesimotercer período de sesiones en Venezuela.

340. El representante de los Estados Unidos expresó el agradecimiento de su delegación por la hospitalidad recibida, y felicitó al Secretario Ejecutivo de la CEPAL con ocasión de haber asumido recientemente el cargo. Dijo que la Comisión podía ayudar a todos los países a concentrar sus esfuerzos en los difíciles ajustes que eran cruciales para el desarrollo económico, la mayor contribución del sector privado al crecimiento y el desarrollo de fuertes mercados de capitales en los países deudores, e hizo notar que la relación directa y la interacción de la libertad económica y la política constituyen una premisa fundamental de la política de su gobierno.

341. Afirmó que los años ochenta se habían caracterizado por profundos cambios políticos que habían traído consigo el reemplazo de las dictaduras por democracias en 11 países, con lo cual 90% de los pueblos de América Latina y el Caribe vivían actualmente bajo regímenes democráticos. Tanto su país como su Presidente estaban comprometidos con la afirmación del vínculo indisoluble entre la libertad económica y la libertad política. El fracaso de los modelos estatistas era evidente, indicó, en cualquier comparación con la libertad individual para elegir.

342. Dijo que la tarea de los regímenes democráticos recientemente electos se había complicado debido a la necesidad de disminuir y reorientar el papel predominante de la actividad gubernamental. Los gobiernos habían comenzado a ver la necesidad de adoptar paulatinamente políticas orientadas hacia el mercado a fin de permitir a sus ciudadanos el ejercicio de su verdadera potencialidad productiva.

343. Agregó que no era un hecho fortuito que la actual ronda de negociaciones comerciales mundiales, que apuntaba a una gran liberalización de las barreras comerciales en la agricultura y en la industria, llevara el nombre de un país miembro de la CEPAL. Los países en desarrollo tenían una responsabilidad de liderazgo en este proceso de liberalización, y los países latinoamericanos y del Caribe habían asumido en él una responsabilidad de creciente importancia,

proporcional a su creciente gravitación en el comercio mundial. La Ronda Uruguay se proponía hacer en el sistema comercial internacional las adaptaciones necesarias para enfrentar los cambios profundos generados por la tecnología en los intercambios económicos internacionales. Su país estaba comprometido a resistir las presiones proteccionistas no sólo en aras de sus propios intereses de largo plazo, sino también porque este camino era el que con mayor seguridad conduciría a un crecimiento autosostenido en el largo plazo para el mundo en desarrollo. Está comprometido también con la realización de la gran potencialidad hacia la que han apuntado hace mucho los países en sus relaciones bilaterales y a través de instituciones y organizaciones de carácter multilateral: el logro del crecimiento económico autosostenido.

344. Refiriéndose a los problemas de endeudamiento de la región, dijo que ellos eran claramente una preocupación fundamental para los Estados Unidos. Su país reconocía la necesidad de un firme criterio de cooperación basado en el crecimiento económico sustentado por un financiamiento adecuado para apoyar el amplio proceso de reforma necesario. La estrategia internacional respecto del problema de la deuda era flexible y estaba en evolución, y el enfoque basado en una lista de opciones (o "menú") proporcionaba más flexibilidad tanto para las nuevas corrientes de recursos como para las técnicas de conversión de la deuda. Aunque todos los interesados deseaban avances más rápidos, los resultados eran mejores que lo que parecían, puesto que las cifras del Banco Mundial señalaban que el crecimiento en los 15 principales países deudores había sido en promedio de entre 2.5 y 3% en 1987 contra 3% de crecimiento negativo registrado el año anterior, los ingresos por concepto de exportaciones habían aumentado 13% y las importaciones 7%. Al mismo tiempo, la relación del servicio de la deuda como proporción de los indicadores pertinentes había bajado y había comenzado a revertirse la fuga de capitales. A pesar de las debilidades del crecimiento en algunos países, se esperaba que la ejecución de reformas económicas acertadas asegurara en el futuro un crecimiento sostenido.

345. Añadió que las recomendaciones de política que expresaba hoy se basaban en el reconocimiento de que el libre mercado era el modelo económico más eficiente, y que éste exigía un entorno macroeconómico adecuado con tipos de cambio realistas, mayor disciplina fiscal, precios determinados por el mercado, control de la inflación y reducción de las distorsiones que impiden su funcionamiento. Describió estas recomendaciones como de eficacia probada, y señaló que la CEPAL debía dedicarles una parte mayor de sus esfuerzos. La eliminación de los controles de precios había llevado una y otra vez a aumentar la oferta, y la eliminación de las restricciones burocráticas que protegían a las empresas existentes permitiría el ingreso de otras, creando así mayores beneficios económicos. La dura experiencia de los años ochenta había llevado al surgimiento de un consenso respecto de que el crecimiento económico exige modificar el criterio estatista, y este consenso fijaría el marco de política para las Américas en los años noventa. Reconoció que el proceso de cambio era a veces doloroso, y agregó que las privatizaciones sólo eran uno de los medios para lograr los objetivos deseados.

346. Hizo presente que la disposición de los Estados Unidos a prestar asistencia a los esfuerzos destinados a estimular la afluencia de inversiones extranjeras quedaba de manifiesto en la ratificación del organismo

multilateral de garantías a la inversión (Multilateral Investment Guarantee Agency), e instó a los gobiernos no participantes a examinar cuidadosamente los beneficios potenciales de dicho organismo. Por último, afirmó que el crecimiento económico dependía de la competitividad internacional; los beneficios de la sustitución de importaciones se agotaban rápidamente, y el intento de vivir tras murallas proteccionistas condenaba sin piedad al estancamiento económico y a la pobreza.

347. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) expresó que las características que habían prestigiado a la CEPAL en el pasado estaban presentes hoy, y subrayó la necesidad de la región de encontrar fórmulas para lograr un desarrollo integral en democracia y equidad, intensificando su capacidad de pensamiento y su habilidad para difundirlo.

348. Los efectos de los acelerados cambios tecnológicos, sumados a los problemas económicos y sociales más perceptibles, colocaban a los gobiernos de la región ante situaciones cambiantes muy difíciles de predecir y de corregir, provocando inestabilidad y confusión permanentes. La nueva Ronda de Negociaciones iniciada en Uruguay en el marco del GATT había subrayado este apretado diagnóstico al incluir en su agenda futura el sector de los servicios, factor éste de prominencia incuestionable que estaba imponiendo cambios estructurales de insospechadas repercusiones. Con la CEPAL se continuaría la cooperación financiera y el apoyo a los países en la Ronda de negociaciones del GATT, el análisis de opciones de política mundial, y la reactivación del comercio. La CEPAL debería continuar siendo la institución pensante de la región, y seguir elaborando modelos futuros de desarrollo para América Latina y el Caribe.

349. Los problemas económicos, sociales y políticos, como sus soluciones, tenían carácter integral, concepto del que ya se había preocupado la CEPAL. El PNUD veía asimismo con gran preocupación las condiciones de extrema pobreza de grandes sectores de la población, con su potencial de intranquilizadora efervescencia. De ahí el apoyo prestado a la iniciativa del Presidente de Colombia para llevar a cabo la próxima Conferencia sobre la erradicación de la pobreza absoluta, de la que el PNUD era Secretaría Técnica.

350. El enfoque integral se debía aplicar también a los modelos de ajuste, pues el futuro descansaba exclusivamente en la propia región, en su capacidad para negociar, para incrementar su acceso a nuevos mercados y para asimilar nuevas tecnologías. De estrecharse los vínculos entre las instituciones regionales, especialmente aquellas con capacidad técnica, sería posible impulsar alternativas y adoptar nuevas formas de negociación, en armonía con las características y circunstancias de cada país. Asimismo, se debería otorgar mayor atención a la aplicación de medidas económicas y políticas que permitiesen integrar más al Caribe con América Latina. El Plan especial de cooperación económica para Centroamérica era prueba fehaciente de un trabajo de equipo por el cual la comunidad internacional había roto el círculo vicioso de las dos crisis, la política y la económica. La CEPAL, la OEA, el BID y el SELA, conjuntamente con el PNUD, podrían integrar un grupo interinstitucional para revisar la agenda de los temas sociales y económicos de la región, establecer prelaaciones, y formular directrices para orientar las acciones en los años noventa.

351. El representante de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), tras agradecer a la CEPAL su continua ayuda, subrayó la colaboración recibida en relación con diversos trabajos, especialmente en pro de la unión aduanera de sus países, y dijo que muy pronto esperaban ser asesorados en cuestiones relacionadas con el sector de los servicios. Agregó que compartía plenamente los ideales de la Comisión, e instó a los Estados miembros a respaldarla cada vez más para hacerla más fuerte y más eficiente en beneficio de los pueblos de la región. Estaba seguro asimismo de que si las deliberaciones se seguían llevando adelante con la intensidad y el respeto mutuo con que se habían desenvuelto hasta entonces, el éxito estaba asegurado.

352. El representante de Nicaragua, hablando a nombre de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, calificó de realista y oportuno el enfoque de la Secretaría que había sido la base de discusión en estas sesiones. La crisis económica de la región se había agudizado y no había perspectivas favorables. Indicó que era contrario a los principios de justicia social que los países en desarrollo otorgasen prioridad a los compromisos financieros externos, postergando la atención de los problemas sociales.

353. Propuso una concertación política entre Estados y entre dirigentes para encontrar soluciones a los problemas económicos de la región. Expresó la urgencia de superar las etapas declarativas y pasar a los compromisos políticos, a través de un diálogo que debía ser abierto, franco y directo, para alcanzar la concertación, y poner término a la crisis.

354. Resumió los avances y esfuerzos de los países centroamericanos para alcanzar la paz, que se habían intensificado con el cumplimiento de los compromisos derivados de Esquipulas y de los Acuerdos de Sapoá. Reiteró la posición centroamericana de rechazo al uso del poder económico como instrumento de presión política e hizo un llamado urgente para que se levantasen de inmediato las medidas de bloqueo económico y otras formas coercitivas que impedían el desarrollo equilibrado de la región.

355. Recordó la aprobación del Plan de acción inmediata, que señalaba un orden de prioridades para la cooperación internacional, así como la decisión expresada en el Compromiso de Acapulco, por los países del Grupo de los Ocho, de apoyar a Centroamérica. Agregó que se había concretado por parte de México un programa global de cooperación. Anunció la formulación, en conjunto con el PNUD y la CEPAL, del Plan Especial de Cooperación para Centroamérica, que será presentado a la Asamblea General en las próximas semanas, y señaló que era imperativo ahora contar con el apoyo de la comunidad internacional, y en especial con mecanismos ágiles que garantizaran una oportuna cooperación.

356. El representante de la República Federal de Alemania, país que ocupa la Presidencia de la Comunidad Europea, habló en nombre de la Comunidad y de sus 12 Estados miembros; hizo hincapié en el compromiso de Europa de intensificar las relaciones políticas, económicas y comerciales con los países de América Latina y el Caribe, y en las medidas tendientes a cumplirlo. El éxito de la Conferencia Ministerial celebrada recientemente en Hamburgo había demostrado la capacidad de reforzar la cooperación y el compromiso de la Comunidad Europea y sus Estados miembros de preparar el escenario para un desarrollo económico duradero ayudando a promover la paz interna y regional. La Comunidad Europea y sus Estados miembros apoyaban la prioridad que estaban asignando los

países de la región a las reformas económicas y comerciales, el establecimiento de economías competitivas y abiertas, y la integración regional y subregional para superar su actual crisis económica en formas que fortalecieran el crecimiento económico, la estabilidad y la justicia sociales y el proceso democrático. Por su parte, la Comunidad procuraba promover el éxito de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, e incluso había introducido ajustes estructurales en el campo de la agricultura compatibles con la reducción de las barreras proteccionistas y la liberalización del comercio mutuo, y había presentado una propuesta oficial con respecto al comercio de productos tropicales. También fomentaba activamente el acceso de los exportadores de la región al mercado de la Comunidad Europea, y estaba aplicando un nuevo enfoque de la cooperación industrial, tecnológica y financiera. Para concluir, expresó la ferviente esperanza de que este cuadragésimo aniversario de la CEPAL marcara el comienzo de una nueva era de constante progreso político, social y económico para los países de la región.

357. El representante de Cuba indicó que lo que al comienzo de la actual década se vislumbraba como una recesión en las potencias occidentales, mostró ser, en realidad, la crisis económica y social más profunda, prolongada y generalizada que había sufrido el mundo subdesarrollado en los últimos 50 años.

358. Al evaluar el tema de las restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe, dijo que los factores de origen externo que se mencionaban en los documentos presentados, y que no eran más que las injustas relaciones económicas internacionales existentes, resultaban de la dependencia neocolonial que imponían por la fuerza las principales potencias occidentales, las que evadían su responsabilidad histórica en la búsqueda de un cambio favorable a los países de la región en esas relaciones. Las estructuras económicas deformadas y dependientes que se habían impuesto a estos países, habían imposibilitado en ellos un proceso de desarrollo sostenido. Sectores de gran relevancia, como la agricultura y la industria, se habían visto seriamente afectados por estos problemas, algunos de ellos inherentes a las estructuras productivas prevaletientes en la región, y otros derivados de la crisis que afectaba a la economía internacional.

359. Al respecto, indicó que el sector agrícola había sido incapaz de cubrir las necesidades alimentarias de nuestras poblaciones debido a la estructura de la tenencia de la tierra, caracterizada por una extendida economía campesina minifundista de gran atraso tecnológico, que subsistía junto a importantes empresas agrícolas de propiedad transnacional y de grandes latifundios insuficientemente explotados. El sector industrial, por su parte, continuaba afectado por su acentuada dependencia tecnológica y financiera, por la contracción de los mercados nacionales y por una orientación excesivamente privilegiada hacia la exportación. Los factores apuntados originaban desempleo permanente, bajos índices de crecimiento económico, tanto del producto nacional bruto como del ingreso nacional per cápita, inflación y otros rasgos permanentes de las economías latinoamericanas y caribeñas, todo lo cual se traducía en hambre, miseria y retraso.

360. Destacó que de los documentos que había presentado la Secretaría a la reunión podía inferirse que ésta había sido una década perdida en el

desarrollo de América Latina y el Caribe. El monto de la deuda externa regional ascendía ya a la impresionante cifra de 410 000 millones de dólares, o sea, más del 40% de toda la deuda acumulada por el conjunto de países subdesarrollados. Los pagos del servicio de la deuda habían absorbido prácticamente un tercio del ahorro interno de la región entre 1983 y 1987, forzando una caída de la inversión productiva y debilitando aún más las posibilidades de crecimiento futuro. Como respuesta a la crisis del endeudamiento y al drama social de nuestros pueblos, el capital financiero internacional había impuesto, a través del Fondo Monetario Internacional, políticas de ajuste de corte recesivo, con el consabido propósito de garantizar el cobro de las crecientes deudas, independientemente del costo económico y social de tales políticas.

361. Hizo presente en seguida que el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, reunido en Trinidad y Tabago, del 1 al 3 de marzo de 1988, había reconocido en su proyecto de declaración que "para la región se han vuelto irrealistas los supuestos en que se basan los programas de ajuste y las políticas derivadas de muchos de los convenios de renegociación de la deuda externa, los cuales suponían una evolución positiva de la economía internacional". Luego de reiterar que "la deuda externa no puede ser pagada en las condiciones actuales sin un desarrollo económico sostenido", el proyecto de declaración asevera que los países de la región "no pueden seguir supeditando su desarrollo al cumplimiento de compromisos financieros contraídos bajo condiciones externas muy distintas a las actuales". A pesar de la gravedad del problema de la deuda externa, su solución definitiva, demandada con premura por estos países, no sería suficiente para eliminar las deformaciones estructurales de sus economías y menos aún para reestructurar de manera satisfactoria el injusto sistema de relaciones económicas internacionales que hoy prevalece.

362. Dijo que los pueblos de América Latina y el Caribe no podrían encontrar verdaderamente el camino hacia el desarrollo si en el plano comercial persistía la intensificación de las presiones proteccionistas, si los precios de los productos básicos de la región continuaban deteriorándose y si los escasos mercados eran arrebatados con nocivas prácticas comerciales. En el plano financiero, igualmente, debería eliminarse la fluctuación en las tasas de cambio, la existencia de altas tasas reales de interés y la fuga de capitales hacia los países capitalistas desarrollados, cuyo capital transnacional expoliaba los escasos recursos de los países de la región.

363. Agregó que el artífice por excelencia de este complejo y dañino andamiaje comercial y financiero, tantas veces denunciado y no por ello menos vigente, era la política económica imperialista del Gobierno de los Estados Unidos. Ahora ese gobierno pretendía doblegar al pueblo panameño mediante medidas coercitivas para desestabilizar el país, intentando una vez más socavar la validez de los tratados canaleros Torrijos-Carter. En la VI Reunión Extraordinaria del SELA los países de la región habían repudiado estas medidas coercitivas aplicadas contra Panamá e instado a los Estados Unidos a su revocación inmediata. Más recientemente, el Grupo de los 77 reunido en Belgrado, y el Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas, habían hecho suya esta justa demanda de América Latina y el Caribe.

364. En esta reunión, la delegación de Cuba reiteraba el firme y decidido apoyo de su país al pueblo de Nicaragua y a su Dirección Sandinista en su lucha por la paz y el desarrollo. Este pueblo heroico, a través de los acuerdos de Esquipulas II y del proceso negociador actualmente en curso, había mostrado su interés por alcanzar una solución negociada al conflicto armado que en ese país alienta, dirige y financia el Gobierno de los Estados Unidos. Hablar de paz, agregó, era favorecer el camino al desarrollo, debido al vínculo indisoluble entre ambos conceptos. Los pueblos de la región confiaban en que parte de los recursos que se liberaran con el desarme se destinarían al noble empeño de ayudar a la región a salir del subdesarrollo. El aumento de los recursos de los organismos financieros internacionales y su otorgamiento sin discriminaciones ni condicionamientos políticos era otra demanda de carácter general que impulsaba la región y que tendía a frenar el excesivo énfasis que algunos países ponían hoy en el bilateralismo.

365. El representante de los Estados Unidos, ejerciendo su derecho a réplica a la declaración del representante de Cuba, dijo que la región latinoamericana y del Caribe enfrentaba difíciles problemas económicos y financieros, y que su delegación asistía a la reunión de la CEPAL para referirse a ellos. Observó que la CEPAL podía y debía desempeñar un papel constructivo para elaborar nuevos criterios también constructivos. La dignidad y el profesionalismo de los delegados merecía que la atención cuidadosa, considerada y plena de todos los participantes se concentrara en los temas económicos. A pesar de los persistentes esfuerzos de una sola delegación por politizar el debate, la delegación de los Estados Unidos seguiría refiriéndose a los temas económicos presentados a la reunión a fin de prestar su apoyo al desarrollo económico y social de la región.

366. El representante de Jamaica rindió tributo a los logros de la CEPAL en sus 40 años de existencia, y elogió calurosamente la hospitalidad del pueblo y Gobierno del Brasil. Refiriéndose al documento básico presentado a la reunión, dijo que le causaba desaliento el hecho de que no se hubiera prestado mayor atención a la experiencia y a los problemas especiales del Caribe, y expresó la esperanza de que en el futuro pudiera lograrse un mejor equilibrio.

367. La carga de la deuda era el mayor obstáculo al desarrollo sostenido y la CEPAL había hecho un aporte útil ayudando a los gobiernos a abordar juntos este problema. Había que encontrar otras alternativas que proporcionaran a los países deudores la oportunidad de desarrollar sus economías, puesto que la lista de opciones disponibles no encaraba el aspecto medular del mismo.

368. Jamaica se proponía hacer realidad la idea de capitalizar la deuda y en 1987 se había creado una dependencia de conversión de la deuda en el Banco de Jamaica. Debido a que las iniciativas actuales a nivel interministerial no habían enfocado correctamente el problema de los países con ingresos intermedios, su país se hallaba abocado a la realización de su propia iniciativa, en la que se pedía la creación de un nuevo mecanismo de préstamos que tuviera el mismo efecto que la reprogramación de la deuda.

369. Otro de los planes innovadores era el ideado por México, la Tesorería de los Estados Unidos y el Banco Morgan Guaranty. Se habían hecho nuevos avances, puesto que se vinculaba la deuda pendiente, hasta cierto punto, con

la capacidad de pago. Tal como los países en desarrollo lo habían señalado reiteradamente, el servicio de la deuda debía vincularse a los ingresos de exportación. Sin embargo, los países no podían lograr un crecimiento económico dinámico y sostenido mientras no se hubiesen abordado los problemas de la economía mundial.

370. El crecimiento medio de los países desarrollados en 1987, de sólo 3%, no había sido suficiente para estimular el crecimiento de la economía mundial y muchos países de América Latina y el Caribe habían experimentado un constante deterioro de su situación económica. El crecimiento medio de 2.6% registrado por la región en su conjunto, se concentró en unos pocos países (uno de ellos, afortunadamente, fue Jamaica). Jamaica había soportado años de un doloroso proceso de ajuste estructural, pero en la actualidad comenzaba a experimentar menores tasas de inflación y un crecimiento económico real. A fin de controlar la disminución de su actividad económica, los países de la región tendrían que depender más de sí mismos y, con la asistencia de la CEPAL y el SELA, debían tratar de aumentar el nivel de cooperación regional. El Plan de Acción de Buenos Aires y el Programa de Acción de Caracas eran instrumentos útiles en ese empeño, pero se necesitaba voluntad y determinación para aplicarlos. Al parecer, se insistía menos en la cooperación técnica debido a que la atención se centraba en los problemas de la economía mundial, por lo que, en consecuencia, hacía un llamado para que se renovara el interés y el apoyo práctico a la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo.

371. El representante del Reino Unido puso de relieve los estrechos vínculos existentes con los países de la región y su intención de fortalecerlos tanto en el plano bilateral como por intermedio de la Comunidad Económica Europea. Dijo que la reunión era oportuna, y que debía guiarse por los resultados de las recientes reuniones del FMI/BIRF y por el enfoque cooperativo surgido al final de la UNCTAD VII.

372. Dijo que los países industrializados aceptaban su responsabilidad en relación con un mejor manejo de la economía mundial. Hizo presente algunos hechos positivos relacionados con la inflación y las tasas de interés, así como un pequeño mejoramiento de los precios de los productos básicos. Sin embargo, señaló que era necesario hacer más para reducir los desequilibrios comerciales entre países industrializados, disminuir el proteccionismo y aminorar los subsidios agrícolas. Al respecto mencionó la actual ronda de negociaciones del GATT. En el Reino Unido, los años ochenta habían sido de cambios revolucionarios, gracias al reconocimiento de que no incumbía al gobierno el manejo del mundo de los negocios. Un espíritu nuevo, emprendedor y de buena gestión económica había llevado a un período de crecimiento económico sin precedentes.

373. En cuanto al problema de la deuda, reconoció que había disminuido la afluencia de recursos a la región, pero mencionó como hechos positivos el aumento de 75 000 millones de dólares en el capital general del Banco Mundial y los cambios en los servicios ofrecidos por el FMI para ampliar el alcance del financiamiento compensatorio, proporcionar un marco de más largo plazo al desarrollo y ayudar a los países más pobres. Añadió que el Reino Unido vería con buenos ojos un pronto aumento de capital para el BID. Los bancos comerciales se habían fortalecido y estaban mejor dispuestos a llegar a

soluciones de mercado para la reducción de la deuda (entre ellas, la conversión de la deuda en capital, los bonos de salida y la recompra de las obligaciones).

374. Destacó que aunque competía a cada gobierno decidir acerca de las reformas internas de su país, existía en la región un nuevo espíritu: se reestudiaba la función de las empresas estatales; se reconocía que los obstáculos burocráticos podían asfixiar el espíritu empresarial; que había necesidad de un tipo de cambio realista; que los subsidios y un excesivo déficit fiscal fomentaban la inflación, y que la inversión extranjera era importante para crear desarrollo económico y empleo, y para dar acceso a la alta tecnología. Dijo que las empresas transnacionales no constituían necesariamente una amenaza: las compañías originarias del Reino Unido gozaban de prestigio por su probidad, capacidad de gestión y respeto por el medio ambiente. Las empresas privadas, que podían escoger el lugar en que invertirían, necesitaban un entorno sin discriminaciones y con reglas de juego claras. Expresó en seguida su respaldo a la integración regional, señalando que debe estimularse preferentemente la creación de nuevo comercio, tanto dentro como fuera de la región.

375. Subrayó por último que la CEPAL debía dar adecuada importancia a los problemas del Caribe. Dijo que las islas más pequeñas eran vulnerables ante las conmociones de carácter externo, y tenían escasa posibilidad de diversificarse. Sin embargo, el Reino Unido las ayudaba en este último propósito mediante su programa de asistencia, y reconocía su necesidad de acceder a los mercados. La CEPAL debía mantenerse abierta a ideas nuevas, de modo que pudiese conducir a la región en un período de modernización y de mayor crecimiento.

376. El representante del Canadá transmitió a la CEPAL los saludos del Secretario de Relaciones Exteriores de su país, señor Joe Clark, con ocasión de la celebración de su cuadragésimo aniversario, y dio la bienvenida al nuevo Secretario Ejecutivo de la Comisión, señor Gert Rosenthal.

377. Dijo que la experiencia acumulada en los últimos 40 años había mostrado que el crecimiento económico en sí mismo no constituía desarrollo, y que el auténtico desarrollo tenía que i) incluir muchos sectores de la economía que armonizaran entre sí, ii) satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos y iii) estar repaldado por políticas económicas regionales y globales. La CEPAL había desempeñado un papel fundamental en la elaboración para los países de la región de estrategias globales que atendían a esas necesidades.

378. Si bien mediante las respuestas coordinadas a la crisis internacional de la deuda, que combinaban el ajuste económico con el otorgamiento de nuevos préstamos, se había logrado estabilizar el sistema financiero internacional, los países endeudados de la región habían tenido menos éxito en la tarea de reanudar el desarrollo sostenido. Tanto en los países deudores como en los acreedores se advertía la fatiga ocasionada por la deuda. Los aumentos de capital de las instituciones multilaterales habían constituido una respuesta eficaz a la prolongada crisis de la deuda. Entre otras respuestas efectivas cabía citar la aplicación de técnicas de conversión de la deuda, y programas de ajuste económico que tenían en cuenta las necesidades de los estratos más pobres de la población. Tanto a los países deudores como a los acreedores les

interesaba que las medidas que redujesen la carga de los primeros no pusiesen en peligro su acceso voluntario a los mercados internacionales de capital. El éxito de esas medidas dependía de la capacidad de las economías más grandes para coordinar sus políticas a fin de lograr una expansión económica que no fuese inflacionaria. Canadá había realizado consultas amplias con los países miembros de la CEPAL sobre estas cuestiones con anterioridad a la realización de la reunión cumbre de Toronto.

379. La activa participación de los países en desarrollo en la Ronda Uruguay, especialmente con el objeto de revertir el deterioro del comercio agrícola mundial, tenía gran importancia para la prosperidad futura de la región. Por ello Canadá estaba estudiando maneras prácticas de apoyar a los países en desarrollo para que siguiesen participando en esa Ronda. Para terminar, reiteró el apoyo de su país al proceso de paz y en Centroamérica y recordó el compromiso contraído por su Primer Ministro de dar respaldo a cualquier iniciativa política que se adoptara en América Central y que contribuyera a la autodeterminación de los países de la región y a su estabilidad.

380. El representante de Noruega se refirió en su intervención al Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo sometido a la consideración de la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones, que había recibido amplio respaldo en ese período de sesiones y sobre el cual la Asamblea había aprobado una resolución. Con arreglo a esa resolución se había transmitido dicho informe a los gobiernos y a las organizaciones internacionales, para que les sirviera de orientación en la elaboración de sus políticas y programas.

381. Agregó que las consideraciones relativas al medio ambiente debían también integrarse en el ámbito de las organizaciones internacionales, y que cabía esperar que las Naciones Unidas proporcionaran orientaciones al respecto. Informó que se proyectaba realizar una reunión en Oslo en junio de 1988 para discutir las acciones complementarias que se habían llevado a cabo en el plano internacional en relación con el Informe, y que se pensaba realizar otra sobre el mismo tema en 1990. Afirmó que las comisiones económicas regionales tenían un papel importante que desempeñar en relación con dichas acciones complementarias, y que le complacía señalar que la CEPAL adoptaría una resolución sobre ese tema.

382. El representante de la República Federal de Alemania destacó que el objetivo central de la política alemana de comercio exterior era el fortalecimiento del sistema de comercio libre multilateral, y que abogaría decididamente por una actitud constructiva de la CEE en la Ronda GATT de Uruguay. Subrayó que los países latinoamericanos lograban año tras año un considerable superávit en el comercio con su país, el que redundaba en beneficio de una región amiga. La República Federal de Alemania estaba dispuesta a absorber aún más productos latinoamericanos, e invitaba a la región a que diversificara su oferta de bienes más allá de las materias primas y los productos agrícolas.

383. Terminó diciendo que su país asignaba gran importancia a las inversiones directas, que contribuían al desarrollo económico de la región y a la reducción del endeudamiento, y especificó que la respuesta al problema de la deuda externa sólo podía encontrarse partiendo de un enfoque cooperativo.

384. El representante del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) reseñó las nuevas orientaciones de ese organismo, destinadas esencialmente a contribuir a racionalizar y coordinar las actividades de los organismos regionales, evitando duplicaciones innecesarias y costosas y a aprovechar mejor los recursos para alcanzar una mayor eficacia en la atención de las verdaderas necesidades de América Latina y el Caribe.

385. La región estaba afectada por una crisis de una magnitud tal que podía hacer peligrar la soberanía y el desarrollo de los países. Los dos temas más relevantes eran la deuda y los obstáculos al comercio de la región. La solución de los complejos problemas derivados de la deuda debería basarse en la cooperación internacional y de modo imperativo, en los esfuerzos de la propia región. El pago de la deuda requería asimismo condiciones de equidad que permitieran a los países cumplir sus compromisos prioritarios: el bienestar de los pueblos y la seguridad del desarrollo. En este contexto, los países de la región deberían plantear las condiciones para una adecuada renegociación de la deuda, recurriendo así a la concertación y no a la confrontación.

386. En cuanto al comercio, la Ronda Uruguay había significado un gran avance con respecto a ejercicios anteriores, pero aún quedaba mucho por hacer en cuatro campos principales: liberalización comercial, supresión de las medidas e instrumentos incompatibles con el Acuerdo General del GATT, logro de equilibrios en las áreas monetaria y financiera de los países, y resultados concretos derivados de la vinculación entre deuda y comercio. Tanto en el tema de la deuda como en el del comercio, el SELA estaba laborando activamente y los países podían contar con el apoyo de ese organismo para tratar de encontrar soluciones coherentes con un aumento de la identidad histórica y cultural de la región.

387. El representante del Uruguay, después de saludar el ingreso de Aruba como nuevo miembro asociado de la CEPAL, destacó que la celebración del cuadragésimo aniversario de la creación del organismo regional constituía un momento adecuado para hacer una reflexión retrospectiva de los logros y fracasos, a fin de aunar criterios sobre las mejores fórmulas para enfrentar la más dura crisis de América Latina y el Caribe en lo que iba del siglo. En ese dramático período, la región había dejado de crecer, el producto por habitante había descendido a los niveles de 1978, el desempleo abierto era elevado, los niveles de inversión habían caído, el comercio exterior había disminuido, los procesos inflacionarios se habían intensificado en algunos países, era patente el deterioro de la relación de intercambio y la región había transferido recursos al exterior por casi 150 mil millones de dólares. Esta crisis había ocasionado en la región profundos desequilibrios económicos y sociales sin precedentes, lo que también representaba un peligro en el campo político.

388. Manifestó que existía amplio consenso en que había restricciones externas e internas al crecimiento de la región, como se reflejaba de manera lúcida en el documento de la Secretaría. La variedad de situaciones existentes se traducían en fórmulas tan diversas como distintos eran los países de la región, pero existía una falta de reconocimiento de cambios irreversibles ocurridos en la base y la estructura de la economía mundial. Entre esos cambios se destacaba la creciente desvinculación entre la industria

manufacturera y los productos primarios (excluido el petróleo); la desconexión entre producción y empleo en la esfera industrial, como consecuencia de los avances de la microelectrónica y la informática, así como la separación entre el comercio de bienes y servicios y el sistema financiero internacional.

389. Abordando el problema de la deuda externa, manifestó que ésta, con un monto superior a los 415 000 millones de dólares, constituía el mayor obstáculo para afianzar el ajuste positivo a fin de retomar el crecimiento y la diversificación de los aparatos productivos. Los países de América Latina y el Caribe tenían que hacer frente a precios deprimidos para sus productos de exportación, una carga excesiva del servicio de la deuda y niveles bajísimos de financiamiento, mientras continuaban las transferencias de recursos hacia el exterior. En cuanto al comercio internacional, expresó que, aunque se había avanzado en las rondas de negociaciones y se había ampliado el abanico de soluciones, aún no se vislumbraba una solución multilateral, sistematizada e integrada del pago de la deuda mediante el crecimiento económico compartido, la ampliación del financiamiento y un comercio libre de trabas proteccionistas. Para la urgente tarea de adecuar los ámbitos y las instancias, consideraba que eran válidas las modalidades y recomendaciones formuladas por ocho presidentes latinoamericanos reunidos en Acapulco, como base para iniciar esa negociación.

390. Recalcó que había que combatir dos peligros: el de las falsas simplificaciones, que esquematizaban la realidad, y el de las fáciles generalizaciones, que hacían creer que los muchos problemas comunes de la región constituían la realidad total, cuando cada país, región o subregión tenía una realidad diferente. Se precisaba un cambio de enfoque para reflexionar sobre la realidad de la región latinoamericana en el mundo y no visualizar el ámbito internacional desde la perspectiva de las propias realidades y problemas. Era necesario armarse de coraje y ambición para examinar las oportunidades que se presentaban, a fin de elaborar estrategias flexibles y planteamientos macroeconómicos sólidos, y de asumir los riesgos implícitos en la nueva inserción internacional de los países de la región.

391. El representante de Trinidad y Tabago, después de dar la bienvenida a Aruba como nuevo miembro asociado de la CEPAL, acotó que el presente período de sesiones marcaba el cuadragésimo aniversario del organismo regional y quería dejar constancia del reconocimiento de Trinidad y Tabago a la valiosa labor realizada por la Comisión desde su creación. Se refirió particularmente a la reciente reunión del CEGAN en Puerto España, en cuyo comunicado se habían mencionado los desequilibrios y disparidades que enfrentaban los países miembros, como consecuencia de acontecimientos externos de la economía mundial. Dijo que después de 40 años, era preciso revisar el mandato de la CEPAL a fin de buscar nuevas formas de movilizar recursos para dar una expresión más tangible y concreta al programa de trabajo de la Comisión.

392. Se refirió al cambio de nombre de la Comisión para incluir a los países del Caribe, lo que era un elemento positivo que ponía de relieve la importancia de la subregión del Caribe, cuyos países compartían una proximidad geográfica, cultural e histórica con el resto de la región, para establecer nuevos mecanismos y formas de cooperación.

393. En cuanto a la situación económica mundial, expresó que América Latina y el Caribe enfrentaban graves dificultades debido sobre todo al galopante problema de la deuda, cuyo ritmo de crecimiento, si bien había disminuido en los últimos cuatro años, la situaba en casi 410 000 millones de dólares a finales de 1987. Ello representaba para la región la asignación del 30% de las exportaciones sólo para el pago de intereses. Las restricciones impuestas por algunos países industrializados al comercio internacional agravaban aún más el problema para la región y era preciso encontrarle una solución, empezando por una reestructuración de los sistemas monetario y financiero, a fin de hacer viable un nuevo orden económico internacional. Mencionó también la pérdida del carácter multilateral de las instituciones financieras internacionales como una de las grandes preocupaciones de Trinidad y Tabago.

394. Abordando la situación interna de Trinidad y Tabago, expresó que la economía del país se había visto afectada por las fluctuaciones del precio del petróleo y que para contrarrestar esa situación, el gobierno había iniciado un plan de inversiones para lograr una transformación estructural de la economía, en el marco de una política más amplia de inversiones extranjeras. Por último, dijo que a Trinidad y Tabago le interesaba mucho el programa de trabajo de la CEPAL para el bienio 1990-1991, especialmente las actividades relacionadas con la producción de alimentos, la agricultura y el comercio internacional, así como el apoyo a la cooperación económica regional. El gobierno respaldaría las actividades propuestas para la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe porque se orientaban a fomentar la cooperación entre los países de la subregión.

395. La delegación del Perú señaló que en la década actual, la crisis económica había producido el estancamiento del proceso de desarrollo en América Latina y el Caribe, con consecuencias funestas para las economías de la región, como eran el agravamiento de los problemas sociales, los desequilibrios estructurales internos y externos y la amenaza a la consolidación de los procesos democráticos. No obstante los esfuerzos de la región, su capacidad de reacción se había visto mermada, entre otros factores, por la incertidumbre acerca del comportamiento de la economía internacional, el deterioro de la relación de intercambio, la caída de los precios de las materias primas, las altas tasas de interés y la inestabilidad de los mercados cambiarios y financieros. Este panorama, complicado por los desequilibrios comerciales y fiscales de la mayor potencia económica del mundo y por los efectos negativos para el posible resurgimiento de la inflación en ese país, agravaba aún más la situación de la economía en franco proceso de transformación, en el que se esbozaba una nueva división internacional del trabajo, con la consiguiente modificación de la inserción internacional de América Latina y el Caribe.

396. La superación de la crisis y la reactivación del desarrollo pasaban necesariamente por la solución global y permanente del problema de la deuda externa, ya que era imposible crecer y desarrollarse, y a la vez atender el servicio de la deuda; este último debía ajustarse a la capacidad de pago de cada país. También había que revertir la transferencia de recursos netos de la región al mundo desarrollado.

397. En cuanto a la política económica del Perú, señaló que su objetivo fundamental era el mejoramiento de la calidad y el nivel de vida de la

población, lo que se reflejaba en el plan de desarrollo nacional para los años 1986-1990. La aplicación del programa de emergencia había dado resultados positivos e inmediatos, sin que se descuidara la atención de las necesidades vitales de la población. Este programa de mediano plazo se sintetizaba en una estrategia de reactivación económica, inversión sustancial y selectiva, generación de ahorro de divisas y reestructuración del aparato productivo y patrones de consumo. Finalizó manifestando que la estrategia peruana se basaba en la equidad y la justicia social y se orientaba a la dimensión social del desarrollo.

398. La delegación de Guyana manifestó su satisfacción por la admisión de Aruba a la CEPAL y rindió homenaje a quienes habían prestado servicios a la Organización en los últimos 40 años, especialmente Raúl Prebisch y Enrique Iglesias. Felicitó igualmente a la Secretaría por la documentación preparada, reconoció la valiosa labor del Centro Latinoamericano de Demografía, de la que Guyana se había beneficiado, y se sumó a quienes habían manifestado su agradecimiento al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a los gobiernos del Canadá, Francia y los Países Bajos por el apoyo recibido.

399. Al señalar que las características de la economía internacional eran ajenas a las economías de América Latina y el Caribe, hizo un llamamiento a los países de la CEPAL para que urgieran cambios en la economía internacional a nivel institucional y de los países o grupos de países desarrollados y dijo que las medidas en la esfera internacional debían acompañarse de la adopción de políticas internas eficaces en las economías nacionales. Al respecto, subrayó que Guyana había reajustado el valor del dólar guyanés en 1987 y seguía una política que permitía que el sector público trabajara con superávit, pues de lo contrario dicho sector encaraba la perspectiva de cerrar sus operaciones o deshacerse de sus intereses.

400. Expresó asimismo que Guyana recibía con agrado la inversión extranjera privada, en el marco de la política sobre inversión extranjera que el país había adoptado, y que también se celebraban conversaciones con el Fondo Monetario Internacional a fin de llegar a un acuerdo con ese organismo. Terminó diciendo que entre lo internacional y lo nacional se situaba el nivel regional, donde existían perspectivas para lograr una mayor cooperación e integración mediante el esfuerzo de los países desarrollados y en desarrollo a fin de progresar, ya que de lo contrario se produciría un estancamiento del que todos pagarían las consecuencias.

401. El representante del Ecuador expresó que la región enfrentaba una crisis tan profunda que afectaba no sólo la estructura económico-fiscal de los países, sino también la organización social, por lo que era imprescindible realizar un estudio completo de las realidades estructurales que permitiese delinear un nuevo ordenamiento inspirado en principios de solidaridad y de justicia social internacional. Cabía poner de relieve las circunstancias apremiantes en que la CEPAL debía asumir la seria responsabilidad de analizar las complejas estrategias necesarias para luchar contra la crisis sin descuidar la expansión equilibrada y sostenida del desarrollo.

402. El endeudamiento externo, que se había constituido en la causa principal de la crisis, significaba prácticamente la pérdida de una década de esfuerzo de desarrollo. Puesto que se había aceptado la corresponsabilidad de

acreedores y deudores, no podía sacrificarse el bienestar social mínimo de los pueblos; de ahí que deberían formularse mecanismos para resolver el problema al más breve plazo, sin programas de ajuste de mediano o largo plazo.

403. La inflación también era un grave obstáculo para el desenvolvimiento de la región, debido a que en ese fenómeno influían factores de carácter externo, que necesariamente deberían enfrentarse por la vía de la cooperación.

404. Felicitaba a la CEPAL por la labor realizada durante el bienio, que constituía un importante aporte para la transformación y el desarrollo económico social de América Latina y el Caribe. Asimismo, hacía un llamado a la CEPAL para que intensificase sus esfuerzos de reflexión en orden a recuperar al hombre latinoamericano de su desgaste social y humano. Por último, instaba a fortalecer la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo, con la ayuda del PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas, la OEA y los gobiernos de los países desarrollados.

405. El representante del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) dijo que los países miembros del CAME colaboraban en materia económica y científico-técnica con los países en desarrollo sobre la base de la igualdad de derechos y el beneficio mutuo y que, con la asistencia de los países de la comunidad socialista, en los países de América Latina y el Caribe se habían construido o se estaban construyendo centenares de empresas industriales y otras obras. Destacó la colaboración en la construcción de centrales eléctricas, en la prospección y explotación de yacimientos de combustibles y materias primas, en la industria transformadora, la siderurgia, el sector agroindustrial, la salud pública y el desarrollo de la infraestructura de varios países latinoamericanos. Agregó que los países del CAME prestaban asistencia a los países latinoamericanos en la formación de cuadros nacionales para las ramas claves de la economía e indicó que en 1987 casi 12 000 personas procedentes de más de 30 países de América Latina estaban cursando estudios en centros de formación en los países del CAME.

406. Aunque el intercambio comercial entre los países del CAME y los de América Latina y el Caribe fuese aún poco significativo, el CAME estaba dispuesto a colaborar en la medida de sus posibilidades en la realización de programas de desarrollo con los organismos regionales pertinentes, para lo cual mantenía estrechas relaciones con entidades como la CEPAL, el SELA, la Organización Latinoamericana de Energía y el Grupo Andino. Tras referirse brevemente a los casi 40 años de contribución del CAME al fomento de la colaboración entre sus países miembros y a los progresos logrados por dichos países en su desarrollo socioeconómico, el orador reiteró que los países miembros del CAME, fieles a la política de la coexistencia pacífica entre los Estados con distintos regímenes sociales, abogaban por el fomento de la colaboración con todos los países, incluidos los de América Latina y el Caribe, seguros de que ello contribuiría a la causa de la paz y el progreso en todo el mundo.

407. El representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) dio a conocer que, en la pasada Conferencia Hemisférica de Ministros de Agricultura, celebrada en Ottawa, Canadá, en septiembre de 1987, el Instituto había recibido el mandato de cooperar con los gobiernos y los organismos de la región en la ejecución de un plan de acción para la

reactivación de la agricultura de América Latina y el Caribe. Destacó el papel sustantivo y estratégico que podía desempeñar la agricultura en la recuperación de las economías de los países de la región y en la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria, que se habían acrecentado en forma preocupante en América Latina y el Caribe en estos últimos años de recesión y crisis económica. Reafirmó la confianza del IICA en la renovada vigencia del pensamiento de la CEPAL, pensamiento vivo y señero del que habían de beneficiarse todos los pueblos de América Latina y el Caribe para su progreso económico y social.

408. La delegación de Haití, después de saludar la admisión de Aruba como nuevo miembro asociado de la Comisión, rindió homenaje a la CEPAL con motivo de celebrarse el 40º aniversario de su creación y subrayó el significado particular de la participación de Haití en el período de sesiones. Debido a las dificultades que el país había experimentado, las autoridades que ejercían el poder se habían esforzado en restablecer la democracia y la paz en el país y como ésta no podía mantenerse prescindiendo del desarrollo, Haití necesitaba el apoyo de los países amigos y de los organismos internacionales en su lucha constante en favor del desarrollo, por lo que exhortaba a los países que aún se mostraban renuentes a que dejaran de objetar el valor de la democracia en Haití y reanudaran su asistencia al país.

409. La delegación de Suriname, tras agradecer al país anfitrión y a la Secretaría, se refirió en primer lugar a la situación de su país, señalando que en foros como los de la CEPAL, Suriname procuraba corregir las imágenes distorsionadas provenientes de los medios de comunicación, y dar a la comunidad internacional un panorama más realista y más verdadero. Manifestó que en noviembre de 1987 se habían realizado las primeras elecciones de los últimos diez años, sobre la base de la nueva constitución aprobada mediante referendo en septiembre del mismo año. Las elecciones habían permitido integrar la Asamblea Nacional y elegir al Presidente y Vicepresidente del país. Consideró que tales acontecimientos eran propicios, pues colocaban a la nación en un camino hacia la democracia participativa, sobre la base de la estructura de poderes existentes.

410. Señaló que la actual situación económica del país era sombría, lo que atribuyó a la fuerte baja de los precios de la alúmina y la bauxita entre 1981 y 1987, con la consiguiente pérdida de divisas; a la suspensión del programa de asistencia por parte de los Países Bajos, tras acusaciones de violación de derechos humanos por parte de los militares, y a la fuerza destructiva de los actos terroristas. Trazó un cuadro económico caracterizado por una fuerte alza del nivel de endeudamiento interno y externo, gran aceleración de la inflación y considerables porcentajes de desempleo, con escasez de alimentos y de productos medicinales para la mayoría de la población y la existencia de un extendido mercado negro, con las consiguientes repercusiones sociopolíticas.

411. Ante esta situación, el nuevo gobierno había esbozado un programa de tres etapas: una de urgencia, apoyado por los gobiernos de Brasil y de los Países Bajos; una de recuperación de la economía nacional, y la última de planificación de largo plazo, con miras a lograr un crecimiento sostenido. Entretanto, se normalizaban las relaciones con los Países Bajos, se reiniciaba la producción de aluminio y, por iniciativa del Consejo de Iglesias Cristianas, se daban los pasos necesarios para comenzar conversaciones de paz

con las fuerzas rebeldes. Indicó que la labor de la CEPAL tenía gran importancia para su país en la actual situación, refiriéndose especialmente a dos aspectos. El primero era la planificación, indispensable para que la posible corriente de recursos de asistencia externa se tradujera en posibilidades de crecimiento. (En este sentido, indicó el interés de su país por mantener estrechos contactos con las actividades del ILPES.) El segundo aspecto era el de la disponibilidad de información, para lo cual consideró necesario un banco de datos de la CEPAL.

412. Finalizó diciendo que Suriname deseaba tomar parte en los esfuerzos regionales de cooperación e integración, las que sólo podían tener éxito si había paz en la región. Apoyó los esfuerzos regionales hechos en este sentido, e hizo un llamado a no desperdiciar en estériles actividades bélicas los recursos humanos y materiales de los países.

413. El representante de la Unión Soviética expresó que la CEPAL constituía uno de los foros más significativos de las Naciones Unidas. Respecto a la crítica situación actual de la región, sugirió diversos mecanismos que podrían aplicarse con urgencia para permitir que los países pudiesen hacer frente al problema de la deuda externa, señalando que podría incluso convocarse a una conferencia internacional especial para examinar el tema, con participación de todas las partes interesadas.

414. En un contexto más amplio, se debía propender a una profunda reestructuración de todo el sistema de relaciones económicas internacionales y del injusto sistema monetario y financiero internacional, como asimismo a la democratización de las organizaciones monetarias y financieras internacionales. Era inquietante, por otro lado, la propagación en los países de la región de la llamada "deuda social", que afectaba a decenas de millones de pobres.

415. Recalcó que su país apoyaba medidas tendientes a modificar la situación creada, dejar de lado las barreras proteccionistas y discriminatorias del comercio internacional, y luchar contra el uso del comercio como medio de presión política y en favor de la creación de condiciones favorables para el crecimiento armónico de los lazos comerciales y económicos internacionales.

416. El objetivo de superar los graves problemas económicos estaba intimamente ligado a la necesidad de consolidar la paz y la seguridad internacionales, pues era claro el vínculo entre desarme y desarrollo. Destacaba al respecto la propuesta reciente de Michail Gorbachov de crear en el seno de las Naciones Unidas un fondo internacional denominado Desarme para el Desarrollo, abierto a todos los Estados y destinado a transferir a los países necesitados los recursos liberados tras el proceso de desarme.

417. Si bien su delegación se sentía satisfecha por la intensificación de los contactos políticos bilaterales de alto nivel, era evidente que las potencialidades de cooperación entre la Unión Soviética y los países de la región no se estaban aprovechando plenamente. Esperaba asimismo que se creasen contactos entre su país y los grupos de integración y otros programas de cooperación regional multilateral.

418. El representante de San Vicente y las Granadinas dijo que, para superar la crisis actual, los países de la región debían desarrollar sus mercados internos y establecer una cooperación y un intercambio comercial más estrechos entre ellos, así como coordinar esfuerzos para penetrar en los mercados de los países desarrollados. También era necesario establecer mecanismos financieros y de otro tipo que crearan confianza dentro de la región, ya que la fuga de capital constituía una clara demostración de que sus propios pueblos no tenían confianza en ella. Agregó que el desarrollo sólo podía tener lugar en una atmósfera de paz y justicia, condiciones sin las cuales no podía haber desarrollo real ni democracia.

419. Tras mencionar algunas estadísticas alarmantes relativas a la mortalidad infantil, a las condiciones de vivienda y al desempleo y subempleo, el orador se refirió a la amenaza planteada por el tráfico de estupefacientes. Correspondía a los pueblos de América Latina y el Caribe aunar sus esfuerzos para eliminar esta amenaza. Asimismo, se debía negar toda cooperación a cualquier gobierno que ayudara al narcotráfico. Finalizó reiterando la necesidad de que los pueblos de la región unieran sus esfuerzos para destruir el tráfico ilícito de drogas que amenazaba destruir sus sociedades y recordó que el futuro de esta región estaba en manos de sus pueblos y lo que hicieran de ella hoy determinaría el tipo de sociedad en que vivirían sus hijos en el futuro.

420. El observador del Fondo Monetario Internacional expresó que después de la crisis de la deuda en 1982, muchos países de América Latina se habían esforzado por superar el problema, aunque continuaban las dificultades, en particular en los niveles de inversión, que eran inferiores a los necesarios para alcanzar tasas de crecimiento satisfactorias y duraderas. Era preciso continuar con los programas de ajuste orientados hacia el crecimiento sostenido para buscar la reducción de los desequilibrios macroeconómicos y la eliminación de rigideces y distorsiones en la economía, con el fin de fomentar la formación de capital y mejorar la eficiencia en la asignación de recursos.

421. Manifestó que la aplicación de este tipo de programas por parte de los países deudores era un factor decisivo de la estrategia cooperativa para encarar el problema de la deuda. Esta estrategia, que seguía vigente, incluía el mantenimiento de un entorno internacional favorable a la expansión de las exportaciones de los países deudores, un crecimiento sostenido, mercados abiertos en los países industriales y el suministro de financiamiento externo a los países deudores de manera compatible con la reducción paulatina del peso de la deuda.

422. Terminó diciendo que el Fondo había aplicado nuevos procedimientos en sus políticas --por ejemplo, la expansión del servicio de ajuste estructural, la flexibilización del servicio ampliado y la creación de un nuevo mecanismo de ayuda a los países que tenían acuerdos financieros con el Fondo para que hicieran frente a acontecimientos imprevistos-- y que de esa manera podría desempeñar con mayor eficiencia su papel de catalizador de recursos externos para los países endeudados.

423. El Presidente de la Asociación de Organismos No Gubernamentales de Chile (ASONG), hablando en nombre de las organizaciones no gubernamentales presentes en la reunión, manifestó el gran interés de dichas organizaciones en cooperar con la CEPAL y participar más activamente en el análisis de las dificultades que enfrentaban los países de América Latina y el Caribe, con miras a fomentar la paz y la integración entre sus pueblos.

Declaración de los países de Centroamérica sobre la resolución 42/204 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada: Asistencia Económica Especial a Centroamérica (punto 8 b) del temario)

424. La delegación de Guatemala tomó la palabra a nombre de las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua para referirse al punto 8 b) del temario: Algunas resoluciones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas, que se ponen en conocimiento de la Comisión.

425. A nombre de los países centroamericanos expresó que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 42/204, el Secretario General presentará un "Plan Especial de Cooperación" elaborado con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de la CEPAL. El plan cuenta con el total respaldo de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

426. Agradeció en nombre de Centroamérica al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Secretaría de la CEPAL su oportuna colaboración en cumplimiento de la tarea prevista en la mencionada resolución 42/204 de la Asamblea General e instó a la comunidad internacional a que diese especial respuesta a la iniciativa que se presentaría en el próximo mes de mayo a la Asamblea General, ya que como se había expresado en la exposición conjunta de los países centroamericanos ante el Plenario, era imperativo contar ahora con el apoyo internacional, particularmente en materia de cooperación técnica y financiera, y con mecanismos ágiles que garanticen la ejecución oportuna de la colaboración.

427. Acto seguido, hicieron uso de la palabra las siguientes delegaciones, que apoyaron la declaración: Venezuela (a nombre del Grupo de Contadora), Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Ecuador, Perú y Uruguay, y España en nombre de los países miembros de la Comunidad Económica Europea que son miembros de la Comisión.

Declaración de apoyo a Panamá de los países de América Latina y el Caribe

428. La delegación del Brasil, hablando en nombre del grupo de los países de América Latina y el Caribe, leyó el texto de una declaración de apoyo a Panamá y solicitó que, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento, dicha declaración y su anexo, la decisión 271 del Consejo Latinoamericano del SELA, se incluyeran en el informe final de la reunión.

429. Sobre este punto, la delegación de los Estados Unidos señaló que tenía serias objeciones de procedimiento y de forma por las cuales se oponía a que se incluyese dicha declaración en el Informe. Estimaba que constituía un intento de introducir cuestiones políticas en los debates de la CEPAL, siendo que en este foro correspondía discutir cuestiones técnicas. La propuesta buscaba una confrontación política, y los Estados Unidos no deseaban que eso ocurriese. Dio a conocer el punto de vista de su país sobre algunos aspectos políticos y jurídicos de la situación interna de Panamá, y del Gobierno del Presidente Del Valle, a quien el Gobierno de los Estados Unidos reconocía como gobernante legítimo de Panamá.

430. El representante de Panamá expresó que el legítimo gobernante de Panamá era el General Noriega. No estuvo de acuerdo en que se le atribuyese carácter político a la propuesta aludida, pues se refería a temas vinculados con el desarrollo económico del país.

431. A continuación intervinieron varias delegaciones para manifestar su respaldo a la inclusión en el Informe de la declaración de los países de América Latina y el Caribe. Algunas otras manifestaron sus dudas al respecto.

432. La delegación de México, expresó su opinión de que, con arreglo a lo estipulado en el Reglamento de la Comisión, debía acogerse la petición de incluir la declaración, y a ese fin solicitó al Presidente que se pronunciara en este sentido.

433. Atendiendo a esta petición, el Presidente pidió a la Secretaría que diese lectura a los artículos 29 y 46 del Reglamento, y a continuación indicó que era procedente incluir la declaración en el Informe, y que si alguna delegación estaba en desacuerdo con esta decisión, el asunto podía someterse a votación.

434. La delegación de los Estados Unidos insistió en que no se incluyese la Declaración en el Informe, y solicitó que se sometiera el asunto a votación nominal.

435. Hecha la votación, la inclusión de la Declaración se aprobó por 23 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.* / Votaron a favor: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. Votaron en contra Canadá, Estados Unidos, Francia, Países Bajos y Reino Unido. Se abstuvieron Antigua y Barbuda, España, Portugal y San Vicente y las Granadinas.

436. Las delegaciones que se indican a continuación solicitaron a la Secretaría que recogiese en el informe la fundamentación de su voto.

* / Véase la Declaración en el anexo 3.

437. La delegación de Haití explicó que el apoyo a la proposición de incluir la declaración en el Informe no indicaba acuerdo o desacuerdo con la posición de ninguno de los países presentes. Haití había votado a favor de la inclusión de la declaración por fidelidad al principio de no intervención consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la OEA.

438. La delegación del Canadá señaló que había votado en contra porque la declaración planteaba cuestiones políticas complejas que no correspondía considerar en este foro ni en este momento, si bien respetaba la preocupación del grupo de países de América Latina y el Caribe que los había llevado a pedir su inclusión en el Informe.

439. La delegación de los Estados Unidos fundamentó su voto en contra diciendo que tenía objeciones tanto de procedimiento como de contenido a la declaración presentada. Afirmó que se había hecho un esfuerzo concertado para que los miembros de esta organización entableciesen un diálogo económico serio. Las sesiones de trabajo en los diversos comités habían sido siempre constructivas, aunque no hubiera habido acuerdo respecto de todos los puntos. Como habían dicho varias veces sus representantes, su delegación invitaba y desafiaba a todas las delegaciones a debatir los temas propuestos. Pero se oponía a todo intento de transformar a la CEPAL en un foro político. Agregó que decepcionaba comprobar que países que recientemente habían recuperado la democracia estuviesen en esta instancia dispuestos a no apoyar el legítimo Gobierno de Del Valle y las legítimas aspiraciones de mayor libertad y democracia del pueblo panameño. El General Noriega tenía pendientes dos acusaciones del Gobierno Federal de los Estados Unidos a consecuencia de las sólidas pruebas presentadas en esos tribunales respecto de su calidad de traficante de drogas. Tras estas acusaciones, el Presidente Del Valle había despedido al General Noriega. El General Noriega había rehusado obedecer la legítima orden de su Presidente. En cambio, había usurpado las funciones de la Presidencia e intentado arrestar al Presidente Del Valle e instalar una figura provisional para ejercer las funciones presidenciales. El Gobierno de los Estados Unidos no reconocía como legítima tal secuencia de acontecimientos, y seguía reconociendo a Eric Del Valle como Presidente de Panamá. Las políticas económicas del Gobierno de los Estados Unidos respecto de Panamá habían sido adoptadas en respuesta a solicitudes del Gobierno de Del Valle. Recordó que el Gobierno de Del Valle había entablado en tribunales estadounidenses acciones legales para impedir la transferencia de dinero de las cuentas en bancos con seguro federal en los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos había tomado acciones económicas en contra del régimen instaurado por Noriega, para apoyar al Presidente Del Valle y en consulta con él. Afirmó que los Estados Unidos cumplían y seguirían cumpliendo con sus compromisos en relación con los tratados sobre el Canal de Panamá, y que las operaciones en el Canal no habían sufrido trastornos. Terminó expresando que, por estas razones, la propuesta no correspondía a la presente reunión. Perjudicaba el consenso alcanzado respecto de los muchos problemas importantes que en ella se habían tratado. Procuraba imponer a esta reunión una retórica política y engañosa. Se trataba de un intento de introducir un tema político en un foro económico, no porque hiciese un aporte a los temas del desarrollo, sino porque sus auspiciadores buscaban valerse de cualquier foro que les asegurase un resultado favorable.

440. La delegación de Francia manifestó que no podía aprobar la inclusión en el informe de declaraciones de organismos que no formaban parte del sistema de las Naciones Unidas y lamentó que cuestiones de carácter político interfirieran en las deliberaciones de la Comisión.

441. La delegación de los Países Bajos expresó que había votado en contra porque consideraba que la CEPAL no era el foro apropiado para plantear cuestiones de esa índole y que la inserción de la declaración era ajena a los procedimientos establecidos, tanto más cuanto que la decisión del SELA no se había analizado en la CEPAL y no representaba el consenso de la reunión.

442. La delegación del Reino Unido explicó que la índole política de la decisión la había obligado a votar en contra de la inclusión.

443. La delegación de Antigua y Barbuda aclaró que se había abstenido porque la declaración se refería a una decisión del SELA, organismo al cual su país no estaba afiliado.

444. La delegación de España, hablando en nombre propio, aclaró que comprendía las razones que inspiraban la propuesta del grupo de países de América Latina y el Caribe, pero que la inclusión de un documento de un organismo ajeno al sistema de las Naciones Unidas planteaba problemas de procedimiento que explicaban su abstención.

445. La delegación de Portugal expresó que se había abstenido porque la declaración había emanado de un organismo ajeno al sistema de las Naciones Unidas.

446. La delegación de San Vicente y las Granadinas explicó que no había estado presente en la reunión del SELA realizada en Caracas, de la cual había emanado la declaración, y aunque compartía las legítimas aspiraciones del pueblo panameño y apoyaba el principio de soberanía, hubiera deseado que la declaración contuviese alguna indicación en el sentido de que no representaba un apoyo al General Noriega. Como la declaración no contenía indicación alguna de esa índole, se había visto obligada a abstenerse.

Consideración y aprobación de los informes y proyectos de resolución presentados por los comités */

Comité I

447. La Comisión aprobó por consenso el informe del Comité I.**/

*/ Véase las resoluciones aprobadas por la Comisión en la sección D infra y la información sobre sus repercusiones financieras en el anexo 2.

**/ Párrafos 73 a 153 supra.

Comité II

448. La Comisión aprobó por consenso el informe del Comité II.* /

449. Aprobó asimismo sin votación la resolución 493(XXII) sobre respaldo al ILPES en su vigesimoquinto aniversario; la resolución 494(XXII) sobre el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE); la resolución 495(XXII) sobre el calendario de conferencias de la CEPAL para el período 1988-1990, y la resolución 496(XXII) acerca del informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. También aprobó sin votación la resolución 497(XXII) sobre el programa de trabajo de la CEPAL para el bienio 1990-1991, salvo en lo que se refiere al programa 23 Empresas transnacionales. Este programa fue aprobado por 18 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Comité de período de sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo

450. La Comisión aprobó por consenso el informe de este Comité.** /

451. También aprobó sin votación las resoluciones 491(XXII) sobre cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo, y la resolución 492(XXII) sobre cooperación económica entre países en desarrollo.

Consideración de proyectos de resolución presentados directamente al plenario

452. La Comisión aprobó sin votación la resolución 490(XXII) sobre la admisión de Aruba como miembro asociado de la CEPAL;*** / la resolución 498(XXII) sobre la estrategia internacional de desarrollo: evaluación de la actual y examen de la preparación internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo; la resolución 499(XXII) sobre el cuadragésimo aniversario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y la resolución 500(XXII) sobre el lugar y fecha del próximo período de sesiones de la Comisión.**** /

Sesión de clausura

453. En la sesión de clausura hicieron uso de la palabra el Dr. Modesto Freites, Ministro de Estado, Jefe de la Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República de Venezuela; el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Gert Rosenthal, y el señor Paulo Tarso Flecha de Lima, Ministro Interino de Relaciones Exteriores del Brasil.

* / Párrafos 154 a 245 supra.

** / Párrafos 246 a 262.

*** / Véase el párrafo 283 supra.

**** / Véase la sección D y el anexo 2 infra.

454. En representación de los participantes, el Ministro Freitas destacó la calidad de las delegaciones asistentes a este período de sesiones de la Comisión, y expresó su satisfacción por la labor cumplida y por la trascendente significación de los acuerdos alcanzados. Destacó el clima de cordialidad y franqueza en que se habían desarrollado las reuniones, y estimó que éstas habían contribuido al fortalecimiento de la CEPAL como foro para el análisis, la reflexión y la búsqueda de nuevas alternativas para enfrentar con éxito la realidad del presente y el reto del futuro. Tras encomiar la labor realizada por la Secretaría, terminó su intervención agradeciendo la hospitalidad del país anfitrión.

455. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL dijo que las Naciones Unidas había sido siempre un foro en que los países han expresado en forma franca y abierta sus opiniones, y que por ello no podía dejar de reflejar ciertas controversias existentes en las relaciones internacionales. Sin embargo, observó que la manifestación de estas controversias no debía ocultar la productividad de la reunión ni los rasgos centrales de ésta. El primero de esos rasgos, según anotó, era el de la festividad, no sólo por el marco que brindaba Rio de Janeiro a la reunión y por la incorporación de Aruba como miembro asociado de la Comisión, sino por la celebración del cuadragésimo aniversario de la creación de la CEPAL, hecha suya por los países miembros en múltiples actos conmemorativos, además de en el comunicado y la resolución que constan en el informe. El segundo de los aspectos positivos de la reunión consistía en que había permitido ordenar los trabajos de la institución, mediante la aprobación de su informe de actividades, su programa de trabajo y su calendario de reuniones, y asimismo de las actividades del ILPES y del CELADE. En tercer lugar, y respecto de los temas sustantivos del encuentro, había permitido a las delegaciones comparar posiciones y aunar esfuerzos en torno a determinar las características de la crisis, avanzar en relación con los conjuntos de políticas que pueden aplicarse para superarla, y favorecer la cooperación internacional necesaria para hacer viables tales esfuerzos, que es uno de los temas que mayor consenso convoca.

456. Indicó que durante la reunión hubo progresos en la exploración de los rasgos estructurales de la crisis, en la consideración del concepto de corresponsabilidad, que se extendió a las acciones necesarias para superar la crisis, y en torno a algunos componentes de la solución, vinculados principalmente a la deuda y al comercio. Hizo ver por último que este tipo de foros forman parte de un proceso, en el que se registran los avances logrados.

457. El Ministro Interino señor Paulo Tarso Flecha de Lima felicitó a las delegaciones y a la Secretaría por la labor realizada y se refirió a los trabajos que esperan a la Comisión en sus próximos 40 años de vida. Llamó a volcarse hacia una renovada reflexión sobre las realidades de la región, dejando de lado certidumbres consabidas. A este respecto, llamó a reexaminar el papel que corresponde al Estado en la economía, en una circunstancia en que es necesario liberar las fuerzas productivas de las naciones, y en que el Estado debe retirarse de los espacios económicos en que su presencia no se justifica.

458. Se refirió luego a la necesidad de una inserción dinámica e imaginativa de las economías de la región en el contexto internacional, y de una reflexión creativa y sin lamentaciones acerca de las oportunidades que ofrece el comercio internacional para expandir las exportaciones de manufacturas y diversificar las ventas al exterior. Para ello, indicó, será necesario en el plano interno establecer y mantener los equilibrios macroeconómicos básicos y aplicar políticas que garanticen un mínimo de estabilidad a las empresas exportadoras, así como apoyo institucional a los esfuerzos de éstas. Por último, señaló que no basta sólo con aplicar políticas en el plano interno, sino que éstas dependen en gran medida del crecimiento económico de los países industrializados.

D. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CEPAL EN SU
VIGESIMOSEGUNDO PERIODO DE SESIONES

- 490(XXII) Admisión de Aruba como miembro asociado de la CEPAL
- 491(XXII) Cooperación Técnica entre Países y Regiones en Desarrollo
- 492(XXII) Cooperación Económica entre Países en Desarrollo
- 493(XXII) Respaldo al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social en su Vigésimo Quinto Aniversario
- 494(XXII) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
- 495(XXII) Calendario de Conferencias de la CEPAL para el Período 1988-1990
- 496(XXII) Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- 497(XXII) Programa de Trabajo de la CEPAL para el Bienio 1990-1991
- 498(XXII) Estrategia internacional del desarrollo: Evaluación de la actual y examen de la preparación de una nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 499(XXII) Cuadragésimo Aniversario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 500(XXII) Lugar y fecha del próximo período de sesiones

490 (XXII) ADMISION DE ARUBA COMO MIEMBRO ASOCIADO DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Considerando la conveniencia de fortalecer las relaciones económicas y culturales entre todos los pueblos del Caribe y del continente latinoamericano,

Recordando las atribuciones de la Comisión según fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social en su sexto período de sesiones, y en especial el apartado a) de su artículo 3, en lo que se refiere a la admisión de miembros asociados,

Teniendo en cuenta que el Gobierno del Reino de los Países Bajos ha comunicado a la Comisión, por conducto del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, el deseo de Aruba de ser admitida como miembro asociado de la Comisión,

1. Acoge con beneplácito la mencionada solicitud del Gobierno del Reino de los Países Bajos, en la medida en que refleja la voluntad del pueblo de Aruba;
2. Decide admitir a Aruba, como miembro asociado de la CEPAL, y acoge con satisfacción su participación en las labores de la Comisión.

491 (XXII) COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES Y
REGIONES EN DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) en 1978, y hecho suyo por la Asamblea General en su resolución 33/134 del 19 de diciembre del mismo año, en el cual se define el rol catalizador que le compete al sistema de las Naciones Unidas para posibilitar dicha cooperación y se le asigna a las comisiones regionales la tarea, entre otras, de brindar asistencia a las actividades que refuercen la CTPD en los planos regional e interregional,

Tomando en cuenta las decisiones adoptadas en la quinta reunión del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, que se llevó a efecto los días 18 a 27 de mayo de 1987 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en especial la decisión 5/5 dirigida a los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas con vistas a la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires,

Recordando la decisión 252 adoptada en la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano realizada en Caracas en septiembre de 1987, especialmente el artículo 9 de dicha decisión, en el cual se pide la colaboración de la CEPAL para actividades de apoyo a la cooperación técnica entre países en desarrollo,

Recordando asimismo su resolución 486 (XXI) sobre cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo,

1. Toma nota del informe de actividades realizadas por el sistema de la CEPAL para apoyar la cooperación entre países y regiones en desarrollo contenido en el documento titulado Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación entre países y regiones en desarrollo (LC/G.1505 (SES.22/10)), presentado por la Secretaría de la CEPAL al presente período de sesiones;

2. Reafirma la necesidad de fortalecer la cooperación intrarregional como instrumento indispensable para enfrentar adecuadamente los problemas que plantea la superación de la crisis que aún afecta las posibilidades de desarrollo de los países de la región, especialmente los de menor desarrollo relativo;

3. Pide al Secretario Ejecutivo que, en conformidad con los mandatos pertinentes:

a) intensifique las actividades destinadas a apoyar las iniciativas de los centros nacionales de coordinación para la cooperación entre los países en desarrollo designados por los gobiernos, colaborando a tal efecto con las

redes de cooperación ya existentes en la región, en aquellos sectores que los gobiernos consideren prioritarios;

b) continúe incorporando en las distintas actividades del programa de trabajo de la Secretaría de la Comisión, modalidades de cooperación técnica entre países en desarrollo para apoyar el cumplimiento de dicho programa de trabajo;

c) continúe poniendo en práctica iniciativas destinadas a lograr una más amplia difusión de información acerca de las capacidades y necesidades de los países de la región para realizar actividades de cooperación, en los planos subregional, regional e interregional;

d) intensifique sus esfuerzos para estrechar y fortalecer la coordinación con organismos y organizaciones que llevan a cabo actividades para apoyar, promover o ejecutar proyectos de cooperación entre los países en desarrollo en la región;

e) preste su colaboración a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano en la preparación de las actividades que ésta lleve a cabo con los centros nacionales de coordinación para la cooperación entre los países en desarrollo, en el marco de sus respectivos mandatos, incluyendo especialmente aquéllas relacionadas con la Reunión de Directores Nacionales de Cooperación Técnica preparada para realizarse el segundo semestre de 1988;

f) continúe promoviendo actividades conjuntas de cooperación técnica y económica interregional con las otras comisiones regionales, en consulta y coordinación con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en lo que se refiere a la puesta en marcha de proyectos conjuntos ya identificados con la participación de otras comisiones regionales;

4. Insta a los gobiernos de los países miembros de la Comisión a que pongan en práctica las acciones adecuadas para intensificar su apoyo a las actividades del sistema de la CEPAL destinadas a fortalecer los centros nacionales de coordinación de la cooperación técnica entre países en desarrollo;

5. Insta asimismo, con urgencia, a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas y a otras fuentes de financiamiento, a que presten su apoyo a la puesta en marcha de los programas y proyectos de la Secretaría destinados a facilitar la cooperación entre los países y regiones en desarrollo en cumplimiento de los mandatos pertinentes.

492 (XXII) COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente la resolución 39/216 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1984, por la cual se insta a los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que, con arreglo a sus mandatos, presten e intensifiquen su apoyo y asistencia a las actividades de cooperación económica entre los países en desarrollo, "teniendo debidamente en cuenta el Programa de Acción de Caracas, aprobado en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo", celebrada en Caracas entre el 13 y el 19 de mayo de 1981,

Teniendo presente asimismo la evaluación de la marcha del Programa de Acción de Caracas, realizada en la sexta reunión del Comité Intergubernamental del Seguimiento y Coordinación del Grupo de los 77 para la Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo, que se llevó a efecto en La Habana, los días 7 a 12 de septiembre de 1987,

Tomando en cuenta la Declaración de Quito y Plan de Acción, adoptados en la Conferencia Económica Latinoamericana que se realizó entre el 9 y el 13 de enero de 1984, en lo relativo a la cooperación intrarregional,

Recordando su resolución 439 (XIX), de 15 de mayo de 1981, sobre cooperación económica entre países en desarrollo,

Recordando asimismo su resolución 357 (XVI) de 13 de mayo de 1975, sobre aspectos institucionales de la acción de la CEPAL,

Tomando nota de su resolución 310 (XIV) de 7 de mayo de 1971 por medio de la cual se creó el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN),

Resuelve que el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel tome a su cargo, dentro de su calendario regular de reuniones, de acuerdo con los mandatos de la Comisión y en coordinación con el SELA, el examen de los medios y mecanismos para fortalecer e intensificar la cooperación económica entre los países en desarrollo de la región (CEPD). De manera especial dicha labor deberá circunscribirse, por un lado, al tema del financiamiento para el desarrollo y a la integración económica regional, y por otro, al de la industrialización tanto a nivel nacional como regional.

493 (XXII) RESPALDO AL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE
PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL EN SU
VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando que el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social es una institución permanente de las Naciones Unidas, con identidad propia dentro del sistema de la CEPAL, y una entidad intergubernamental de prestación de servicios, orientada directamente por los gobiernos de América Latina y el Caribe,

1. Reconoce que el ILPES ha realizado un importante esfuerzo de renovación conceptual y técnica en materia de planificación, de coordinación de políticas públicas y de modernización de su gestión y estructura organizativa;
2. Aprueba con satisfacción los informes de actividades del ILPES correspondientes a los años 1986 y 1987 */ y respalda el contenido del programa de trabajo vigente y el propuesto para el período 1990-1991; **/
3. Concuerda con los principios del Nuevo Proyecto Institucional para el período 1987-1990, entre los cuales destacan: ***/
 - a) financiamiento tripartito, proveniente de las Naciones Unidas, de los gobiernos de los Estados miembros y de recursos extrapresupuestarios captados por el Instituto;
 - b) reconocimiento de que los aportes directos de los gobiernos de los Estados miembros al Instituto deben constituir un financiamiento ordinario de las actividades multilaterales de éste y de que es importante que los gobiernos mantengan el monto de los aportes acordados y regularicen su oportuna concreción;
 - c) mantenimiento de un núcleo técnico estable de dimensión acorde con las responsabilidades que los gobiernos encomiendan al Instituto, en los mismos términos aprobados por la CEPAL en su vigesimoprimer período de sesiones; ****/
4. Toma nota de la creación de la Oficina del ILPES para Centroamérica y Panamá, con el apoyo de todos los gobiernos de la subregión, y agradece los recursos asignados por el Gobierno de Costa Rica para su instalación en San José; insta a los demás gobiernos a respaldar la labor de la nueva oficina, y

*/ Véanse los anexos 1 y 2 del documento LC/G.1509 (SES.22/9).

**/ Véase el documento LC/G.1506 (SES.22/6).

***/ Véase el documento LC/G.1509, ya citado, párrafo 3, y su anexo 1, párrafo 12.

****/ Resolución 482 (XXI), primer párrafo resolutivo, apartado c).

asimismo apoya la continuidad de la Unidad Conjunta CEPAL/ILPES para el Caribe;

5. Agradece a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL el permanente respaldo que otorga al ILPES y le solicita mantener y si fuera posible reforzar su apoyo técnico, así como continuar con sus esfuerzos por dotarlo de recursos estables y otorgarle mayor agilidad como organismo multilateral de prestación de servicios;
6. Ratifica el cambio de nombre del Comité Técnico por el de "Consejo Regional de Planificación" y el de Subcomité Técnico por el de "Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación";
7. Toma nota con satisfacción de que las Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe que se realizan en el marco del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCOOPALC), así como las reuniones del Consejo Regional de Planificación, se llevarán a cabo cada cuatro años a partir de 1989; asimismo toma nota de la posibilidad de realizar reuniones extraordinarias de ambos foros en el período que media entre dos reuniones regulares;
8. Reitera su agradecimiento a los gobiernos de los Estados miembros que han contribuido al financiamiento del Instituto, así como a los gobiernos de Estados de fuera de la región, especialmente a España, Francia, Italia y Países Bajos, que sustentan algunas de sus actividades mediante proyectos específicos;
9. Muestra su satisfacción por el respaldo del PNUD al financiamiento de proyectos específicos ejecutados con el Instituto, los que permiten atender solicitudes de los gobiernos, y agradece a su red de Representantes Residentes la colaboración que presta al ILPES en la región;
10. Manifiesta su reconocimiento a los esfuerzos del Instituto por articular su acción con diversos organismos internacionales y bilaterales, y expresa especialmente su satisfacción por el respaldo que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Banco Mundial brindan al ILPES;
11. Reconoce la acción pionera del Instituto en materia de capacitación y asesoría para organismos no gubernamentales, y manifiesta su complacencia por la mayor cobertura regional de estas actividades durante el último bienio;
12. Expresa su reconocimiento al Gobierno de Uruguay por haber ofrecido la ciudad de Montevideo como sede de la VII Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe y del VIII Consejo Regional de Planificación, que tendrá lugar en 1989.

494 (XXII) CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presentes las conclusiones y recomendaciones de las más recientes reuniones intergubernamentales sobre población en la región, en particular aquellas destinadas a llevar a la práctica los principios y propósitos del Plan de Acción Mundial sobre Población,*/ como las emanadas de la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Internacional sobre Población (La Habana, 1983) **/ y la Conferencia Internacional de Población (México, 1984),***/

Teniendo presente además que las recomendaciones antes mencionadas destacan la necesidad de abordar los problemas de población como parte de las estrategias para el desarrollo, del proceso de planificación y de las políticas globales, sectoriales y regionales,

Considerando el objetivo del Programa Regional Latinoamericano de Población,****/ de colaborar con los países de la región en el conocimiento de su situación demográfica y en la formulación y evaluación de planes y programas de desarrollo en el campo de la población, tareas cuya ejecución fue encomendada al Centro Latinoamericano de Demografía,

Considerando asimismo que los estudios de la CEPAL reflejados en el documento "Restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe y requisitos para su superación",*****/ presentado al vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL, destacan la necesidad de privilegiar el objetivo de equidad y ponen el acento en la población como destinatario y agente del desarrollo,

Reconociendo la importancia que reviste para los países miembros de la Comisión seguir contando con los servicios de un organismo regional idóneo y dotado de los recursos apropiados para atender necesidades en materia de cooperación técnica; de capacitación de personal directivo y técnico; de desarrollo y adaptación de técnicas de análisis apropiadas a las condiciones de la región; de generación, tratamiento y recuperación de información sobre población, y de inserción de las variables demográficas en los planes y políticas de desarrollo.

*/ Véase E/CONF.76/BP/1.

**/ E/CEPAL/SES.20/G.19.

***/ E/CONF.76/19.

****/ E/CEPAL/1002.

*****/ LC/G.1488.

1. Toma nota con satisfacción del informe de actividades del CELADE correspondiente al período 1986-1987 */ y del programa de trabajo del CELADE para el período 1990-1991,**/ que se centra especialmente en tareas de capacitación y cooperación técnica basadas en estudios sobre población y desarrollo;
2. Destaca los esfuerzos del CELADE al servicio de las políticas nacionales de desarrollo y de la búsqueda de la equidad social que han emprendido los gobiernos de la región;
3. Expresa su reconocimiento al Fondo de Población de las Naciones Unidas por su continuado apoyo y, especialmente, por el respaldo financiero que ha otorgado al CELADE para el período 1988-1991;
4. Expresa también su reconocimiento a los Gobiernos de Canadá, Francia y los Países Bajos por el apoyo brindado al CELADE durante el período 1986-1987 y por la colaboración acordada desde 1988 en adelante;
5. Pide al CELADE que, en el marco de su programa de trabajo para el período 1990-1991,
 - a) continúe e intensifique sus actividades de capacitación con un enfoque multidisciplinario, en particular aquellas destinadas a sensibilizar a autoridades y formar a técnicos de gobierno en la aplicación práctica de temas de población y desarrollo, a apoyar y fortalecer programas de población en universidades y otros centros nacionales, y a capacitar a especialistas en el campo de la población,
 - b) estudie, en cooperación con los gobiernos de la región, los efectos que la evolución probable de la población de los países de América Latina y el Caribe tendrá en el desarrollo de estos países y en sus planes y políticas, así como las consecuencias del desarrollo en la dinámica de la población,
 - c) colabore con los países de América Latina y el Caribe en la organización de procedimientos a nivel regional que permitan vincular a diversas instituciones nacionales, a fin de asegurarles, a la luz de los nuevos adelantos tecnológicos, el adecuado acceso a la información bibliográfica y numérica sobre población que se requiere para la formulación de planes y proyectos de desarrollo;
6. Recomienda a los gobiernos miembros que, en la medida de sus posibilidades y en el marco de sus prioridades nacionales, contemplen la utilización de fuentes de cooperación multilaterales y bilaterales para respaldar actividades específicas que el CELADE desarrolle en sus respectivos países;

*/ LC/G.1494 (SES.22/8).

**/ LC/G.1506 (SES.22/6).

7. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director del CELADE que intensifiquen sus esfuerzos para obtener financiamiento adecuado en gobiernos de países desarrollados de fuera de la región y organismos internacionales, a fin de incrementar los recursos técnicos y financieros del CELADE con miras a asegurarle la estabilidad indispensable para llevar a cabo las tareas que le han sido encomendadas.

495 (XXII) CALENDARIO DE CONFERENCIAS DE LA CEPAL PARA EL
PERIODO 1988-1990

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 419 (PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL sobre racionalización de la estructura institucional y del padrón de reuniones del sistema de la CEPAL, en la cual se establece que en cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones, la Comisión deberá considerar el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el período ordinario de sesiones siguiente,

Teniendo en cuenta la resolución 489 (PLEN.19) sobre la estructura intergubernamental y funciones de la CEPAL, en la cual se recomendó mantener la estructura institucional existente,

Teniendo presentes las resoluciones del Consejo Económico y Social y de la CEPAL que establecen y rigen la periodicidad de las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión según figura en el anexo 2 del documento LC/G.1499 (SES.22/4),

Habiendo considerado el párrafo 5 de la parte B de la resolución 42/207 de la Asamblea General, que solicita al Secretario General que examine la posibilidad de que todos los aspectos relacionados con la organización de los servicios de conferencia sean planificados y coordinados centralmente,

Habiendo considerado el calendario de conferencias intergubernamentales de la CEPAL para el período 1988-1990 propuesto en el anexo 3 del documento LC/G.1499 (SES.22/4),

Considerando los objetivos y el orden de prelación fijados en los diversos programas de trabajo y de acción regional aprobados por los gobiernos miembros en el vigesimosegundo período de sesiones,

1. Aprueba el calendario de conferencias de la CEPAL tal como figura en el anexo a la presente resolución, con las observaciones y sugerencias reflejadas en el informe del vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL;
2. Sostiene que el sistema actual de servicios de conferencia de la CEPAL, con arreglo al cual el Secretario Ejecutivo tiene la responsabilidad de los aspectos sustantivos y de organización, ha demostrado ser efectivo y eficaz desde el punto de vista de los costos;
3. Señala que una centralización aún mayor de los servicios de conferencia podría no ser coherente con la resolución 32/197 de la Asamblea General y con otras decisiones en virtud de las cuales se establece una mayor autonomía para las comisiones regionales dentro del sistema de las Naciones Unidas;

4. Solicita al Secretario Ejecutivo que someta a la consideración de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para hacer posible el cumplimiento del calendario aprobado;
5. Pide al Secretario Ejecutivo que informe al vigesimotercer período de sesiones de la CEPAL acerca del cumplimiento de esta resolución.

Anexo

CALENDARIO DE CONFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES DE LA CEPAL
PARA EL PERIODO 1988-1990

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
1988	Decimocuarto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	Puerto España 1-3 marzo	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1988	Vigesimossegundo período de sesiones de la CEPAL	Rio de Janeiro 20-27 de abril	Resolución 479(XXI) de la CEPAL Decisión 1987/166 del Consejo Económico y Social	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1988	Undécimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	a/	Resoluciones 358(XVI), y 419(PLEN.14) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1988	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	a/	Resolución 9(IV) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1988	Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe	Ciudad de Guatemala 27-30 septiembre	La Conferencia se creó como órgano auxiliar permanente de la CEPAL por decisión del undécimo período extraordinario de sesiones del Comité Plenario (E/CEPAL/AC.71/4)	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1988	Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente	a/	Resolución 1987/49 del Consejo Económico y Social Resolución 42/59 de la Asamblea General	Presupuesto ordinario del Departamento de Servicios de Conferencias
1989	Consejo Regional de Planificación (ILPES)	Montevideo b/	Resolución 340(AC.66) de la CEPAL	Presupuesto del ILPES

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
1989	Duodécimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	a/	Resoluciones 358(XVI) y 419(PLEN.14) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1989	Decimoquinto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	a/	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204 y 425(XIX) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1989	Vigésimo período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL	Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, abril/mayo b/	Resolución 419(PLEN.14) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1990	Decimosexto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	a/	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204 y 425(XIX) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1990	Decimotercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	a/	Resoluciones 358(XVI) y 419(PLEN.14) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1990	Vigesimotercer período de sesiones de la CEPAL	Venezuela b/c/	Resolución 419(PLEN.14) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL

a/ Fecha y lugar por determinar.

b/ Fecha por determinar.

c/ Sujeto a la aprobación del ECOSOC.

496 (XXII) INFORME DE LA COMISION MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Acogiendo con beneplácito el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, titulado "Nuestro futuro común",

Recordando la resolución 42/187, de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1987, en la que transmite el informe de la Comisión Mundial a todos los gobiernos y a los órganos rectores de los organismos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, y los invita a tomar en cuenta los análisis y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión al determinar sus respectivas políticas y programas,

Recordando además que en la misma resolución, la Asamblea General exhortó a los órganos rectores de los organismos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a que examinaran sus políticas, programas, presupuestos y actividades respectivos orientados a contribuir al desarrollo sostenible,

Teniendo presente que en el informe de la Comisión Mundial se declara que uno de los objetivos principales consiste en asegurar que todo el desarrollo económico y social sea sano y sostenible desde el punto de vista ambiental, lo que significa la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas propias,

Recordando también la resolución 42/186 de la Asamblea General sobre la Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más allá, en que se tomó nota de las conclusiones y recomendaciones que figuraban en el informe de la Comisión Mundial, mientras se reconocía que existían opiniones diferentes sobre algunos aspectos de la Perspectiva Ambiental,

Considerando que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha venido haciendo una contribución importante a la promoción del desarrollo sostenible y debiera intensificar y ampliar sus esfuerzos en el futuro, y

1. Pide al Secretario Ejecutivo que realice un examen de los programas y actividades de la CEPAL con miras a contribuir al desarrollo sostenible, incluidos todos los aspectos intersectoriales e interdisciplinarios, a la luz del informe de la Comisión Mundial y la Perspectiva Ambiental;

2. Pide además al Secretario Ejecutivo que prepare un informe sobre la contribución de la CEPAL a los esfuerzos internacionales hacia un desarrollo sostenible para presentarlo, por conducto del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto periodo de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 42/186 y párrafo 18 de la resolución 42/187 de la Asamblea General;

3. Invita al Secretario Ejecutivo a que señale a la atención de los Secretarios Ejecutivos de las demás comisiones regionales de las Naciones Unidas las actividades emprendidas por la CEPAL con miras a contribuir a un desarrollo sostenible.

497 (XXII) PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CEPAL PARA EL BIENIO 1990-1991

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente los artículos 8 y 24 de las atribuciones y reglamento de la CEPAL; los mandatos pertinentes originados por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social relacionados con la preparación y consideración de los programas de trabajo de todos los órganos del sistema, y lo dispuesto en la resolución 38/32E de la Asamblea General y en la decisión 1948/101 del Consejo Económico y Social con respecto a las publicaciones periódicas de las Naciones Unidas,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL en sus distintas áreas de actividad para el período 1990-1991,*/ programa que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE),

Teniendo plenamente en cuenta las opiniones expresadas, incluidos los ajustes propuestos por los gobiernos miembros tal como figuran en el informe final del vigesimosegundo período de sesiones y los cambios que se derivan de las resoluciones aprobadas durante ese período de sesiones,

1. Aprueba el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para 1990-1991,**/ que incluye al ILPES y al CELADE, y que, con los ajustes emanados de las resoluciones y decisiones del vigesimosegundo período de sesiones de la Comisión y reflejados en el informe del mismo, queda constituido como la base legislativa de la Comisión para la ejecución de los programas, proyectos y publicaciones periódicas incluidos en él;
2. Toma nota de que la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo las actividades en él descritas necesitará de la aprobación de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas;
3. Solicita al Secretario Ejecutivo que presente a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para permitir que se lleve a cabo el programa de trabajo aprobado;
4. Pide al Secretario Ejecutivo que informe en el vigesimotercer período de sesiones de la CEPAL sobre el cumplimiento de esta resolución.

*/ LC/G.1506 (SES.22/6).

**/ El programa 23 titulado "Empresas transnacionales", fue aprobado por 18 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones. Votaron a favor Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. Votaron en contra Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido. Se abstuvieron Canadá y España.

498 (XXII) ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO: EVALUACION DE LA
ACTUAL Y EXAMEN DE LA PREPARACION DE UNA NUEVA ESTRATEGIA
INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Considerando que la Asamblea General, en su cuadragésimo segundo período de sesiones, aprobó la resolución 42/193 sobre la preparación de una nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que en dicha resolución se solicita al Secretario General que, en consulta con todos los órganos y organizaciones del sistema interesados, proporcione información que sea apropiada para la preparación de una nueva estrategia y para la evaluación de la actual,

Solicita a la Secretaría de la CEPAL preparar, a tiempo para la reunión del CEGAN que hará el análisis de los diferentes aspectos que hacen a la evaluación de la Estrategia actual y el examen de una nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, las informaciones pertinentes sobre el asunto y someterlas a la próxima reunión de la CEPAL.

499 (XXII) CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LA COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, aprobada el 25 de febrero de 1948, que creó la CEPAL y aprobó las atribuciones que han regido el trabajo de la Comisión desde esa fecha,

Reconociendo el aporte de la CEPAL a formar una concepción del desarrollo propia y a diseñar e instrumentar políticas de desarrollo económico y social para América Latina y el Caribe,

Reconociendo que los avances logrados en la economía de la región no fueron suficientes para modificar la forma tradicional de inserción de América Latina y del Caribe en la economía internacional,

Considerando el impacto de la crisis de los años 80 y el problema de la deuda sobre el proceso de desarrollo de la región,

Considerando que la exigencia impostergable de restablecer el desarrollo integral sostenido de América Latina y el Caribe hace más necesario que nunca volcar la experiencia y capacidades de la CEPAL a la búsqueda de soluciones a los problemas que la presente crisis ocasiona a la región,

1. Acoge con beneplácito los aportes de CEPAL y su Secretaría a la formación de un pensamiento económico propio de América Latina y el Caribe;

2. Subraya la necesidad de generar soluciones alternativas para fortalecer el papel de la región en el sistema económico internacional y retomar el proceso de desarrollo sostenido que se vio afectado en los años 80 en virtud de la crisis económica y del problema de la deuda externa;

3. Solicita al Secretario Ejecutivo que, al ejecutar el programa de trabajo de la Comisión, tenga presente la necesidad de una reflexión sobre los siguientes temas:

a) La definición de políticas de desarrollo de largo plazo que incorporen medidas adoptadas por los países de la región para resolver los graves problemas de corto plazo en un contexto amplio de superación de los obstáculos estructurales que entorpecen el desarrollo de América Latina y el Caribe;

b) El análisis de escenarios alternativos para el futuro de la economía latinoamericana y caribeña que tenga en cuenta la dinámica del proceso de desarrollo en curso en la región y las tendencias de largo plazo prevalecientes en la economía mundial;

c) El examen de la integración y de la cooperación regionales y subregionales como instrumentos para el desarrollo y para la mayor autonomía de la región, y como forma de elaborar nuevos enfoques para abordar los problemas que obstaculizan su evolución económica.

500 (XXII) LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando la invitación del Gobierno de Venezuela de llevar a cabo el vigésimo tercer período de sesiones de la Comisión en la ciudad de Caracas,

1. Expresa su agradecimiento al Gobierno de Venezuela por tan generosa invitación;

2. Acepta con satisfacción dicha invitación;

3. Recomienda al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que apruebe la realización del vigésimo tercer período de sesiones en Venezuela en 1990.

Anexo 1

LISTA DE DOCUMENTOS

- | | |
|---|--|
| LC/G.1502 (SES.22/1)/Rev.1 | - Temario provisional |
| LC/G.1507 (SES.22/2)/Rev.1 | - Temario provisional anotado y organización del vigesimosegundo periodo de sesiones |
| LC/G.1488 (SES.22/3)/Rev.1
y Corr. 1 | - Restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe y requisitos para su superación |
| LC/G.1499 (SES.22/4) | - Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el periodo 1988-1990. Nota de la Secretaría |
| LC/G.1508 (SES.22/5) | - Informe de actividades de la Comisión desde abril de 1986 |
| LC/G.1506 (SES.22/6) | - Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 1990-1991 |
| LC/G.1512 (SES.22/7) | - Documentos presentados al vigesimosegundo periodo de sesiones |
| LC/G.1494 (SES.22/8)
LC/DEM/G.60 | - Informe de actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), 1986-1987 |
| LC/G.1509 (SES.22/9)
LC/IP/G.44 | - ILPES: Nuevas bases de trabajo y síntesis de actividades 1986-1987 |
| LC/G.1505 (SES.22/10) | - Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación entre países y regiones en desarrollo. Nota de la Secretaría |
| LC/G.1497 (SES.22/11) | - Temario provisional (CPRD) |
| LC/G.1498 (SES.22/12) | - Temario provisional anotado (CPRD) |
| LC/G.1504 (SES.22/13)
y Corr. 1 | - Restricciones al desarrollo sostenido de América Latina y el Caribe y requisitos para su superación (Síntesis) |
| LC/G.1495
LC/CAR/G.243/Rev.1 | - Informe del décimo periodo de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe |

- LC/G.1514(SES.22/14) - Informe sobre la ejecución de los programas de la CEPAL para el bienio 1986-1987. Nota de la Secretaría
- LC/G.1515(SES.22/15) - Admisión de Aruba como Miembro Asociado de la CEPAL. Nota de la Secretaría
- LC/G.1516(SES.22/16) - Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión. Nota de la Secretaría
- LC/G.1517(SES.22/17) - Preparación de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Nota de la Secretaría
- LC/G.1518(SES.22/18) - Temario provisional (Comité I)
- LC/G.1519(SES.22/19) - Temario provisional (Comité II)
- LC/G.1510(CEG.14/3) - Informe del decimocuarto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)

Anexo 2

REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LAS RESOLUCIONES
APROBADAS POR LA COMISIONResoluciones 490(XXII) a 499(XXII)

No tienen repercusiones financieras.

Resolución 500(XXII). Lugar y fecha del próximo periodo de sesiones de la Comisión

La Secretaría informó que a mediados de 1988 correspondía presentar las estimaciones presupuestarias de la Comisión para el bienio 1990-1991. Siguiendo la reglamentación de Naciones Unidas, el presupuesto preparado por la Secretaría de la CEPAL incluirá una provisión para la celebración del vigesimotercer periodo de sesiones de la Comisión en Santiago de Chile. Según estimaciones de la Secretaría, los recursos que se requerirían para celebrar la reunión de la Comisión en Caracas no son superiores a aquellos que se solicitarán para la reunión en Santiago. En consecuencia, si la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara fondos suficientes para realizar el periodo de sesiones en Santiago, la celebración de la misma reunión en Caracas no tendría repercusiones financieras.

Anexo 3

DECLARACION DE APOYO A PANAMA DE LOS PAISES DE
AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Los países de América Latina y del Caribe, por considerarlas contrarias al derecho internacional e incompatibles con la carta de las Naciones Unidas y con la carta de la Organización de los Estados Americanos, repudian la aplicación de medidas económicas de carácter coercitivo que atenten contra la soberanía y amenacen la seguridad económica de cualquier Estado de la región. En tal sentido reafirman el contenido de la decisión N° 271 adoptada en la VII Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) celebrada en Caracas el 28 y 29 de marzo de 1988, y relativa a medidas económicas coercitivas contra Panamá:

DECISION N° 271 */

MEDIDAS ECONOMICAS COERCITIVAS CONTRA PANAMA

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

Las Decisiones N°s. 112 y 113 adoptadas por el Consejo Latinoamericano, relativas a las medidas económicas de carácter coercitivo;

Las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

La solicitud presentada por el Gobierno de Panamá a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano el 18 de marzo de 1988, para que en cumplimiento de la Decisión N° 113 se convoque a una Reunión Extraordinaria de carácter urgente del Consejo Latinoamericano a nivel ministerial, solicitud en la cual ese país señala las medidas económicas de carácter coercitivo de las que está siendo objeto y manifiesta su voluntad soberana de profundizar con toda decisión su sistema democrático.

Las Decisiones N°s. 115, 189 y 269 relativas a los tratados sobre el Canal de Panamá de 1977.

CONSIDERANDO:

Que la autodeterminación y la no injerencia en los asuntos internos de los países son principios fundamentales en las relaciones internacionales;

*/ Aprobada en la VI Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA (Caracas, 28 y 29 de marzo de 1986).

Que los Estados Unidos de América están aplicando medidas económicas de carácter coercitivo a Panamá que causan graves perjuicios al pueblo panameño;

Que estas medidas económicas de carácter coercitivo son contrarias al Derecho Internacional e incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y con la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Decisión N° 112 del Consejo Latinoamericano condena la aplicación de medidas coercitivas y exige la eliminación de embargos y bloqueos económicos, congelación de fondos, suspensión de créditos y otras;

Que la solidaridad de América Latina y el Caribe es una condición fundamental para fortalecer la autodeterminación y soberanía latinoamericana;

DECIDE:

Artículo 1. Reafirmar el derecho soberano de todas las naciones a decidir su propio destino en paz y libertad, en lo económico, social y político, libre de presiones, agresiones y amenazas externas.

Artículo 2. Reiterar la condena contenida en el Artículo 3 de la Decisión N° 112 a la aplicación contra cualquiera de los Estados Miembros del SELA de medidas económicas coercitivas por cuanto amenazan su soberanía y su seguridad económica y atentan contra su derecho a un desarrollo independiente.

Artículo 3. Repudiar, en consecuencia, las medidas económicas de carácter coercitivo adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Panamá que afectan la autonomía y amenazan la seguridad económica de este Estado Miembro y configuran el caso de grave emergencia económica previsto en el Artículo 1 de la Decisión N° 113.

Artículo 4. Instar al Gobierno de los Estados Unidos de América a revocar de inmediato las medidas coercitivas que ha adoptado contra Panamá.

Artículo 5. Considerar con espíritu solidario la solicitud de asistencia del Gobierno de Panamá planteada en el documento "Requerimientos de cooperación económica de la República de Panamá" (CL/VI.E/DT N° 1, Corr. 2) y encargar a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano que promueva y coordine consultas con los Estados Miembros sobre las acciones y medidas necesarias.

Artículo 6. Tomar nota del documento CL/VI.E/Di N° 1 presentado a la VI Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA por el Gobierno de Panamá, en el cual reafirma y deja constancia del compromiso asumido por dicho Gobierno de profundizar con toda decisión su sistema democrático.

Artículo 7. Reafirmar la necesidad del estricto cumplimiento de los tratados sobre el Canal de Panamá de 1977 y exhortar al Gobierno de los Estados Unidos de América a que respete lo pactado en ellos.